

NOTICIAS DE LIBROS

INDICE

Ciencia política y Derecho constitucional. Página 303.	Historia.—Pág. 329.
Sociología.—Pág. 311.	Economía.—Pág. 337.
Temas del marxismo y socialismo.—Pá- gina 322.	Derecho.—Pág. 346.
	Filosofía.—Pág. 351.
	Varios.—Pág. 363.

CIENCIA POLITICA Y DERECHO CONSTITUCIONAL

ANTONIO TRUYOL Y SERRA: *La sociedad internacional*. Alianza Editorial, S. A.
Madrid, 1974; 221 págs.

Hoy día se dice, y con razón —ha escrito un prestigioso especialista en Derecho internacional—, que el mundo en que vivimos se ha achicado gracias a los adelantos científicos y tecnológicos modernos, especialmente en las comunicaciones y en el transporte. Hablar por teléfono desde cualquier lugar de la tierra con París, Nueva York y aun con Moscú, es un asunto relativamente fácil y demanda unos pocos minutos el lograr la comunicación que se desea. Cablegráficamente se puede comunicar, asimismo, con cualquier lugar. El trasladarse de un extremo a otro del mundo es también cuestión de horas en los aviones de propulsión actualmente en servicio. Este tiempo, en los años venideros será, seguramente, mucho más corto, y no está lejano el día en que se pueda hacer en cuestión de minutos, cuando se perfeccionen y se empiecen a usar regularmente los viajes por medio de satélites y cohetes.

Pero —subraya el profesor Mario A. Gómez de la Torre—, el mundo no ha cambiado de tamaño, sigue igual que —quién sabe— hace miles de miles de años. *Lo que sí ha cambiado es la mentalidad humana y la manera de considerarse entre los hombres de las varias regiones de la tierra; puesto que, gracias a los adelantos científicos y tecnológicos, nos hemos acercado y nos estamos acercando, entre todos los habitantes de la tierra: moros y cristianos, rusos y americanos, negros, amarillos y blancos, cada vez más y más. Este acercamiento nos ayuda a conocer mejor y a comprendernos y a apreciarnos también mejor. Destruye un tanto los prejuicios nacionalistas y raciales, fomenta la amistad y comprensión entre las naciones y entre los individuos de estas naciones, y se crea la necesidad de cooperar y colaborar entre los unos y los otros, entre todos, para el bien común de la Humanidad.*

Por eso mismo, como oportunamente señala el profesor Truyol y Serra en su excelente libro, la sociedad internacional, como toda sociedad, implica una trama de relaciones sociales, cuya naturaleza ontológica constituye el primer problema que se nos presenta. En efecto —subraya el autor cuyo libro comentamos— es un problema sociológico, y desde el ángulo de la sociología hay que enfocarlo; es decir, considerando las relaciones sociales en cuanto tales. Para ello vamos a partir del análisis de Max Weber.

Max Weber arranca del concepto de acción, que para él es toda conducta humana, ya sea externa o interna, ya consista en un hacer o dejar de hacer, a la que el individuo atribuye una significación subjetiva (es decir, toda conducta humana con un sentido, una intención). Pues bien, acción social será aquella cuya significación es referida a la conducta de otro y, por consiguiente, se orienta hacia ésta. De la acción social se pasa a la relación social, o sea, al hecho de que una pluralidad de individuos refieran recíprocamente sus conductas unos a otros y se orienten según dicha reciprocidad.

Entre las relaciones sociales hay un sector que calificamos de internacionales. ¿En qué consiste esta nota de *internacionalidad*? La primera dificultad con que nos encontramos en esta averiguación es de orden terminológico: en el mundo moderno (en el que ha nacido ese adjetivo «internacional») el criterio de lo que es internacional radica en el hecho de que el fenómeno en cuestión (internacional) rebasa el marco, no ya de una nación (que sería lo lógico terminológicamente hablando), sino de un Estado. El adjetivo «internacional» (que se aplicó por vez primera en el ámbito jurídico) es relativamente moderno: se debe al polifacético filósofo empirista Jeremías Bentham, que en sus *Principios de moral y de legislación* (1780), al referirse al *law of nations* (equivalente inglés del *droit des gens*,

Völkerrecht o *derecho de gentes*), sostuvo que sería más correcto denominarlo *international law*, por aplicarse a las relaciones que establecen entre sí los diversos cuerpos políticos.

De todas formas, circunstancia que se apresura a señalar el profesor Truyol y Serra, la expresión (internacional) es, por obvios motivos, harto comprometida. Piénsese, por ejemplo, que hoy —escribese—, todos los Estados mantienen relaciones exteriores, aunque no todos se reconozcan entre sí. En cambio, las relaciones entre individuos y entre colectividades no estatales, si bien se hallan en la actualidad más desarrolladas que en ningún otro período de la Historia, no son admitidas por todos los Estados en igual medida, y por regla general se efectúan a la sombra de las relaciones entre los Estados. Ahora bien, estas relaciones interindividuales —ha dicho agudamente Reuter— son el elemento más rico, más vivo de la sociedad internacional. En su forma actual, no obstante —se señala en las páginas del libro que comentamos—, la sociedad internacional se presenta esencialmente como sociedad de Estados (entes jurídicos soberanos). Pero hay que tener en cuenta, y ello es fundamental para comprender las diferencias entre el Derecho internacional y el Derecho interno, los siguientes hechos:

a) La sociedad internacional en cuanto sociedad de Estados tiene un número de miembros limitado (y si lo comparamos con los miembros de cualquier sociedad estatal, incluso las minúsculas) relativamente estable (a pesar de que en los últimos años se haya operado un proceso de expansión notable, en virtud de la descolonización, pero hay que contemplarlo como un fenómeno revolucionario, que caracteriza la sociedad internacional de nuestro tiempo).

b) Los sujetos de la sociedad inter-

nacional son de una gran diversidad. Se trata de sujetos sumamente individualizados y concretos, a los cuales es difícil imponer normas comunes, generales. Esta diversidad (en superficie, población, cultura, poderío económico y militar, desarrollo social y tecnológico, régimen político, etc.) ha aumentado enormemente con la descolonización, con lo que el problema se ha agravado.

c) Los Estados, al no disponer aún la sociedad internacional de órganos plenamente desarrollados, ejercen dentro de ésta una doble función (teoría del *dédoublement fonctionnel* de Georges Scelle): son a la vez *sujetos* y *órganos* de la sociedad internacional.

Así, pues —primera conclusión a la que llega el profesor Truyló y Serra—, la sociedad internacional se halla todavía, de hecho, fundamentalmente, en la fase de autotutela, si bien estamos entrando en una fase evolutiva de paulatino progreso de la organización internacional.

Lógicamente, e innecesario, resulta el detenernos a ofrecer esta explicación; muchos, importantes y trascendentales son los aspectos doctrinales que se nos ofrecen en estas páginas. Imposible resulta, por razones de economía del espacio editorial disponible, dar cumplida noticia de los grandes aciertos intelectuales, especialmente en su vertiente de alta política internacional, que se encierran en el curso de esta obra. Se impone, pues —a la altura de nuestro comentario—, el destacar los tres extremos que, a nuestro parecer, nos parecen los más importantes. Sigamos para cumplimentar estos deseos un orden estructural adecuado, a saber: hay un hecho inicial que impulsa de manera extraordinaria la gran evolución de la sociedad internacional. «El ciclo de las guerras de la Revolución francesa y del Imperio napoleónico dio origen, "desde el interior", por así decirlo, a una evolución

del sistema europeo de Estados que, como en el caso de la crisis de la cristiandad medieval y de la aparición del sistema mismo, se conjugaría con el impacto de acontecimientos que tenía lugar en el exterior. Con la vuelta a un equilibrio más complejo, se hizo sentir un acentuado deseo de prevenir nuevas guerras, al menos guerras generales. Así se estableció el *Concierto europeo* (*Concert européen, Concert of Europe*), dirigido por el Directorio de las grandes potencias (Concierto de las Potencias), al que la Francia vencida se reincorporó en 1818 en el Congreso de Aquisgrán.»

El segundo extremo realmente interesantísimo para comprender las tesis expuestas y defendidas en esta obra lo constituye, quiérase o no, el primer acontecimiento bélico internacional: «En conjunto, la guerra de 1914-1918 tendría como consecuencia el desplazamiento de Europa como centro del mundo político-internacional; más aún, iniciaría el fin de la que cabe llamar la "era europea". Ahora bien, este desplazamiento —que espíritus lúcidos como Albert Demangeon en su obra sobre el declinar de Europa (*Le déclin de l'Europe*, París, 1920) o el conde Ricardo Coudenhove-Kalergi, heraldo de una Europa unida «*Pan-europa*, Viena, 1923», por no hablar de Oswald Spengler y su visión pesimista de la decadencia de Occidente, percibieron desde un principio— quedó oculto para los más por el hecho de que no se reflejara en la Sociedad de Naciones. Lo ocultaron sobre todo dos hechos: la vuelta de Estados Unidos al aislacionismo y su negativa a formar parte del organismo ginebrino, cuya existencia se debía, por cierto, a la iniciativa de su presidente, Woodrow Wilson, y la situación marginal en que quedó la Unión Soviética hasta los años treinta.

»La segunda guerra mundial verá manifestarse de golpe la mutación de la sociedad internacional, maduramente preparada. La emancipación o descolonización

del mundo afro-asiático es, después de la emancipación del Nuevo Mundo, el hecho mayor de la vida internacional. Consagra la mundialización de la sociedad internacional en cuanto tal, y no incorporada sólo de una manera pasiva, tal cual lo era anteriormente, al ciclo de los intercambios mundiales bajo una hegemonía o una denominación. Ha dado a la Organización de las Naciones Unidas su fisonomía peculiar, radicalmente distinta de la de la Sociedad de Naciones. Nada, consecuentemente —subraya el autor—, puede brindarnos una idea más clara del camino recorrido desde la primera guerra mundial que una simple comparación del número de Estados de entonces con el de hoy y su distribución geográfica.»

Pero todavía, a juicio del profesor Truyol y Serra (opinión que plenamente compartimos), es posible citar un tercer extremo o causa que, efectivamente —permítasenos la expresión—, ha «removido» en sus más firmes cimientos a la sociedad internacional. Este hecho, que entraña una bifurcación, lo constituye la Revolución de Octubre en Rusia y la extensión del régimen socialista a una gran parte de la Humanidad como consecuencia de la segunda guerra mundial, y la emancipación de los pueblos de Asia y de Africa de la tutela o la dependencia política en el seno de los antiguos imperios coloniales, han introducido en la sociedad internacional un pluralismo cultural, ideológico y jurídico que es, sin duda alguna, uno de los rasgos más notables. El sistema europeo de Estados era un sistema homogéneo. Esta homogeneidad se mantuvo al producirse su extensión a América. No fue visiblemente afectada por la incorporación de Oriente a la vida internacional, en el curso de la segunda mitad del siglo XIX, ya que implicaba una adopción de los *standars* occidentales por los nuevos asociados. Por el contrario, la sociedad mundial de Estados es una sociedad heterogénea, en la que las mismas

nociones de lo justo y de lo injusto, incluso cuando se expresen con palabras idénticas, tienen para unos y otros sentidos diferentes —quizá, pensamos, sea éste el gran mal de las organizaciones internacionales en donde, justamente, parece hablarse idiomas diferentes—.

No daríamos una imagen veraz de estas páginas si voluntariamente marginásemos tres aspectos que el autor, como el futuro lector de la obra puede comprobar de inmediato, estudia con singular interés: la presencia de los nuevos Estados (los que casi cada día surgen por generación espontánea) en el marco de la Organización de las Naciones Unidas; el afán de protagonismo internacional de determinados Estados y, finalmente, el gran papel que representan las grandes superpotencias. En relación con el primer problema, siguiendo la ideología del profesor Truyol y Serra podemos afirmar que, ciertamente, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, como fuera de este marco, la presencia de los nuevos Estados afroasiáticos se ha dejado sentir en la evolución del Derecho internacional.

El primer problema que se les plantea es evidentemente el de la actitud a adoptar frente al Derecho internacional general preexistente. Estos Estados no pertenecen a la tradición cultural de la que aquél nació. Por otra parte, habían sido, en tanto que pueblos colonizados o mediatizados, ora objetos pasivos, ora sujetos con un estatuto inferior. No debemos sorprendernos, en estas condiciones, de que manifiesten cierta tendencia a aceptarlo sólo en parte. Un problema análogo se había planteado, por otra parte, inmediatamente después de la Revolución rusa de octubre, al no admitir la Unión Soviética los principios del Derecho internacional anterior que se oponían al nuevo orden que se proponía establecer. El hecho de que las reglas del Derecho internacional general en vigor haya surgido sin la participación de los nuevos Es-

tados es importante desde el punto de vista psicológico, pero no debe exagerarse su alcance. Sería injusto olvidar que el Derecho internacional clásico fue elaborado principalmente por las grandes potencias y que los pequeños Estados europeos más bien lo padecieron parcialmente. Algunas de sus reglas se desarrollaron a favor de la situación privilegiada de Europa, e incluso en contra de tales o cuales intereses de los Estados iberoamericanos.

El segundo de los problemas señalados anteriormente es el referente al anhelo o ferviente deseo de «protagonismo». Ciertamente —nos indica el autor—, «no es necesario subrayar que, de hecho, las grandes potencias han determinado en última instancia el destino de la sociedad internacional. La historia política internacional es fundamentalmente historia de las grandes potencias. El brillo de su protagonismo deslumbró en particular a Leopold von Ranke: siendo la historia para él esencialmente historia política, y sus actores, los Estados nacionales, "pensamientos de Dios", la minoría dirigente de este mundo de Estados encarnaba, a sus ojos, la quintaesencia de los valores humanos. Pero no olvidemos que este papel brillante ha tenido a menudo como precio la angustia de caídas y de bruscos desastres, cuando no de melancólicos y nostálgicos ocasin. Las fluctuaciones del destino no son una exclusiva de los Estados pequeños y medianos, son también el atributo de los grandes.»

Finalmente, el tercero de los problemas enumerados es el referente al papel desempeñado por las grandes superpoten-

cias: ¿Qué ocurre con ellas...? Queramos o no —nos lo dice el profesor Truyol y Serra—, las grandes potencias tienen una responsabilidad mayor. Lo único que puede legitimar su acción es que ésta se ponga al servicio del bien común de toda la Humanidad. Los demás Estados, si se inspiran también en estos intereses generales, pueden, con su unión, contrarrestar en una medida que no debe ser subestimada el peso de los mayores, y ello tanto más cuanto los organismos internacionales (en primer término, la Asamblea General de la ONU), les ofrecen nuevas posibilidades. Se ha subrayado a menudo que la promoción de los valores culturales y éticos es una tarea para la cual parecen especialmente preparados los pequeños Estados, por estar menos expuestos que los grandes a las tentaciones del poder. Pero a la inversa, las dimensiones reducidas de un Estado no garantizan por sí solas que éste actuará siempre según los imperativos de la justicia...

Pero no nos vamos a engañar: «El gran Estado existe en la Historia para el cumplimiento de amplios objetivos exteriores, para la conservación y protección de ciertas civilizaciones que de otra forma perecerían; para la promoción de los sectores pasivos de la población que, abandonados a sí mismos como pequeños Estados se marchitarían para el desarrollo de las grandes fuerzas colectivas». Esta es la interrogante que, en efecto, queda en pie tras la apasionada lectura de estas páginas, prudentes, objetivas y sosegadas que nos ofrece uno de los más prestigiosos especialistas españoles en la materia.—JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

MANUEL MARÍA FRAILE CLIVILLES: *La Comisión permanente de las Cortes*. Editora Nacional. 1975; 203 págs.

Con la claridad que da el conocimiento de lo que se trata y con el rigor lógico de un buen docente, el profesor Fraile Clivilles nos da una lección clara

y una exposición acertada de la Comisión Permanente de las Cortes cuya composición y competencia están perfectamente delimitadas. Para ello divide el libro

que presentamos en tres partes: en la primera, empieza por exponer el concepto mismo de Comisión (las Comisiones, Comisiones Parlamentarias, Comisión de Gobierno y Comisión de Continuidad Parlamentaria), que es, como exige toda lógica, el «género próximo» del que ha de partir lo que se quiere definir. En la segunda parte, se acerca a la «última diferencia» con la exposición de los precedentes más próximos de la Comisión Permanente de las Cortes en las Constituciones de 1812, 1855 y 1931. Y, por último, dedica la tercera parte al estudio minucioso, sistemático y ordenado de la Comisión Permanente de las Cortes en la actualidad.

Por Comisión, en el significado que tiene mayor relevancia en el Derecho público, entiende el autor un «conjunto de individuos nombrados por una entidad o corporación para que la representen en determinado asunto o negocio, o para que cumplan un fin o misión especial en nombre e interés de aquélla». En este sencillo concepto están configurados tres caracteres fundamentales de las Comisiones: el de ser órganos colegiados, ser órganos diferenciados del organismo principal (representado), y con una competencia determinada por atribución del organismo principal.

Haciendo aplicación de este concepto a las Comisiones Parlamentarias, Fraile Clivilles define éstas, con Barthélemy, como «organismos constituidos en cada Cámara, compuestos por un número generalmente limitado de sus miembros, escogidos en razón de una competencia presunta, y encargados en principio de preparar su trabajo normalmente mediante la presentación de un informe». Los elementos que aquí caracterizan a las Comisiones Parlamentarias son los que antes señalamos, pero con la adjetivación «política» o «parlamentaria»: son organismos colegiados constituidos en cada Cámara; son organismos integrados por un número redu-

cido de sus miembros; se diferencian de la Cámara, y tienen atribuida su competencia genérica y estable (en esto se diferencian de las Comisiones especiales, que son designadas exclusivamente para un asunto determinado y se disuelven tan pronto como este asunto haya recibido solución).

Delimita seguidamente el autor la naturaleza y caracteres de la Comisión de Gobierno (distinta de la Comisión de Administración y de la Mesa de la Cámara), la Comisión de Continuidad Parlamentaria (que prolonga su actividad más allá del período de sesiones). Como resultado de la necesidad de ejercer una función delegada de las Cortes con carácter de permanencia, surge en nuestro Derecho tradicional la Diputación Permanente que, con precedentes medievales y postrenacentistas, aparece en nuestro Derecho constitucional y es regulada en la Constitución de 1812, cuyo artículo 159 dice de ellas que «durará de unas Cortes ordinarias a otras» para entender sobre «acontecimientos imprevistos, que con urgencia exijan pronto remedio»; se preveía también en la *non nata* Constitución de 1855, y se establecía y llamaba con ese nombre en la Constitución de 1931 (artículo 62) y en el Reglamento de 1934.

Aun cuando pudiese pensarse que la Comisión Permanente no es sino actualización de la Diputación Permanente, «ésta apreciación es errónea». La Diputación Permanente —sigue aquilatando el autor— era una Comisión de continuidad, mientras que los rasgos de la Comisión Permanente se aproximan mucho más a las Comisiones de Gobierno. En efecto, la Comisión de continuidad sólo tiene existencia entre los intervalos de períodos de sesiones, «supliendo la competencia de la Cámara», en cambio, las atribuciones de la Comisión Permanente existen con carácter permanente, «estando constituida y en funcionamiento durante los períodos ordinarios de sesiones», aun

cuando extienda el ejercicio de sus funciones más allá de los citados períodos.

Partiendo de la ley de creación de las Cortes de 1942, el Reglamento de las mismas de 1943, así como las reformas posteriores y la modificación de la ley de Cortes por la ley Orgánica del Estado de 1967 y la reforma del Reglamento de 1971, estudia y expone Fraile Clivilles la composición, que ha sufrido varias modificaciones, de la Comisión Permanente; la creciente atribución de funciones y sus causas (lo que ha exigido cada vez mayor número de sesiones), cuyas funciones clasifica el autor en los siete grupos siguientes: 1.º Despacho de asuntos de urgencia durante los períodos de vacaciones. 2.º Atribuciones relativas a los privilegios de la Cámara (inmunidad; suplicatorios). 3.º Atribuciones relativas a la composición de la Cámara y de sus órganos (separación por motivos de indignidad, especificación del número de componentes de algunos de los apartados del artículo 2.º de la ley de Cortes). 4.º Atribuciones relativas al funcionamiento de las Comisiones (determinación y composición de las mismas): 5.º Atribuciones relativas a la toma en consideración de las iniciativas no gubernamentales de actuación parlamentaria (devolución a una Comisión de un dictamen para su reconsideración o mejor estudio). 6.º Atribuciones en materia constitucional (toma en consideración de las proposiciones de ley —procedimiento, efectos, significado jurí-

dico, iniciativa parlamentaria en las Cortes—, proposiciones de las Comisiones, proposiciones ordinarias —excepciones, iniciación, tramitación, dictamen—, proposiciones tomadas o no en consideración; intervención en los procedimientos de información y control, intervención en la calificación y admisión o no de las interpelaciones, preguntas y peticiones hechas a las Cortes). 7.º Atribuciones en materia de contrafuero (procedimiento, requisitos, forma de interposición del recurso, contra disposiciones de carácter general del Gobierno, contra proyectos de ley, atribuciones relativas al procedimiento y sustanciación del recurso).

Tiene, además, la Comisión Permanente las importantes atribuciones de: proponer a las Cortes la declaración de incapacidad de su presidente; proponer a la Presidencia de las Cortes que solicite del Jefe del Estado la prórroga de una legislatura; solicitar del Gobierno que sean informadas las Cortes; requerir dictamen de la Comisión de Competencia Legislativa; regulación del Reglamento de las Cortes.

El libro de Fraile Clivilles, expuesto en forma sencilla y sistemática, lo que no le resta profundidad, es útil no sólo para los alumnos universitarios, sino para todos cuantos quieran conocer la función que desarrolla la Comisión Permanente de las Cortes Españolas.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

JOACHIM HÜTTER y otros (Ed.): *Tradition und Neubeginn*. Internationale Forschungen zur deutschen Geschichte im 20. Jahrhundert, Carl Heymanns Verlag, Köln-Berlin-Bonn-München, 1975; X-560 págs.

Es prácticamente imposible encontrar un solo país que no hubiese intervenido de una manera directa o indirecta en los asuntos de otros países. La Alemania del siglo XX no es una excepción, ya que en su historia están implicados mu-

chos países: los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y demás países limítrofes occidentales, luego la URSS, Polonia, Países Bálticos, Bohemia-Moravia, Eslovaquia, Austria, Hungría, Yugoslavia, España, China, Japón y, claro está, el ju-

daísmo. Lo cierto es que también Alemania participó en la configuración histórica de estos y otros países —una vez a través de relaciones pacíficas, otra vez en forma de conflictos bélicos—.

Especialmente desde la primera guerra mundial (1914-1918), si nos atenemos estrictamente al siglo XX, cuando a su raíz, en forma de diferentes tratados (de Versalles, etc...) las potencias victoriosas cometieron el grave error de intentar someter internacionalmente a Alemania bajo su voluntad mediante medidas drásticas dirigidas contra los alemanes, medidas que, ya durante la República de Weimar, y aun más después, engendrarían la peligrosa semilla del nacional-socialismo de Adolfo Hitler, quien consideraba, y no sin razón, que el Versalles era obra de la masonería y del judaísmo internacional. Pasará aún mucho tiempo hasta que se esclarezca esta contradicción. Con o sin el nacionalsocialismo, Alemania estaba provocada para reaccionar contra el *diktat* de Versalles en una u otra forma. Este hecho se escapa a muchos historiadores, incluso alemanes.

Estas y otras cuestiones trata de aclarar la presente obra, que es el resultado de un simposio celebrado bajo los auspicios de la Fundación Alexander Humboldt (Bonn-Bad Godesberg) en Bad Brückenau, República Federal, del 10 al 15 de septiembre de 1974 a nivel internacional como contribución a la historia alemana del siglo XX. La obra constituye un importante acontecimiento por reunir una serie de politólogos e historiadores procedentes de todos los continentes para estudiar y discutir objetivamente sobre la cuestión planteada. Del campo socialista destaca una nutrida representación del actual régimen de Polonia, seguida de las de Hungría y Yugoslavia. Por Eslovaquia forma parte del equipo el profesor Milán S. Durica, de la Universidad de Padova. Y entre los temas tratados los más significativos son los siguientes: *Parte*

Segunda, referente a los antecedentes históricos de la segunda guerra mundial, desde 1899 hasta 1939. *Tercera*, que trata de la propia guerra y sus consecuencias. *Cuarta*, recogiendo algunos aspectos del nacional socialismo (ideología, política demográfica y resistencia). Las partes *Quinta* y *Sexta* se refieren a la historia económica de Alemania y la orientación occidental de la República Federal, respectivamente.

Es interesante subrayar el alcance del estudio ofrecido por M. S. Durica sobre las intervenciones del Tercer Reich y del nacionalsocialismo en la política de la República Eslovaca (1938-39-1945), es decir, de una potencia dominadora de Europa, con cien millones de habitantes, en la existencia de un pequeño Estado vecino, con escasos tres millones de habitantes. El Parlamento autónomo de Bratislava declara la independencia de Eslovaquia el 14 de marzo de 1939, después de seis meses de Estado autónomo dentro de la Federación Checo-Eslovaca. Berlín acepta con satisfacción este paso, sólo que el nuevo Estado pretendía ser más independiente y soberano de lo que hubiera podido permitir la sombra de un gigante en su propia frontera.

Ya el 28 de marzo de 1939, el Reich consigue un «tratado de protección» con el Gobierno de Bratislava, en virtud del cual ocupa una franja estratégica en la frontera eslovaco-morava de los Cárpatos. A pesar de esta primera intervención del Reich en los asuntos internos de Eslovaquia, Bratislava prosiguió su política nacional en muchos casos hasta antinacionalsocialista, arguyendo —de acuerdo con la Constitución— que el fondo de la existencia política de los eslovacos era el cristianismo liberal. Esta circunstancia provocó una crisis en las relaciones eslovaco-germanas, que se resolvería en julio de 1940 en el curso de unas «consultas» celebradas en la ciudad austríaca de Salzburgo en presencia personal del Führer

y del Presidente eslovaco, J. Tiso, en favor de una reestructuración del Gabinete de Bratislava a favor de algunos elementos pronazis (Tuka y Mach). A pesar de estas y otras intervenciones en la política interna eslovaca (por ejemplo solución del problema judío), el nacionalsocialismo no logró asentar su ideología inhumana en el país debido, en gran parte, a la habilidad política del Presidente doctor José Tiso.

Hecho insólito en la historia del Tercer Reich: también el mini-Estado eslovaco intervino varias veces en la política alemana, lo que a Berlín le dejó completamente perplejo. El Gobierno de Bratislava presentó ya en 1941 reivindicaciones

territoriales frente al Gobierno de Berlín. En virtud del principio «étnico», lema del nacionalsocialismo, una parte del Protectorado de Bohemia-Moravia debió ser cedida a la República Eslovaca en la zona que se denomina Eslovaquia-Moravia o Moravia-Eslovaca. Asimismo insistía Bratislava en la devolución de sus territorios sur y este ocupados por Hungría en virtud del arbitraje de Viena. Ningún país, ni grande ni pequeño, se atrevió a levantar ante Berlín una voz de reivindicaciones territoriales a expensas del propio Reich o de su aliado, Hungría. Excepto estos incidentes, Berlín respetó la soberanía formal de Eslovaquia hasta el final.—S. G.

S O C I O L O G I A

ENRIQUE MUT RÉMOLA: *Introducción a la Sociología*; Librería General. Zaragoza, 1974; 199 págs.

Nos encontramos ante un manual en el que se exponen los elementos conceptuales básicos para el análisis de la cambiante realidad social. El autor, profesor de la Universidad de Zaragoza y de la Escuela Social de esta misma ciudad, nos dice en su prólogo que ha tratado de moverse en la elaboración de su obra, con el sentido objetivo neutral que ha de mantener todo investigador, buscando hasta donde sea posible la integración de las teorías sociológicas.

El libro se divide en una introducción, nueve partes y un apéndice. En la introducción se hace referencia, de un lado, a los conceptos fundamentales de la Sociedad, Ciencias Sociales y Sociología, y de otro, a la historia del pensamiento sociológico. La primera parte («Metodología social») contempla la investigación social y las técnicas de investigación. En la segunda («El grupo social»), tras contemplar los procesos sociales, se estudia la naturaleza, dinámica y orígenes del

grupo social, los grupos primarios y secundarios y las normas de grupo. La tercera parte («Cultura y personalidad») se centra en la definición, características, formas y cualidades de la cultura, para pasar inmediatamente a los sistemas culturales y finalizar con un estudio de la personalidad y el grupo. La cuarta parte («Morfología social») está dedicada al análisis de la demografía social, tendencias demográficas y movimientos migratorios. En la quinta («Estructura social»), tras definir la estructura social, se pasa al examen de los tipos de sociedad, estratificación social y desigualdades sociales, para terminar con la naturaleza y relaciones de la clase social y la movilidad social. La sexta parte («Instituciones y Sociedad») se refiere, en primer término, a las instituciones sociales y al control social; a continuación se centra el autor en un somero estudio de la sociología de la familia (concepto de familia, estructura familiar, el matrimonio, funciones de la

familia...), para terminar refiriéndose a la comunidad.

En la séptima parte («Ecología humana») el autor estudia las zonas ecológicas (rasgos del medio rural, paisaje rural y *habitat*, éxodo rural...) y la sociología urbana. La octava parte («Comportamiento colectivo y cambio social») contempla el concepto, características y tipos de cambio social, así como lo relativo a los movimientos sociales (naturaleza del comportamiento colectivo, la inquietud social, los movimientos sociales como comportamiento colectivo, revolución y cambio social...). La última parte («El desarrollo económico social») está dedicada a la que Mut Rémola llama Sociología económica, y bajo esta denominación se estudian en distintos parágrafos: el trabajo, la propiedad, el dinero, la pobreza, los planes de desarrollo, las condiciones sociales del desarrollo y el coste social del mismo. El apéndice presenta la evolución hasta nuestros días del pensamiento sociológico español.

Quizá a lo que mayor referencia debemos hacer sea a la evolución de la Sociología española que se contiene en el apéndice. Tras hacer suya la frase del sociólogo Perpiñá Rodríguez: «No hay una escuela de doctrina sociológica específicamente española», el autor recoge la opinión, al respecto, de Pinilla de las Heras, quien escribe que «el aislamiento cultural de España produjo tanto entre el público peninsular como en la exigua minoría de especialistas tres hechos complementarios y típicos de una situación de «cultura de invernadero»: 1), un desconocimiento de los cambios en la orientación científica de las ciencias sociales en los países anglosajones; 2), el abandono de la investigación empírica por la especulación filosófica, y 3), una tendencia a sustituir los antiguos modelos cognitivos, de tipo más bien positivista, vigentes antes de la guerra civil, por una

especulación teórica basada en postulados epistemológicos.

Partiendo de estas premisas, el autor considera que la historia del pensamiento sociológico en nuestro país se puede dividir en tres etapas. La primera de ellas comienza con dos autores que destacan en el campo de las ciencias humanistas: Donoso Cortés y Jaime Balmes. Tres autores se consideran los fundadores de la Sociología en nuestro país: Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Sales Ferré. En esta etapa destacan, asimismo, Adolfo González Posada y Ortega. La segunda etapa, que dura hasta los años cincuenta, se abre con Joaquín Costa y Severino Aznar; es de destacar la fundación del Instituto de Reformas Sociales. La tercera y última etapa comienza con la segunda mitad del presente siglo; en ella, decidida e irreversiblemente, renace la sociología, siendo su lugar las cátedras de Derecho político de los profesores Sánchez Agesta, Conde, Murillo Ferrol, Ollero y Tierno. Dentro de esta etapa, el autor distingue tres direcciones intelectuales: la crítica, que se parapeta en las armas conceptuales de Carlos Marx (método dialéctico, lucha de clases, superación de la sociedad burguesa...) y algunos de cuyos representantes son Pinilla, Martínez Cuadrado, Maravall; la inspiración católica social, que trata de buscar una formalización científica para las ideas o la inspiración de la doctrina social católica; y la dirección empírica, que abarca tres amplias escuelas: la de Arboleya, la de Granada y la de Linz.

Tal y como el mismo autor reconoce, los destinatarios de esta publicación son los alumnos de esta disciplina que cursan estudios en los varios Centros docentes que la imparten, aun cuando Enrique Mut alimente la esperanza de que pueda resultar útil para los estudiosos de las ciencias sociales.—FRANCISCO FERNÁNDEZ-SEGADO.

JOSÉ-JUAN TOHARIA: *Cambio social y vida jurídica en España*. Editorial Cuadernos para el Diálogo. Madrid, 1974; 222 págs.

En esta obra, cuya primera versión fue la tesis doctoral del autor en la Facultad de Derecho de Madrid, calificada de sobresaliente *cum laude*, se aborda el estudio de las relaciones entre el mundo jurídico y las transformaciones socioeconómicas en España, comprendiendo el período 1900-1970.

La presente versión va precedida de un «Prefacio» del profesor Lawrence M. Friedman de la *Law School* de la Universidad de Stanford, el cual, tras de calificarlo de «importante y pionero estudio de sociología del Derecho», se remonta en sucintas, pero sabrosas, consideraciones de tipo filosófico-jurídico, en la línea de las llamadas «escuelas sociológicas».

En una segunda introducción, «Prólogo del autor», comienza éste puntualizando sobre lo que sin duda considera, y es, clave de todo el trabajo, el empleo del término «cambio» en singular, pero no precisamente con sentido abstractizante, sino como expresión de un concreto fenómeno histórico global, caracterizado por las siguientes notas: a), originado por la industrialización, «querido, buscado e incluso provocado»; b), aceptado con carácter de permanencia, «como modo natural de ser y estar de la sociedad», cambio «institucionalizado»; c), en consecuencia, «con vocación globalizante», es decir, omnicompreensiva e integradora de lo económico, lo social, lo familiar, lo moral y lo político; d), representativo de —en frase de G. Germani— la integración de los conceptos de *cambio* y *dirección*, cuya resultante es el *desarrollo*.

Según esto, *cambio social* equivaldría, «a grandes rasgos», a *desarrollo económico*. Pero Toharia discrepa aquí de la identificación conceptual de Germani, a la que califica de «sin lugar a dudas, excesiva y, por tanto, hartamente cuestionable».

Es sólo una hipótesis que el autor acoge provisionalmente y en cuanto plataforma de trabajo.

Otra advertencia importante contiene esta segunda pieza introductoria: sobre el sentido del período, 1900-1970, tomado como base del estudio. Dado que el cambio social propiamente dicho no empieza hasta la década de los 1960, ésta constituye «el foco preferente» de la investigación. Los datos comprensivos del período 1900-1959 serán considerados como «marco contextual comparativo y de referencia útil para una mejor comprensión» de aquel período.

Una tercera advertencia se refiere, como avance de un más amplio desarrollo en el primer capítulo, al sentido de los términos «vida jurídica» y «vida jurídico-judicial», que se refieren, respectivamente, al tráfico jurídico no jurisdiccional y jurisdiccional, reducida, esta última, al ámbito de las jurisdicciones civil y criminal, motivando el porqué de no incluir la contencioso-administrativa ni la laboral (tampoco incluye, y ni la menciona, la voluntaria).

En cuarto lugar, se extiende en preliminares consideraciones sobre el triple orden de problemas, que plantea la concomitancia entre cambios en las esferas de lo jurídico y lo económico-social: escasez de monografías, imperfecciones de la estadística judicial, y lo que pudiéramos llamar *excesiva actualidad* del tema, es decir, el estudio sin perspectiva histórica.

Como el lector se habrá podido percatar, la base de todo el estudio es la historia cuantitativa. Con todas las ventajas y los inconvenientes de este nuevo método, que aún no se puede calificar de plenamente maduro y cuajado, de las ciencias idiográficas.

El primer capítulo se dedica a trazar una panorámica de la sociología jurídica actual. No, lo dice expresamente, un estudio exhaustivo, sino un marco, «el contexto mínimo en que situar el esquema teórico en torno al cual quedará vertebrado el presente trabajo». Parte para ello de la apreciación de Szelnick, que señala como principal objetivo de la sociología jurídica de hoy la búsqueda de datos referidos a tres grandes temas: fundamentos del orden legal, pautas del cambio legal y contribución del Derecho a la resolución de necesidades y aspiraciones sociales.

Señala como fuentes doctrinales de la Sociología jurídica actual, al *historicismo*, el *enfoque instrumentalista*, el *anti-formalismo* y el *pluralismo jurídico*; y como sus característicos, cinco distintos enfoques o tendencias que responden a otros tantos tipos de *análisis: de "roles", organizacional, normativo, institucional y metodológico*. En base a ello establece las coordenadas del trabajo.

Se extiende luego en consideraciones sobre las interinfluencias entre Derecho positivo y conductas sociales y el motivo de que el tema del cambio legal y social haya venido a parar a la hibernación o la vía muerta, que es, a su juicio, el no haberse acertado a resolver tres órdenes de cuestiones, el *cuándo*, y el *dónde* y el *triple nivel normativo* (normas sustantivas y adjetivas y esquemas de aplicación normativa a los casos conflictuales).

El capítulo II se dedica a la fijación de periodos, consideración de las variables. A los tres *indicadores* clásicos —*renta nacional, renta "per capita" e índice de urbanización*— añade un cuarto, al que califica de más original, el definido por Karl W. Deutsch como *mobilización social*. Entra luego, ya con plena base estadística en el tema de las *variaciones globales* y, sucesivamente, en el de las *variaciones interprovinciales del cambio social en España*. En las respectivas con-

clusiones —las principales características del paso de la sociedad agrícola a la industrial y el esquema de las «cinco Españas»— van elevándose los cimientos del resto del trabajo.

La segunda parte se dedica a «Cambio social y vida penal en España». Empieza delimitando el ámbito del estudio en las fronteras de la criminología y sociología penal —que expresamente declara no invadir—, la delincuencia juvenil y las jurisdicciones especiales. Tras esto, la cuestión aparece centrada en el tema de la concomitancia entre el «cambio social rápido» y la elevación del índice de criminalidad, «producto casi inevitable de una sociedad altamente urbanizada e industrializada», según aserto de Knudsen. A tal análisis, circunscrito, claro es, a España, se dedican los capítulos tercero y cuarto de la obra, bajo los epígrafes de «Evolución general» y a «Nivel provincial», respectivamente. Vienen al final las conclusiones particulares de este sector del estudio, que son tres: a), con referencia al *dónde*, que «el proceso de cambio social parece afectar de modo más inmediato y directo al plano normativo sustantivo penal»; b), en cuanto a la hipótesis de Knudsen, que la respuesta es variable, según el indicador que se tome —si evolución del número de sumarios, claramente positiva; si evolución de delitos, negativa—, en vista de lo cual, «todo lleva a pensar que si las leyes penales vigentes se ajustasen y adaptasen a la nueva realidad social, tendríamos un señalado aumento en la vida penal (tanto en cuanto a sumarios incoados como a delitos apreciados)»; c), como resumen de la incidencia del cambio: a mayor grado de desarrollo, mayor desfase entre sumarios incoados y delitos apreciados, a la vez que disminuye el porcentaje de sumarios incoados por actos contra las personas, y se produce una «automobilización» de la vida penal mucho menos acusada.

A «Cambio social y vida jurídico-judi-

cial civil en España», se dedica la tercera parte del estudio. Comienza con una oportuna precisión de términos: por «vida civil» ha de entenderse comprendida la mercantil y comercial; por «vida jurídico-judicial», análogamente a la parte anterior, el número de asuntos —civiles, ahora— ingresados en los Tribunales; por «vida jurídica», simplemente —como nueva dimensión, inexistente en lo penal— la «aplicación voluntaria y por el uso corriente del Derecho y relaciones» (es decir, todo lo extrajudicial, civil y mercantil). Se justifica esta distinción en orden a la delimitación del *dónde*.

De acuerdo con esta distinción, el capítulo quinto se dedica a «Cambio social y vida jurídica civil», con los epígrafes «El doble valor indicativo del volumen de contratación notarial», «Variaciones globales de la vida jurídica» y «Variaciones de la vida jurídica civil a nivel provincial», con una «Recapitulación» final, donde se concluye: 1), que «el proceso de cambio social se ha traducido en un llamativo auge de la vida jurídica civil»; 2), que «no parece que el proceso de cambio social haya provocado un desfase acusado respecto de la normativa civil sustantiva», no haber afectado al contenido de la ley civil; habiéndose de buscar, por tanto, por otro lado, un posible desfase.

«Cambio social y vida judicial civil», es la rúbrica del capítulo sexto. Se trata ahora de esclarecer el efecto del proceso de desarrollo económico sobre el flujo de litigios planteados ante los Tribunales civiles. Lo cual, advierte de entrada, no implica creencia por parte del autor en «la existencia de una relación mecánica, directa y exclusiva entre desarrollo económico y volumen de litigación», dado que en ello influyen otros diversos factores determinantes, como cultura legal, calidad técnica de las leyes, actualidad de la normativa, orientación predominantemente formalista o sustan-

tiva del ordenamiento, papel del Juzgado y costes, en tiempo y dinero. Factores éstos que —y ello no puede menos de resultar polémico— se ignorarán como datos, si bien se tendrán en cuenta para matizar las conclusiones. La construcción sistemática es análoga a las anteriores: evolución global, evolución de la estructura interna de la conflictividad civil y comercial, evolución a nivel provincial, dividida esta última, a su vez, en global y por tipos de asuntos. La «recapitulación» recoge las siguientes conclusiones, con carácter alternativo —«cabe pensar»—: a), o que el proceso de desarrollo no ha sido acompañado de un aumento en el número de conflictos civiles, de donde resultaría una disminución *relativa* de los planteados a resolución judicial; o b), que dicho proceso, por el contrario, fomenta la aparición de conflictos de este tipo, pero hay una creciente resistencia a su planteamiento en vía judicial.

El autor rechaza categóricamente la primera, dando por válida únicamente la otra explicación: «Un retraimiento o evasión de conflictos jurídicos en lo civil ante los Tribunales.» Pero ello —observa— abre una doble interrogante: *por qué* se produce esa evasión; y *a dónde* van a parar en busca de solución esos conflictos, sin duda existentes, pero sustraídos a la decisión jurisdiccional.

Y a profundizar en ellos se dedica el capítulo séptimo, último de esta parte y de la obra: «La nueva naturaleza de la conflictividad civil y sus consecuencias: un intento interpretativo.» No basta para explicar el fenómeno el hecho incuestionable de la existencia de esos dos factores procesales negativos: lentitud y carestía desproporcionados a los resultados; porque eso es endémico, y no alcanzaría a explicar satisfactoriamente el fenómeno a partir de los años 60. Hay que buscar algún nuevo factor; éste es «un nuevo tipo de sujeto de la vida civil», la sociedad mercantil, generalmente anó-

nima, protagonista casi exclusivo de la economía de hoy. Su *modus operandi*, ágil y dinámico, repele la clásica acción civil de reordenación, de restitución de las cosas a lo que en su origen, más o menos prontamente viciado, debieron haber sido. Llega el autor a proclamar, basándose en un trabajo de Macaulay, la decadencia de la institución contractual. Al análisis de la cuestión así planteada, en relación con los *sistemas judiciales*, se dedica el epígrafe «Hacia un modelo explicativo: industrialización y vida judicial civil y mercantil»; ¿quién ha asumido esas funciones progresivamente sustraídas a la institución oficial?

Conclusiones particulares del capítulo, son: a), aumento «fulgurante», de la *vida jurídica civil*; b), mantenimiento estable de la *vida judicial civil*; c), «el proceso de desarrollo parece traducirse, en lo civil, en una inadecuación de los órganos juzgadores a la nueva realidad social»; d), la cual se debe, en parte, a las causas tradicionales, pero también a nuevas circunstancias: nuevos tipos de sujeto y de conflicto —centrado más en *intereses* que en *derechos*— e inadecuación *institucional* y *personal* de la administración de justicia; e), los asuntos verdaderamente im-

portantes de la vida moderna se resuelven —cita de Bredemeier— «por un sistema de negociaciones y mediaciones directas entre abogados» (es decir, lo que tradicionalmente hemos llamado *transacción*); f), el desfase, en lo civil, «parece situarse al nivel de los esquemas de aplicación de las normas y resolución de conflictos jurídicos».

Cierra la obra una recapitulación final.

El trabajo es, como se puede ver, importante. Desde un principio se presenta ausente de pretensiones concluyentes o exhaustivas, lo cual además de acreditar modestia y honradez en su autor, rebaja la fuerza de muchas afirmaciones que son francamente polémicas. Esta tesis doctoral tiene mucho de hipótesis. Y el tema espera, sin duda, continuación y complejidad con referencia, no sólo a las ramas que expresamente excluye, la laboral y la de orden público, sino a otras silenciadas como todo el tráfico hipotecario-registral y la jurisdicción eclesiástica, todo lo cual tiene un evidente impacto en la Sociología. Esperamos que alguien —y el más indicado sería quien abrió brecha, el propio Toharias— se decida a emprender esta labor. —JESÚS VALDÉS Y MENÉNDEZ VALDÉS.

FRANCISCO SANABRIA MARTÍN: *Estudios sobre comunicación*. Editora Nacional. Madrid, 1975; 270 págs.

El autor recoge en este libro una buena parte de artículos y trabajos suyos publicados en revistas especializadas, a los que añade ahora otros no aparecidos anteriormente. Con unos y otros forma el libro que presentamos, compuesto de ocho capítulos, «diferentes en contenido y extensión, pero ligados por una materia común y, sobre todo, por una unidad de propósito y un mismo ánimo». El «ánimo» —dice— ha sido el de «escribir a impulso del interés científico que la cuestión me suscitaba»; el «propósito» ha si-

do «no tanto esclarecer como esclarecerme ciertos temas que en unos casos me parecían insuficiente u oscuramente tratados, y tratados en otros tan prolijamente que incitaban a intentar la síntesis o, al menos, la visión simple, ordenada y coherente».

El libro responde plenamente a ese ánimo y llena cumplidamente ese propósito, pues, efectivamente, esclarece problemas ó no tratados u oscuramente presentados, y pone orden metodológico y sistematiza otros que lo fueron profundamente; unos

y otros sobre la «materia común», la *comunicación*, que, a pesar de la verdadera inflación de publicaciones sobre este tema, o más bien a causa de su abundancia, no aparece siempre esclarecido científicamente.

Con buen rigor metodológico divide el libro en cuatro partes, empezando en la I con el «Concepto de comunicación humana y su papel social» (comunicación y comunicación humana, comunicación y sociabilidad, condiciones de la comunicación simbólica); II, «Algunos aspectos del proceso de comunicación»: canales, instrumentos y medios de comunicación; audiencia y masa, cuyo capítulo responde al deseo de formular algunas precisiones teóricas sobre ambos conceptos, ya ofrecidos por el autor en su libro *Radiotelevisión, comunicación y cultura*, Madrid, 1974; III, «Sobre la comunicación como objeto de estudio»: hablar, decir, comunicar, intentando poner las bases para una delimitación entre lo comunicacional y lo lingüístico; la investigación de las comunicaciones de masa en los Estados Unidos; IV, «Sobre algunos aspectos del sistema de comunicación»: los medios y la cultura (problema polémico y de gran actualidad); la responsabilidad social de los medios de comunicación de masas; comunicación, integración y vida humana.

Tal distribución y la agrupación dentro de cada parte respondé —nos parece con el autor— a un orden lógico de exposición, los conceptos clásicos clave; los elementos del acto comunicativo, que es sucesivo, seriado, procesal; las cuestiones de método y fuentes del conocimiento y las exigencias sociales del sistema de comunicación.

Como se ve, temas interesantes, actuales y, desde luego, tratados con gran competencia por el autor, a quien, aun lamentándolo mucho, no podemos seguir en la exposición-comentario de todos ellos porque la forzosa limitación de estas reseñas nos lo impide. Fijemos únicamente

la atención en el que consideramos básico y fundamental: el concepto de comunicación humana y su función social.

Parte el autor del género próximo «comunicación» y comunicación humana como transmisión de ideas, conceptos y juicios (en esto se diferencia —y diferencia esencialmente— de la llamada comunicación animal), a la que llama comunicación *simbólica* que, como tal, comporta exigencias de carácter social, surgiendo así el binomio comunicación-sociabilidad. Porque la comunicación humana es siempre social, el concepto de comunicación aparece, en todo caso, en relación estrecha con el de sociabilidad. Pero, no obstante, «se hace difícil considerar la comunicación como propiedad constitutiva de la sociabilidad, aunque ambas corren evidentemente caminos paralelos». La cuestión es —se pregunta el autor— *¿la comunicación es consecuencia de la sociabilidad o la sociabilidad es consecuencia del fenómeno radical de la comunicación?* En el primer caso, la sociabilidad constituiría el ámbito y la posibilidad de la comunicación; en el segundo, la comunicación sería el campo dentro del cual se circunscribe la totalidad de los hechos sociales. Desde luego, la comunicación simbólica no es fin en sí misma, sino un medio, que permite al hombre estructurar su contorno, ordenar, transmitir sus experiencias, dominar su medio, físico y social, convivir y pervivir. La comunicación hace efectiva la sociabilidad, pero ésta es el marco y ámbito en que la comunicación se produce.

En otros términos, la potencial propiedad de comunicarse simbólicamente (esto es, humanamente) se convierte en actual gracias a la sociedad. Pero sin comunicación simbólica la sociabilidad se quedaría a su vez en pura potencia y sería difícil concebir en tales circunstancias ni la cultura ni la sociedad. De otro modo, «las disposiciones de la sociabilidad no serían jamás actualizables —y, por tanto, no ha-

bría sociabilidad— sin el hecho de la comunicación». La comunicación —sentencia rotundamente el autor— «es aquello sin lo cual la sociabilidad humana no es real». Podría decirse que la convivencia *actualiza* (subrayamos nosotros) la sociabilidad, y para superar la simple coexistencia, se hace precisa la presencia de la comunicación simbólica (por eso decía muy bien Aristóteles que el *lenguaje* era distintivo esencial de la sociabilidad natural del hombre).

Asimismo, la sociedad y la comunicación son imprescindibles para la existencia de la cultura. Entre sociedad y comunicación, entre comunicación y cultura hay una interrelación necesaria. De modo que el elemento comunicativo está siempre presente o subyace a los procesos sociales, que sin él serían inexplicables.

La *cultura* trasciende a la simple *evolución*. Porque es propio de la sociedad humana crear, transmitir y vivir en cultura. El hombre es social, pero hay que socializarlo. No se integra de una vez en su sociedad, sino más bien su sociedad lo integra tras un proceso nada corto, que en ocasiones hay que repetir. Este proceso de socialización —imprescindible para que la sociedad se haga eficaz— se opera mediante la transmisión, esto es, la *comunicación* de pautas que se aprenden y se interiorizan. Esta presencia sustancial de la comunicación para que la sociedad se haga efectiva y para la posibilidad de la transmisión de la *cultura* diferencia esencialmente la comunicación humana simbólica (por el lenguaje y expresión de ideas y de pensamiento) de la comunicación animal. Siendo social-huma-

na, la comunicación se inserta necesariamente en la cultura, porque lo cultural impregna lo social y lo sustancia. Y esta interrelación comunicación, sociedad, cultura es un claro exponente de la función social de la comunicación y explica que la comunicación y sus medios actuales sorprendentes se hallen presentes en la mayoría de los procesos sociales como elemento imprescindible en ellos. Pero, naturalmente, sin que esto lleve a un enfoque «totalizante» de la comunicación, que, por muy importante que sea no pasa de ser un *medio* (subrayamos nosotros), un factor o elemento preeminente, no un factor único.

Consciente y un poco temeroso del riesgo de aventurar una definición de comunicación, Sanabria Martín termina con una descriptiva suya que nos parece aceptable: comunicación humana —dice— «es la transmisión que, por cualquier procedimiento, una persona o personas hacen a otra u otras personas de mensajes con contenido diverso, por medio de la utilización intencional de signos dotados de sentido para ambas partes y por la que se establece una relación que provoca unos efectos».

¿Que podrían darse otra u otras definiciones? Qué duda cabe, ¿y de qué conceptos no? La aportación que con este libro hace Sanabria Martín al estudio de la Comunicación —de creciente interés en nuestros días— es indudablemente positiva para quienes quieran ir conociendo los fenómenos sociales en los que está inmerso y sobre los cuales nunca se ha preguntado sobre ellos.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

JOSÉ BUGEDA: *Manual de técnicas de investigación social (Detección y análisis)*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1974; 633 págs.

Actualmente, el problema de la investigación empírica en las ciencias sociales ha determinado la necesidad de siste-

matizar una teoría general para el campo de la investigación social.

Este fin se cumple con gran eficacia en

la obra que nos ocupa, en tanto que, como el mismo autor advierte, el *Manual* se propone dos fines fundamentales: uno trata de compilar y ofrecer al lector que desee obtener una base elemental un volumen de conocimientos sobre los métodos esenciales de investigación suficiente para que pueda, después, acceder a niveles más complejos y sofisticados de análisis; el segundo complementa al primero en cuanto que sistematiza y ordena las aportaciones científicas dispersas en la forma de un manual útil para el trabajo de introducción referido, a la vez que, adaptando lenguajes, conceptos y notaciones, permite una comprensión menos difícil de los problemas practicados de la investigación social.

Contando con una amplia experiencia docente, el profesor Bugeda ha preferido sacrificar la erudición especializada por un riguroso trabajo que proporciona al estudioso un panorama completo y suficiente para introducirse en el complejo campo de las técnicas de investigación. Para nosotros radica aquí el valor fundamental de su trabajo.

El *Manual* se divide en cinco partes que estudian los aspectos fundamentales del campo, partiendo de una primera parte que se ocupa de los problemas metodológicos y conceptuales en torno a la práctica y a la teoría general de la investigación social. La segunda parte se ocupa de los problemas inherentes a la recogida de muestras, tratando de sus clases y del cálculo de su volumen. La tercera incide sobre el difícil problema de la recogida científica de datos, estudiando aspectos tan fundamentales como los muestrarios, escalas, medida de actividades y opiniones, entrevistas, técnicas ecológicas... La cuarta parte introduce al lector en las técnicas de la sociometría, dándole un primer contacto con instrumentos ya complejos como sociogramas y sociomatrices. La quinta parte se ocu-

pa del análisis de los datos sociológicos, esencialmente de aspectos tales como la comparación de grupos de clasificación de atributos y variables, correlaciones, análisis multivariante, análisis factorial y análisis no paramétrico.

El *Manual* concluye con dos apéndices, a modo de formularios sobre los conceptos básicos de estadística y un esquema general de encuesta sobre un núcleo de población y cinco tablas que resultan de gran utilidad por cuanto que normalizan el cálculo de factores e índices corrientes.

La bibliografía que cierra la obra, si bien no es exhaustiva, tiene el valor de referirse a trabajos poco especializados y normalmente localizables y asequibles.

En rigor y objetivamente, este *Manual de técnicas de investigación social* no puede considerarse como un simple texto universitario. Pensamos que su aportación es mucho más profunda y extensa. Entendemos, por ejemplo, que sistematizar de forma ordenada y completa una teoría general implica un intento de validar su capacidad para explicar suficientemente el objeto que la ocupa.

Por consiguiente, este trabajo, quizá sin proponérselo deliberadamente, aporta elementos considerables al debate clásico sobre la capacidad de las ciencias experimentales para analizar y descubrir, así como para resolver, los problemas de las ciencias sociales.

El material que contiene el trabajo del profesor Bugeda es de gran utilidad, sobre todo para enseñar cómo funcionan los instrumentos de análisis y su capacidad en la investigación, la cuestión de su validez explicativa vendrá determinada por cada modelo concreto con el que se pretenda analizar un fenómeno determinado, es decir, por la racionalidad de las deducciones que el uso correcto del modelo permita inferir del fenómeno.—JUAN CARLOS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

P. M. BLAU: *La burocracia en la sociedad moderna*. 2.^a edición. Edit. Paidós. Buenos Aires, 1971; 120 págs.

Es creciente en nuestros días el interés de los científicos sociales por el estudio de la estructura y la dinámica de la burocracia. Ello se debe, en primer término, al crecimiento de las organizaciones formales —en las que deben desarrollarse jerarquías administrativas y engranajes sociales operativos— en gran escala; y, en segundo lugar, a las mismas consecuencias políticas y morales del anterior hecho. Esta obra, según su prologuista Charles H. Page, es el primer libro de texto sociológico y sistemático acerca de la burocracia. La obra —continúa Page— revela, por una parte, la íntima familiaridad del autor con numerosas y frecuentemente fugaces contribuciones realizadas en este campo y, por otra, los penetrantes descubrimientos que son el resultado de sus propias investigaciones.

En cuanto a su sistemática, el libro se estructura en seis capítulos en los que se examinan sucesivamente las causas por las que se estudia la burocracia; la teoría y desarrollo del fenómeno burocrático; las condiciones para un desarrollo adecuado de la burocracia; la autoridad burocrática; la burocracia y el cambio social, y, por último, el impacto del fenómeno burocrático sobre los valores democráticos.

En el capítulo 1.^o («¿Por qué estudiar la burocracia?»), el autor, tras poner de relieve que la oposición de la opinión popular a la burocracia es habitualmente el resultado de la fría eficiencia de la burocracia y no de su ineficacia, se refiere a las características básicas de la organización burocrática: especialización, autoridad jerarquizada, sistema de reglas e impersonalidad. Se centra, por último, en el valor del estudio de la burocracia; ésta no es un fenómeno nuevo (en forma

rudimentaria, ya existía hace cientos de años en Egipto y en Roma), pero en la última centuria la tendencia a la burocratización ha aumentado enormemente, pasando a constituirse en una institución dominante. Desde otro punto de vista, la burocracia «es un instrumento de poder de primer orden para aquel que controla el aparato burocrático». También el estudio de este fenómeno tiene para los sociólogos la especial significación de ayudarlos a encontrar un orden en la compleja interrelación de los fenómenos sociales.

A modo de síntesis final del capítulo, apostilla Blau: «La existencia de las burocracias en nuestra sociedad nos proporciona una razón práctica para estudiarlas; el que ellas amenacen las instituciones democráticas nos da una razón ideológica, y la posible contribución de nuestro estudio al conocimiento sociológico nos provee de una razón científica para la realización de esta tarea.»

En el capítulo 2.^o («Teoría y desarrollo de la burocracia»), Blau analiza las que Weber considera como características de una estructura burocrática: 1), «las actividades regulares requeridas para los propósitos de la organización se hallan distribuidas de un modo estable bajo la forma de deberes oficiales»; 2), «la organización de los cargos sigue el principio jerárquico, es decir, cada cargo se halla bajo el control y la supervisión de un superior»; 3), «la actividad está regida por un coherente sistema de reglas abstractas... (y) consiste en la aplicación de estas reglas a los casos particulares»; 4), «el funcionario ideal cumple su tarea con un espíritu de formalidad impersonal, *sine ira et studio*, sin enemistades ni pasión, y por ello sin afecto ni entusiasmo»; 5), «en las organizaciones buro-

cráticas las plazas se califican técnicamente, hallándose el empleado protegido de los despidos arbitrarios», y 6), «desde un punto de vista estrictamente técnico, la experiencia demostraría, en forma universal, que la organización administrativa de tipo burocrático puro es capaz de proporcionar el más alto grado de eficacia».

Tras referirse al peculiar enfoque de Weber, que se ocupa de la burocracia partiendo de lo que denomina «tipo ideal», el autor pasa a referirse a las condiciones que hicieron surgir la burocratización, que él agrupa en históricas (la economía monetaria, la aparición del sistema capitalista, el sistema de libre empresa...) y estructurales.

En el capítulo 3.º («La burocracia en acción») Blau se ocupa de las relaciones informales y las prácticas no oficiales en las estructuras burocráticas. Según nuestro autor, «una burocracia en acción resulta bastante diferente de la representación abstracta de su estructura formal»; en apoyo de la precedente afirmación, se presentan unas investigaciones realizadas en tres diferentes tipos de organizaciones: una burocracia militar, una industrial y otra del servicio civil. Estas investigaciones empíricas proporcionan las bases para una revisión del concepto de organización burocrática y de su relación con la eficiencia administrativa. De otro lado, las burocracias no son estructuras tan rígidas como habitualmente se supone: su organización no se mantiene fija dentro de los Reglamentos oficiales, sino que siempre despliega nuevas formas. De ahí que «las pautas organizadas de actividades e interacciones», por el momento sin institucionalización oficial, nos muestran a la burocracia en proceso de cambio. Estas consideraciones sugieren una revisión del concepto de estructura burocrática. Más que considerarla como un sistema administrativo, Blau se decide a analizarla en términos de sus propósitos. Así, puede definirse como una organiza-

ción que lleva al máximo la eficiencia administrativa, cualesquiera que sean sus características formales; un método institucionalizado de organizar la conducta social en interés de la eficiencia de la Administración. Finaliza este capítulo con una amplia referencia a las condiciones para un desarrollo adecuado a la burocracia: estabilidad en el empleo; pautas internalizadas de trabajo; grupos cohesivos de trabajo; división de la autoridad administrativa y evaluación sobre la base de resultados claramente especificados.

El capítulo 4.º («Autoridad burocrática») plantea la siguiente problemática: la jerarquía de autoridad en una burocracia produce a menudo, en sus niveles inferiores, profundos sentimientos de desigualdad y apatía que impiden la identificación con los objetivos de la organización. La indicación de los ajustes necesarios por parte de los miembros activos de la organización presupone, además de las cinco condiciones expuestas en el capítulo precedente, un método de coordinación jerárquica que reduzca las consecuencias perjudiciales para la motivación al trabajo. «Para que los empleados se dispongan gustosamente a asumir las propias responsabilidades —nos dirá nuestro autor— es necesario que más que instrumentos en manos de la dirección se consideren partícipes de una empresa común.» De otro lado, «cuando está socialmente aceptado que la autoridad se guía por normas racionales útiles para el logro de fines comunes, ya no se cuestiona la obediencia a sus directivas, aunque éstas constituyan signo innegable de desigualdad en la relación».

En el capítulo 5.º («Burocracia y cambio social») Blau se plantea la disyuntiva: burocracia-fuerza revolucionaria *versus* burocracia-instrumento de reacción. A este respecto, debemos afirmar que así como no basta la disciplina para garantizar la efectividad de los trabajos burocráticos, en los que también es nece-

saría cierta flexibilidad, la rigidez siempre resulta desventajosa para la organización. Nuestro autor llega incluso a dedicar un epígrafe a «la burocracia como instrumento de innovación».

Concluye la obra con un capítulo 6.º («Burocracia y democracia») en el que se trata de medir el impacto de la burocracia sobre los valores democráticos. Las estructuras burocráticas y democráticas se diferencian por su principio organizativo dominante: eficiencia —que responde al propósito explícito de realizar objetivos específicos— en las primeras, libertad de disensión —que responde al hecho de que los hombres se organizan para definir sus ideas predominantes y acordar entonces objetivos comunes—, en las segundas.

Pues bien, los procesos democráticos se hallan amenazados por la lenta burocratización en aquellas organizaciones que tienen el doble propósito de decidir objetivos comunes y llevar a cabo las de-

cisiones. En definitiva, las burocracias amenazan las libertades democráticas, pero, al mismo tiempo, en una sociedad democrática cumplen importantes funciones; así, y a título ejemplificativo, Weber señala que las técnicas burocráticas de manejo de personal reducen la desventaja de los grupos menos privilegiados en la competencia por las ocupaciones.

A lo largo de esta exposición hemos visto, siquiera sea someramente, algunos puntos de la variada problemática que nos plantea la burocracia en la sociedad moderna. Ahora bien, y ya a modo de conclusión, qué es, en definitiva, la burocracia para nuestro autor. Para Blau, «la democracia puede definirse como una organización que lleva al máximo la eficiencia administrativa, cualesquiera que sean sus características formales; un método institucionalizado de organizar la conducta social en interés de la eficiencia de la administración».—FRANCISCO FERNÁNDEZ-SEGADO.

TEMAS DEL MARXISMO Y SOCIALISMO

MARCUS GRAHAM: *Man! An Anthology of Anarchist Ideas, Essays, Poetry and Commentaries*. Cienfuegos Press. Londres, 1974; XXI-637 págs.

EL ANARQUISMO DE AYER

Es criterio generalmente admitido que la calidad intelectual —y académica— de las obras de investigación suele depender de la capacidad del autor para evitar toda personalización en la materia tratada. En este sentido, como clara manifestación de ausencia de personalización, consideramos que la historia comienza a ser inteligible una vez que todos los participantes en los acontecimientos han desaparecido de la escena y que los procesos sociales y políticos adquieren mayor sentido para nosotros en la pluma de aque-

llos que, no participando directamente, no se dejan orientar por otro criterio que el de la «verdad», siendo la «objetividad», además, el único interés creado. Las obras escritas por participantes en momentos históricos o por gentes partidarias de una u otra tendencia social o política, pueden alcanzar mayor o menor calidad literaria, mas, por lo general, son consideradas como «testimonios» o «fuentes», nunca como obras acabadas en sí mismas, que pretendan transmitir a los contemporáneos el sentido de acontecimientos extraños en el tiempo o en el espacio. Por supuesto, el carácter discursivo

de la historia implica que toda obra acabada en sí misma únicamente pueda ser, a su vez, «testimonio», por grande que sea la distancia entre el momento en estudio y el de la publicación. Así, por ejemplo, la *Paideia*, de Jäger, puede haber sido, en su día, la obra definitiva sobre la educación del hombre griego; hoy, en cambio, representa el modo en que cierta tradición cultural alemana, en cierto contexto histórico y social, consideraba la educación del hombre griego. A veces, y gracias a un conjunto feliz de circunstancias, esta contradicción entre pasado y presente puede superarse y tal, quizá, *alcance a ser* el caso de la obra compilada (siendo original cerca de la mitad de la compilación) por Marcus Graham en *Man!*, y tal, también, la ventaja que compense al lector de los defectos evidentes del libro: traducciones descuidadas, carácter reiterativo de los textos, selección escasamente justificable y hasta caprichosa, desorganización temática, etc., por no citar si no los más visibles. El modo en que la obra consigue, en parte, superar aquella contradicción es que, siendo *Man!* una antología del pensamiento anarquista publicada en 1974, es decir, obra acabada y contemporánea, en realidad constituye un documento histórico y su interés, lejos de residir en el valor propagandístico actual que su autor —seguramente— y sus editores —ciertamente— le atribuyen, consiste, *malgré tous*, en ser una colección de documentos, panfletos, proclamas y poesía de valor histórico, habida cuenta de que, con excepción del prólogo y las contrasolapas, redactados, evidentemente, en 1974, ninguno de los textos incluidos es más reciente de 1940, la mayoría es de 1933 a 1939 y algunos, como los textos de Proudhon, Bakunin, etc., del siglo pasado. La ausencia de contribuciones contemporáneas posteriores a la segunda guerra mundial y la ignorancia de los problemas actuales que, o pueden ser

tratados, o sólo tienen sentido desde una perspectiva anarquista, como la proliferación de las funciones del Estado en la sociedad moderna, la destrucción del medio ambiente, la crítica radical de las formas actuales de familia, etc., únicamente ponen de manifiesto el carácter documental y algo nostálgico del libro. Es decir, la compilación presenta interés a despecho de sí misma o, mejor dicho, por razones ajenas a las que ella se propone; en la medida que pretende validar una requisitoria del presente, después de 40 años constituye un fracaso. Por supuesto, siempre se podrá decir que, como tal, el anarquismo es una teoría, o doctrina, que prueba la validez de sus principios resistiendo el paso del tiempo. Mas para fundamentar tal criterio, este es el libro menos adecuado, en su calidad de recopilación de textos periodísticos, claramente vinculados a una cierta época. La explicación de estas circunstancias reside en dos factores que merecen mención especial: el origen de la recopilación y la personalidad del compilador-escritor. En cuanto al origen, en efecto, el libro es una recolección de lo que, durante siete años y medio se fue publicando en un periódico anarquista de los Estados Unidos, que lleva el título de *Man!*, y cuyo editor era Marcus Graham. Esto nos conduce a la personalidad del autor, siendo legítimo hablar de este tema, en primer lugar porque el compilador, como ya se ha dicho, escribió directamente gran parte del material del libro (artículos y editoriales en el periódico) y, en segundo lugar, porque así parece autorizarlo el autor, al escribir el prólogo y el epílogo como trozos de autobiografía, ligando, en cierto modo, la publicación del libro a sus destinos personales y a su batalla por un cierto tipo de anarquismo.

Marcus Graham, a sus ochenta y dos años de edad, ofrece la ventaja de ser, como se decía antes, al mismo tiempo,

protagonista y cronista de un acontecimiento histórico (los siete años y medio de publicación de *Man!*, desde 1933 a 1940). Por lo que él narra en su biografía y los testimonios incluidos al final del libro (págs. 611-637), se puede deducir que el autor es un rumano de nacimiento, cuya familia emigró a los Estados Unidos en 1901, donde él recibió alguna formación profesional que aparejó, por su cuenta, con un intenso celo autodidacta en su formación política y un gran interés por la actividad práctica centrada, casi exclusivamente, con excepción de algunas acciones antimilitaristas en Canadá, etc., en la labor editorial, especialmente publicaciones periódicas de mayor o menor duración. A lo largo de su exposición, M. Graham se revela, voluntaria e involuntariamente, como un militante anarquista de gran combatividad, algo quisquilloso y proclive a las rencillas por los «dijo» o «dejó de decir» en artículos y panfletos más o menos conocidos. Cierta contradicción es visible también, entre las repetidas profesiones de ir poniendo «el grano de arena» y la tendencia a valorar en exceso, a veces, la importancia de la propia obra o actitud. Especialmente ilustrativo es el trozo donde el autor ha de dar un rodeo para explicar cómo, en su condición de preso, fue capaz de rechazar la mano extendida que le ofrecía el entonces ministro norteamericano de Trabajo (Wilson) (pág. XV). Todos estos rasgos que, quizá, conviertan a M. Graham en una persona de difícil trato (como se desprende, involuntariamente, de su propia narración), en cambio, garantizan el hecho de que su selección de textos anarquistas ha de ser intensamente personal.

Como repaso de las preocupaciones generales del anarquismo en el tercer decenio del siglo XX —y en los Estados Unidos—, después de la primera guerra mundial, la revolución bolchevique y la depresión de 1929, en la época del sur-

gimiento de las dictaduras en Europa, el libro tiene gran interés. En la primera parte, dedicada, por así decirlo, a una especie de tabernáculo de las tradiciones doctrinales anarquistas, encontramos a los famosos Bakunin (págs. 14-22), Kropotkin en trozos sobre la conquista del Pan (páginas 50-56), Malatesta (73-78), Proudhon (91-97), Reclus (100-107), etc., junto a los menos conocidos, como Rapold (98-99), Tong (130-131), Ramus (178-185), etc. El propio autor colecciona sus artículos acerca de asuntos del momento: la América de Roosevelt denunciando el carácter capitalista y reformista de la Administración Roosevelt (págs. 200-238); el fascismo (págs. 264-278); el marxismo, con especial atención a las divisiones entre los marxistas, la denuncia de la situación en la URSS, la capitulación de la socialdemocracia en Austria, etc. (págs. 280-300); España, con la revolución de Cataluña —un artículo de Ramus—, la denuncia de la no intervención y la crítica a la política de Roosevelt (págs. 302-313). El libro contiene, además, consideración de otros problemas menos vinculados a los momentos históricos, de mayor abolengo anarquista, como la parte dedicada a los delitos y los delincuentes, que refleja la opinión anarquista tradicional de que la delincuencia es, fundamentalmente, un producto de la organización social injusta, que el aparato legal represivo del Estado únicamente puede generar mayor delincuencia y corrupción, así como la idea de que las sentencias no son más que venganzas sobre los delincuentes (páginas 241-263). Aquí se ha de contar también la parte dedicada a la crítica a la religión y al sistema de las democracias, con el ataque a la idea de los derechos constitucionales, etc. (págs. 316-326), así como, en cierto modo, también, la sección dedicada a la persecución y represión de los anarquistas (págs. 438-537), complementada por otra de carácter más o menos biográfico, donde aparecen los

nombres de Kate Austin, Mary Isaak, Clement Duval, Max Nettlau, William Shulman, etc. (págs. 541-607).

Especial importancia tiene en el libro la parte dedicada a la consideración del arte y la literatura, con algunos artículos de gran interés, como el de León Felipe acerca de la tragedia del hombre a través del mundo de la pintura (págs. 375-378) o el de Vargas Vila acerca de las expresiones del arte (págs. 389-391).

En resumen, si, por un lado, no hay

duda de que el anarquismo posee una filosofía propia, por otro, tampoco la hay de que esta obra no la contiene en su totalidad—y mucho menos en su actualidad—, pero, a cambio, sí contiene una parte importante de la filosofía y la *Weltanschauung* anarquistas en un momento de la historia del mundo. Y la contiene bajo una forma que presenta un doble valor: como declaración y explicación y, también, como documento.—

RAMÓN GARCÍA COTARELO.

COLIN WARD: *Anarchy in Action*. George Allen and Unwin. Londres, 1973; 157 páginas.

EL ANARQUISMO DE HOY

A las teorías y doctrinas político-sociales del siglo XIX les ha ocurrido un doble fenómeno de expansión y contracción de gran interés, que, sin embargo, apenas si se ha estudiado. En efecto, puede decirse que, a medida que su aspecto político se iba institucionalizando y generalizando, su influencia social se restringía, estableciéndose, así, una relación proporcional inversa que acabó convirtiendo a las unas en teorías políticas exclusivamente (expansión del factor político y contracción del social) y a las otras en puras teorías sociales (contracción del factor político y expansión del social). Es claro que en la primera parte habría que incluir a los dos tipos de socialismos (el marxista y el no marxista o «socialdemocratismo») y en la segunda al anarquismo.

Habiéndose convertido en la teoría de partidos en el Gobierno, tanto en Occidente como en Oriente, el socialismo, marxista o no, ha pasado a ser exclusivamente la teoría política del poder. La diferencia entre ambos es de matiz: el socialismo «socialdemócrata», al aceptar los postulados liberales clásicos, se limita a ser una teoría del Gobierno, dejando

la teoría de la sociedad (o teoría social) como campo de conocimiento a otros puntos de vista teóricos; esta aparente «neutralidad» del socialismo no marxista, con la «no injerencia» en el libre juego de las fuerzas es, precisamente, lo que permite la conservación de la crítica anarquista radical, de la que se hablará más adelante. El socialismo marxista (*), en cambio, arrastra todavía restos dogmáticos de su pasado revolucionario antiliberal y, aunque evoluciona hacia un tipo de institucionalización similar al del socialismo no marxista, pretende seguir configurándose no como una teoría del Gobierno, sino como una *teoría del Estado*, abarcando ciertos sectores sociales (como la economía, etc.), en lo político, pero de-

(*) Al hablar aquí del socialismo marxista se hace referencia al socialismo institucionalizado en los países comunistas. El socialismo marxista no institucionalizado presenta una serie de diferencias que le configuran en un amplio espectro, según los países donde aparece, que oscila desde la posibilidad de constituir una fuerza política alternativa no al socialismo no marxista, sino a la *derecha liberal*, dispuesta a la alianza con el socialdemocratismo, hasta la de adoptar una actitud batalladora y verbalmente agresiva, aunque con escasa eficacia, especialmente en ciertos países del Tercer Mundo.

jando los otros a una articulación fundamentalmente inercial (como la familia, etcétera). En cuanto al anarquismo, su manifiesto fracaso en la conquista del poder (por más que hablar aquí de «fracaso» no puede ser sino alegoría, desde el momento que el anarquismo busca la destrucción del poder y no su conquista), ha posibilitado el hecho de que la teoría o doctrina se mantenga relativamente pura en el aspecto político, al tiempo que se ha difundido extraordinariamente en las esferas de la vida social. En efecto, no hay duda de que —quizá debido a su negativa de alcanzar el poder político— los anarquistas no han hecho concesiones corruptoras, ni han cedido nunca en su oposición al Estado y toda forma de autoridad. En este sentido político poco es lo que el anarquismo ha elaborado; fundamentalmente, sigue siendo una teoría del anti-Estado. Pero donde el discurso político ha sido escaso, el discurso social ha sido abundante. Tan abundante que algunos anarquistas han comenzado a dar vueltas a la posibilidad de alcanzar la emancipación del hombre sin necesidad de destruir el Estado, sino limitándose a ignorarlo. En efecto, escasos son los problemas sociales contemporáneos que el pensamiento anarquista no haya elaborado, articulado y propuesto resolver. De hecho, examinando todas estas cuestiones, la ecología, la psiquiatría, el urbanismo, la pedagogía, la emancipación sexual y racial, etc., a veces, se plantea la cuestión de si, en realidad, muchas de estas tendencias no son derivaciones de corrientes internas, peculiares al anarquismo.

Antes de echarse sobre los hombros las «responsabilidades de Gobiernos y Estados», el socialismo también trataba de ser, además de teoría política (o teoría de la conquista del poder), una teoría social con proposiciones y panaceas relativas, por ejemplo, a la liberación sexual (Bebel), a la pedagogía (Rühle), a la estética

(Mehring), etc.; pero, al ocupar los cargos gubernativos, estas preocupaciones fueron muriendo, institucionalizadas en el reino de la racionalidad socialista, mientras que las nuevas no podían recibir atención, dado el carácter exclusivamente político adoptado por la doctrina. Solamente el anarquismo, ayudado en ello, sin duda, por su relativa pureza histórica y la multiplicidad de sus corrientes, pudo seguir reflexionando sobre todos aquellos problemas, incorporando, sino suscitando, los de nueva aparición. Tal es la impresión que se obtiene leyendo el libro de Colin Ward.

El autor, quien durante trece años —de 1947 a 1960— fue director del periódico anarquista *Freedom* y, durante diez años más —de 1960 a 1971—, ha sido director de la revista mensual *Anarchy* y ha editado algunos clásicos del anarquismo en ediciones actualizadas (véase su *Fields, Factories and Workshops Tomorrow*, edición actualizada de la obra de Kropotkin), emprende la tarea de demostrar que el anarquismo es un cuerpo general de teoría de carácter positivo y constructivo que, si negando radicalmente la legitimidad del Estado y proponiendo su abolición inmediata, presenta una serie de proposiciones positivas de reforma en todos los demás aspectos de la vida social. Es decir, lo que el autor pretende es liberar al anarquismo del aroma a petróleo y poner de manifiesto sus posibilidades como una teoría radical de la sociedad. El autor es consciente de que «reorganización» y «radical» son términos de carácter parcialmente antitético, pues cuanto más radical es una reorganización, menos probable su realización y cuanto más accesible sea aquella, menos radical será su carácter. Esta conciencia le lleva a admitir implícitamente que el anarquismo puro o radicalismo sumo, es decir, la abolición total del Estado, es la total imposibilidad, por lo que, al final del libro, se ve obligado a hacer una distinción ilus-

trativa, admitiendo que la sociedad anarquista es improbable, pero no imposible; lo que equivale, en definitiva, a elevar al anarquismo al grupo de aquellas doctrinas cuyo objetivo es tan excelsamente imposible que esa misma imposibilidad actúa de mecanismo de funcionamiento; y, como tal mecanismo, la teoría, en conjunto, en su aplicación cotidiana, resulta convertida en una especie de tecnología social, más o menos libertaria.

Una vez situados en este terreno común de sensatez, donde el anarquismo se hace constructivo —y sin olvidar que, dentro del propio anarquismo pueden desarrollarse tendencias, como de hecho sucede, que reprochen al primero efectivamente aquella condición de tecnología social racionalista y libertaria—, se abre una pasmosa perspectiva de propuestas sociales. Especialmente importante, por cuanto vincula nuevos fenómenos con suposiciones anarquistas tradicionales, es la teoría del autor de que los seres humanos manifiestan «formas espontáneas de orden» (pág. 28), lo que unido a la tendencia anarquista a eliminar toda forma de dirección y mando (págs. 38 y sigs.) lleva a Ward a postular la original teoría de que, en definitiva, la doctrina anarquista o, al menos, la sociedad que el anarquismo propone, calza perfectamente con la teoría de sistemas. La cibernética, según el autor, con su insistencia en el equilibrio autoestablecido, los mecanismos homeostáticos, etc., es de gran valor para el desarrollo del pensamiento anarquista (pág. 50). Por lo demás, Ward trata de presentar con honestidad una alternativa factible al orden existente (calificado, claro está, de desorden), que consiste, esencialmente, en la autogestión laboral (entiéndase *real* autogestión y no las formulaciones neocapitalistas de «participación», etc.) (págs. 95 y sigs.), las federaciones libres en lo nacional e internacional (aquí el autor recoge un ejemplo que ya era caro a Kropotkin como ilus-

tración de la posibilidad de federaciones descentralizadas: la federación postal internacional y las redes internacionales de ferrocarriles), estas federaciones propuestas serán naturales si su crecimiento es orgánico (pág. 58), las comunidades voluntarias de vecinos y la iniciativa ciudadana, etc. (págs. 67 y sigs.).

La crítica que Ward dirige a los otros aspectos de la sociedad es algo más ambigua, pues, en parte, trata de afirmar la pura tradición anarquista, como es el caso con el ataque al Estado del bienestar (páginas 110 y sigs.) y a las instituciones en general (pág. 120), o es el caso de la consideración del Derecho penal, donde, además, se ve obligado a admitir que ciertas «garantías burguesas», como el *habeas corpus* se han de conservar en la sociedad del futuro (págs. 132 y sigs.), o incluso la reivindicación de Pestalozzi dentro de una tradición de pedagogía anarquista (págs. 79 y sigs.); mientras que, por otro lado, ve la necesidad de incorporar al pensamiento anarquista corrientes que no son estrictamente libertarias, ni por su origen ni por sus fines, como la actual crítica a la organización familiar (página 76), donde se transluce, en parte, el radicalismo antipsiquiátrico, cuya incorporación a la tradición anarquista de la teoría de la familia, compuesta por una mezcla de patriarcalismo, puritanismo militante y experimentación de amores más o menos libres y colectivizados, no puede sino probar de difícil acomodo.

Y quizá esta dificultad —vagamente resentida— de integrarse las manifestaciones más avanzadas de la crítica radical (pues, a diferencia de los socialismos que conocen sus terrenos, ¿cuál es el sentido de un anarquismo que permite la aparición de una crítica más radical de la que él es capaz de articular?), pruebe ser la hoguera en que se consuma el anarquismo tradicional; si de sus cenizas surge un anarquismo nuevo, como un Fénix también renovado, o no, es otra cuestión. El

libro de Colin Ward, entendido con algo más de empuje del que lleva escrito, podría ser un paso en esa dirección. Ello no debiera hacer olvidar, sin embargo, que el afán de renovación puede conducir, si se sigue ciegamente, a resultados contrarios a los pretendidos. Por ejemplo, el recurso a la teoría general de sistemas y, más concretamente, a la ciber-

nética, puede resultar un arma de dos filos; pues, ¿hasta qué punto estas teorías no son, precisamente, el producto de mentalidades ordenancistas, preocupadas, especialmente, con la organización, racionalización y planificación de los «recursos humanos» (ya no siquiera de los hombres) en una sociedad profundamente antilibertaria?—RAMÓN GARCÍA COTARELO.

HEINZ RAUSCH y THEO STAMMEN (Ed.): *DDR - Das politische, wirtschaftliche und soziale System*. Verlag C. H. Beck. München, 1974; 310 págs.

La República Democrática Alemana como sistema político, económico y social, es obra de varios autores, considerándolo como «manual básico» para la contribución a la formación política del público en general. Cualquier sector de la población encuentra en él lo que, como suele decirse, le interesa saber sobre esta «otra» Alemania, que es la República Democrática Alemana, en contraposición a la República Federal.

En relación con la primera edición, agotada poco después de su aparición, esta segunda versión conserva su línea anterior, excepto algunas revisiones a partir de la muerte de Ulbricht, teniendo en cuenta, por ejemplo, los nuevos cambios a nivel de Gobierno, el desplazamiento del poder entre el Consejo de Estado y el Consejo de Ministros, de 1972, o las tendencias de abrirse paso hacia la teoría de la doble nación alemana en cuanto a las relaciones con la República Federal. Se añade un capítulo sobre la importancia social de la empresa y otro sobre la posición o situación de las Iglesias protestante y católica, o de la religión en general frente al combativo ateísmo teórico y práctico del marxismo-leninismo.

La historia de la República Democrática Alemana empieza con el derrumbamiento del Tercer Reich. Sin embargo, hasta octubre de 1949 no fue constituida

como Estado separado respecto de la República Federal Alemana, la cual fue constituida como tal ya cinco meses antes, en el mes de mayo del mismo año. El camino que la zona soviética de ocupación tuvo que recorrer era, por tanto, un camino relativamente más largo que el de la parte occidental de la antigua Alemania, hacia el objetivo perseguido por los dos bandos vencedores, y vencidos, que en este caso se trataba de todos los alemanes, excepto los territorios allende la línea Oder-Neisse.

El Programa del Partido Comunista SED de 1963 señala la periodización de su papel histórico de la siguiente manera:

1. Orden antifascista y democrático (1945-1950).
2. Creación de las bases del socialismo (1951-1958).
3. Elaboración de la base económica y fortalecimiento de las relaciones socialistas de producción (1958-1962).
4. Victoria definitiva de dichas relaciones (1962).
5. Construcción integral y extensión del socialismo (1963 y años siguientes).

Es una especie de tesis prefabricadas que los historiadores marxistas han de tener obligatoriamente en cuenta al escribir la historia de la República Demo-

crática Alemana. Cuando la posición dominante de un partido, como es la del SED, es absoluta en la sociedad y administración de Estado, no hay problemas para escribir la historia de un país, en este caso, de la República Democrática Alemana.

Mientras tanto, para un politólogo occidental, las etapas recorridas por el régimen de Pankov acusan la siguiente división y diferenciación:

1. De la rendición de la *Wehrmacht* alemana a la constitución de la República Democrática Alemana (1945-1949).
2. De la constitución a la integración definitiva en el bloque del Este (1949-55).
3. De la integración a la separación del Berlín-Este (1955-61).

4. De la separación del Berlín-Este al XX aniversario de fundación de la República Democrática Alemana (1961-1969).

5. La confrontación entre la República Democrática Alemana y la República Federal Alemana (1969-74).

Nos parece mucho más razonable esta diferenciación, que responde a los hechos objetivos en la historia de la República Democrática Alemana, que la periodización impuesta arbitrariamente por el SED.

El interesado, en primer lugar el universitario, encuentra en el presente manual todo lo relativo al sistema político, económico, social, cultural y hasta religioso del «segundo Estado en territorio alemán».—S. G.

HISTORIA

BERNHARD HANSSLER: *El humanismo en la encrucijada*. Prólogo de Hans JURETSCHKE. Traducción de Gregorio CANTÓN LÓPEZ. Biblioteca de Autores Cristianos. Editorial Católica, S. A. Madrid, 1974; 230 págs.

Si queremos ser sinceros y radicalmente honestos en la redacción de este comentario crítico, y fervientemente lo anhelamos, tenemos que confesar desde ahora mismo que, a nuestro parecer, el título del excepcional libro que debemos al doctor Bernhard Hanssler es extremadamente alarmante. A primera vista suscita la impresión de que, una vez más, aquellas desoladoras palabras de Nietzsche se han hecho realidad: la búsqueda de una verdad que sea absolutamente veraz, una valentía que sea verdaderamente valentía, una nobleza moral que sea heroísmo, y no halla más que mentira, vileza y egoísmos mezquinos. Todo se les esfuma en las manos —ha escrito el inteligentísimo pensador italiano Sciacca—: el supuesto tesoro escondido, una vez abierta el arca,

se pulveriza. Y abrió las arcas: siempre polvo, siempre. El llorado profesor de Génova nos lo advierte más claramente todavía, a saber: siempre que se intenta superar los cánones clásicos se cae en el caos, en la anarquía y en el desorden más absoluto. Por eso mismo, añade, *el superhumanismo, tanto en Nietzsche como en Feuerbach —por citar dos ejemplos ilustres—, es, en su fórmula última, negación del hombre y de su esencia, se actúa fuera y más allá de su ser inexistente, en su no-ser; esto prueba que el humanismo ateo, como tal, es la negación del hombre: o hace de él un Dios imposible o una bestia... Pero, naturalmente, no es este el principal problema que ha animado al autor a la redacción de su obra. El problema, en parte, es mucho*

más sencillo —lo definiremos con las palabras del mismo Sciacca—: *el oscurecimiento de la inteligencia*. ¿A quién culpar de esta dolorosa situación? Para el doctor Bernhard Hanssler tan sólo existe un sólo culpable: la agresividad marxista para quien, como es harto notorio, jamás ha existido lugar sagrado alguno capaz de contenerla.

¿Cómo se aclara el proceso histórico de la irrupción marxista en la Universidad...? Los motivos de fondo —subraya el autor de estas páginas—, son interpretados de diversas formas; sin embargo, no satisface realmente ninguna de las aclaraciones ofrecidas:

a) Aun cuando la omitida reforma sea en parte la causa de la erupción, no por ello se explica el radicalismo de los intentos revolucionarios. Además, en el aspecto de la organización, la ciencia ha sido arrollada por la evolución a través de factores cuantitativos, como la creación de otras muchas Universidades y el aumento de estudiantes, por ampliación de asignaturas y de campos científicos. Desde 1945 hasta hoy se ha cuadruplicado el número de estudiantes y se duplicará nuevamente aún en este siglo (en 1950 había 121.000 estudiantes; en 1970 eran ya 390.000).

b) El positivismo científico aporta también su parte al desengaño de los jóvenes. La juventud entra en la Universidad con la esperanza de obtener una amplia experiencia, pero no puede alcanzarla medianamente en una empresa positivista de la ciencia, para la que es válida la definición: «Es verdadero lo que tiene un efecto.»

c) La presión de rendimiento engrandada por la actual formación universitaria constituye un nuevo impulso del levantamiento protestatario. En cada una de las ciencias se exige hoy día un esfuerzo de aprendizaje jamás

conocido. Los notorios sentimientos de excesividad e insuficiencia que a través de ello se originan, toman nuevo aliento en la rebelión; si no eligen el otro camino, no menos fatal, el de la evasión por medio de la droga.

d) La voluntad radical de libertad se traduce en la exigencia de una democratización radical pregonada como una revolución permanente. El rasgo fundamental antiautoritario del movimiento estudiantil, está esencialmente unido a esta ansia de libertad que reacciona con tanto más nerviosismo cuanto más oscuramente perciba el hombre moderno que está entregado a coacciones inevitables. El programa radical de emancipación que se vuelve tanto más apasionado cuanto más inconscientemente vaya acompañado de la idea de una horrible esclavización del hombre en todo el engranaje social.

e) Todos los factores mencionados contribuyen a la inquietud de la juventud universitaria; todos se hacen valer unos tras otros, según el lugar de quien ejerce la crítica. A pesar de ello, ni por separado ni en su conjunto constituyen el motivo verdadero. Se trata sólo de campos sintomáticos. *La fuente más profunda de la aversión contra la Universidad existente es probablemente el vago, inarticulado e inarticulable, pero totalmente legítimo y justo presentimiento de una transformación del mundo que alcanza sus mismos fundamentos y cuyo resultado es aún imposible de imaginar hoy día. La estructura del mundo y del hombre mismo, tal como ha sido descubierta por las ciencias naturales, no concuerda con las viejas y transmitidas ideas.*

La aplicación de estos conocimientos, como la fuerza técnica que determina lo existente, desde la energía atómica, pa-

sando por los viajes espaciales, hasta la manipulación de los genes humanos, invalida no sólo los conceptos ideológicos tradicionales, sino también las normas éticas hasta ahora reconocidas. «La desazón en la cultura» señalada por primera vez por Sigmund Freud se convierte en la constitución neurótica fundamental de esta generación. Con todo, el solo concepto psicológico de la «desazón» es demasiado débil para abarcar el proceso en toda su profundidad. En realidad, se trata simplemente de los dolores de parto de una nueva época. Surgirá como una nueva era de la historia y, como todo nacimiento, está ceñida de dolores, y a veces también de la muerte...

Lo que en el fondo ocurre, como no ha mucho tiempo ha señalado el profesor Jorge Uscatescu en su libro *Proceso al humanismo*, es que, efectivamente, «el esfuerzo de los últimos años se caracteriza por un ritmo impresionantemente acelerado en las ideas. Temas, problemática y diagnósticos se quedan atrás en cuestión de meses y semanas. Los ídolos doctrinales e ideológicos sucumben al compás de los ídolos de la canción moderna. Los gustos cambian cada año como la moda femenina. El mito mismo de la "aceleración de la historia", lanzado hace años por Daniel Halévy, es un mito largamente "superado". Los caprichos y favores filosóficos e intelectuales caminan ya delante —este extraño fenómeno se ha abierto camino entre nosotros sin que nos diéramos cuenta— de la realidad de las cosas, una realidad que parecía haber adquirido una vibración febril, empujada casi por los impulsos propios, evadidos de la voluntad y comprensión de los hombres.»

El fenómeno al que acabamos de aludir se aprecia con resplandeciente claridad en el área artística. Así, por ejemplo, *el arte de nuestro tiempo* —como ha subrayado un conocido humanista español—, *un arte revolucionario, hecho de rebel-*

días, de transgresiones totales, de arranques nihilistas, se ha convertido en una imagen, pura y primordial a veces, de las más auténticas y libres del genio del pueblo, concepto tan exaltado por el romanticismo en su abigarrado dogmatismo creador. Por eso mismo, la cosa es completamente obvia, «en el siglo en que el arte posee una función social más honda que en ningún otro siglo, el arte busca sus energías fuera de los límites de las fuerzas sociales y estatales, que son represivas por definición. En la edad de las simplificaciones estructurales, el arte busca en sus reservas últimas las energías de la libertad; es rebeldía, disociación, antagonismo, un campo cada vez más adverso a los dominios del orden y las categorías.»

En fin, volviendo al pensamiento del doctor Bernhard Hanssler, tenemos que la fe en la posibilidad de un radical empezar de nuevo constituye el privilegio de la juventud y quizá también el supuesto de épocas culturales, que tocan a su fin, no terminan en decadencia y autodesaparición, sino que al mismo tiempo hace factible la repulsión y una transformación simultánea de lo existente con miras a un nuevo comienzo. De todos modos, la consigna es: transformación. Ahora bien, el cambio pertenece tanto a la ley de la existencia como a la de la historia. El mundo no se detiene, y una de las fuerzas que impulsan el proceso de transformación ha sido siempre el sentimiento de insuficiencia frente a lo (ya) existente.

Considera el autor en otro lugar de su libro que, quíerese o no, el humanismo se ha convertido en algo muy parecido a aquella fórmula que Nietzsche tantas veces esgrimió para explicar que hay muy pocas cosas nuevas bajo el sol: *el eterno retorno*. Pero, especifica con sumo cuidado, que «el concepto de humanismo, tal y como lo entendemos, equivale a educación del ser humano. Humanismo no es, pues, una visión del mundo, ni un

sistema de valores, ni una colección de saberes científicos y de conocimientos, sino un estado, un modo de ser. Y éste consiste en que el hombre desarrolla un ser humano despierto y elevado, del cual vive y por el que actúa, de tal forma que toda su existencia y toda su actividad están entrelazadas con esa Humanidad desarrollada.»

Entiende igualmente el doctor Bernhard Hansler que, ciertamente, el humanismo ha degenerado infinidad de veces. Y esta degeneración, curiosamente, entraña un signo altamente positivo puesto que —escribe—, «favorece así en especial el desarrollo de una inteligencia esteticista y descomprometida, como la que inundó la futura facultad de artistas parisienses con el fenómeno secundario del «vagabundismo». A este tipo se asemejarán más tarde, en el humanismo renacentista, los «epicúreos» y los libertinistas de toda clase y condición. Más tarde, es decir, en la época científica, la forma degenerada del humanismo es el filologismo, cuyo padre es Erasmo. Este filologismo no cuidaba de hacer revivir la antigüedad, ni de hacer que sus creaciones dieran nuevos frutos. Es sólo el registro muerto de la antigüedad; pero como éste está celosamente elaborado y tiene por ello todo registrado, uno sólo puede acreditarse como científico recogiendo todavía las últimas y modestas hierbitas y retoños de un prado ya totalmente pastado. Si el humanismo de este tipo fracasó durante la crisis del nazismo, como Theodor Litt le achacó, entonces sólo puede contestarse que lo que aquí fracasó no fue el humanismo, sino un grupo de filólogos funcionarios poco valientes, aunque tampoco queremos olvidar que precisamente entre los humanistas hubo también algunos grandes ejemplos de resistencia en la mencionada época.

Sin embargo, un humanismo que se expone a la controversia con el mundo

moderno —y todo otro se excluye del mismo por sí solo e inevitablemente— se librará, precisamente por ello, de la esterilidad y de un esteticismo impotente que tan sólo cosecha menosprecio. Quien, por otra parte, consigue hacer revivir hoy la antigüedad, la libertad y el «logos», ése aporta algo para la salvación de nuestra cultura y del hombre de nuestro tiempo.

Tratando, pues, de ir fijando posiciones, el autor afirma que *el humanismo es todo menos un término unívoco para un asunto unívoco*. Nuestro mundo occidental hierve de humanismos y, en consecuencia, son también muchísimos los conceptos de humanismo. Todos tienen sólo un algo de común: su decidida entrega al hombre; pero ya no tienen en común las motivaciones ni los objetivos. Ciertamente, siempre existe una coincidencia oculta, enormemente significativa: todos los humanismos modernos, también los anticristianos, proceden en su último origen de una doble raíz: antigüedad y cristianismo. Esto quedó directamente demostrado al constatar que, fuera de la comunidad cultural de Occidente, en ninguna otra parte se han desarrollado programas humanistas.

Es preciso, por lo tanto— nos aconseja con toda sinceridad el autor de estas páginas, el desechar viejos y falsos utopismos y enfrentarnos de manera firme a la verdad desnuda—, *que nuestra enseñanza no debe seguir alimentando los viejos sueños entusiastas del hombre noble, del hombre íntegro, del hombre autónomo, del hombre adaptado a la naturaleza, del hombre prometeico, del "homo faber", del hombre en su relación con las cosas y las funciones, del hombre determinado por el factor ambiental, del hombre determinado por los instintos. En nuestra enseñanza, en nuestra idea de educación y en nuestra organización educativa tiene que quedar manifiesto que el hombre se comprende a sí mismo co-*

mo determinado espiritualmente, lo cual implica sobre todo la vocación de la libertad. Tiene que quedar de manifiesta también que el hombre se comprende a sí mismo como el elegido a ejercer la confraternidad, lo cual es algo muy distinto a lo que fueron los entusiasmos humanitaristas y todos los ideales altruistas de tiempos pasados. En este contexto, «tiempos pasados» no significa otra cosa que «estar superados», lo cual, a su vez, no excluye que, por desgracia, tales conceptos degenerados estén aún hoy día en boga en la teoría y en la práctica artística y escolar, a un nivel bajo y medio.

En definitiva, piensa el doctor Bernhard Hanssler, hoy, lo mismo que el no distante ayer, el hombre sigue teniendo ante sí planteado un mismo problema: la adecuada educación. La adecuada educación, cuando menos, necesita libertad, es decir, la educación es ya de por sí libertad. Quien planifica la educación par-

tiendo de la sociedad, la planifica con miras a la sumisión, pues, para la sociedad, la educación es de importancia primaria como adiestramiento en el uso de papeles y funciones. Quien la planifica partiendo de la persona, la planifica con miras a la libertad, que es la máxima posibilidad del hombre tanto en el ámbito natural como en el sobrenatural. La libertad es, pues, la meta de la educación, el medio de la educación y el espacio de la educación. Con no poca razón, justamente, el inolvidable profesor Sciacca nos recordaba que, efectivamente, *lo más difícil de todo es practicar la invisible medida de la sabiduría, que es la única que tiene en sí los límites de todas las cosas*; saberlas medir —añadía el profesor de Génova— es, para Solón, la justicia. De esto, precisamente, se nos habla en este excelente libro de inquietante, eso sí, denominación.—JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

DAVID S. LANDES, JUAN J. LINZ, LOUISE A. TILLY, CHARLES TILLY y otros: *Las dimensiones del pasado. Estudios de historia cuantitativa*. Introducción de Val R. LORWIN y Jacob M. PRICE. Título original: *The Dimensions of the Past Materials, Problems and Opportunities for Quantitative Work in History* (Publicado en inglés por Yale University Press, 1972). Versión española de Carlos FERNÁNDEZ PULGAR, Manuel RODRÍGUEZ ALONSO, José DE CELIS BONES y Mercedes ABAD. Alianza Editorial. Madrid, 1975; 354 págs.

La ciencia histórica cuenta con una nueva técnica de investigación: el empleo —sistematizado, se entiende— de materiales y métodos cuantitativos en la interpretación de los acontecimientos. El interés por semejante procedimiento, nos dice el prólogo, tiene un doble origen: por una parte es «reflejo de la fascinación general por los números y su manipulación», consiguiente al auge de la tecnología cibernética; por otra «refleja una creciente elaboración de su disciplina por los historiadores y un creciente deseo de aproximarse en métodos y objetivos a otras ciencias sociales».

Empezaron a emplearlo —es perfectamente lógico— los historiadores de la economía. De ahí se pasó a la historia política con el estudio de los procesos y fenómenos electorales; se amplía de ahí, fácilmente, el análisis de las circunstancias de varias clases —clasistas, religiosas, éticas, geográficas...— condicionantes de aquellos procesos.

Así, de los trabajos de ciertos organismos especializados —Comités para estudio de los precios, de investigación económica en general— se pasó a otros, privados y particulares de historiadores, hasta quedar centralizados en organismos

universitarios, hasta alcanzar el nivel de la American Historical Association, de quien reciben estos estudios su más decisivo impulso. Ella requirió a sus miembros extrajeros un informe sobre el material que de cada país se podría aportar y el sentido de los estudios que, con base en él, se habrían de emprender, atribuyendo ya a estos estudios preliminares el rango de importantes ensayos de investigación.

El informe de Landes sobre *Las estadísticas como fuentes para la historia del desarrollo económico de Europa occidental*, comienza con una advertencia clave: el alcance de un documento de este tipo es función del sentido, estricto o lato, en que se tome el término «desarrollo económico». Si se le entiende como el *crecimiento de la riqueza y la renta a lo largo del tiempo* y limita su análisis a las variables económicas convencionales, basta como elementos con los «indicadores tradicionales» —estadísticas sobre producción, comercio, Empresa, etc., y población—; pero tomado como proceso socioeconómico más ampliamente comprensivo, abarcando no sólo el capital material, sino también el humano, habrá que ampliar también aquellos datos con los de sanidad, educación, conducta social patológica y, en lo posible, actitudes y valores sociales.

El que presenta, comprende solamente datos de la primera categoría, correspondientes a tres períodos históricos, que denomina «era protoestadística», «primera era estadística» y «segunda o moderna era estadística», cuyos límites cronológicos deja en la imprecisión. En cuanto al espacio, se concretan a un epígrafe sobre Gran Bretaña, otro sobre Francia y otro sobre Alemania, Países Bajos e Italia.

La cuantificación en la Historia, vista desde Francia, de Tilly, comienza con una exposición teórica sobre la razón de que «los historiadores se ocupen de los números», a partir de un texto de Law-

rence Stone, cuyo pensamiento clave es que «la medida estadística es el único medio de deducir un modelo coherente del caos de conductas personales y de descubrir lo que es una muestra típica y lo que se aparta del modelo normal».

Trata luego de la fijación y determinación de los problemas cuantitativos, citando como típicos la *composición de poblaciones particulares*, las *diferencias de grupo, tendencias y giros, trayectorias y correlaciones*, cuyos conceptos desarrolla en los correspondientes epígrafes, ilustrados con cuadros y gráficos. Sigue algo análogo sobre las *fuentes cuantitativas, el análisis cuantitativo, niveles de medición, descripción y análisis, unidades de análisis y manejo de datos*. Termina con unas sustanciosas conclusiones sobre el valor comparativo entre el estudio sociológico de cuantificación y el de la literatura de ficción (novelística).

Documentos para la historia cuantitativa de Francia, por Louise A. Tilly, es, como el título indica, un estudio histórico y valorativo, dividido en dos grandes epígrafes, uno sobre «Experiencias de cuantificación en la historia francesa» y otro sobre «Análisis de las fuentes», con apartados dedicados a los temas específicos: «Organización de la producción y estructura económica», «Estructura demográfica y ecológica», «Estructura social», «Organización del Estado».

De ambos cónyuges Tilly conjuntamente es el utilísimo apéndice sobre *Bibliografía seleccionada de fuentes cuantitativas para la historia de Francia*, que ocupa dieciocho páginas del libro.

Cinco siglos de historia española: cuantificación y comparación. Las coordenadas de tiempo y espacio del trabajo son: desde el siglo XVI, a partir del reinado de Carlos I, hasta la guerra de 1936-39, ambos inclusive, y los territorios genuinamente españoles, excluidos los que integraron el «imperio transoceánico», así como Flandes, Italia y Portugal bajo Re-

yes españoles. No cabe aquí hacer un juicio crítico del artículo —función propia de especialista—, pero sí destacar el ingente trabajo de investigación, información y síntesis bibliográfica que revela. También se divide en epígrafes, correspondientes a «Tráfico marítimo y comercio», «La estructura social y la economía», «Los moriscos y su expulsión: consecuencias religiosas, políticas, demográficas y socioeconómicas», «Demografía histórica», «Universidad y clases dirigentes». Una segunda parte se dedica a *El siglo XVIII: el Antiguo Régimen y sus reformadores*, cuyos epígrafes son: «Historia agraria», «Estructuras político-administrativas», «Nobleza y milicia». La tercera, a *Modernización de España: siglos XIX y XX*, con los de «Temas principales», «Censos y estadísticas», «Empleo de datos cuantitativos en las controversias políticas», «Estructura y actividades del Gobierno», «Cortes y elecciones», «El movimiento obrero y la protesta», «Estadísticas judiciales y policíacas», «Iglesia y religiosidad», «Milicia y guerras», «Educación y cultura», «Estructura social y económica

del campo», «Desarrollo económico: hacienda, precios, industrialización y agricultura», «Realidad y percepción».

Complemento del anterior viene a ser *La cuantificación en la historia colonial latinoamericana*, de John J. Tepaske, dividido en tres partes: «Desarrollo de los estudios cuantitativos sobre la Hispanoamérica colonial», «Datos asequibles y sugerencias para la investigación» y «El futuro de la investigación cuantitativa», conteniendo esta última ponderados juicios valorativos sobre la cuantificación histórica. Va seguido de índice bibliográfico, que llena veintitrés páginas.

Por último, *La investigación cuantitativa en la historia latinoamericana de los siglos XIX y XX*, de que es autor William Paul McGreevey, también complementario de los anteriores. Es el más crítico de todos, conteniendo al final juicios valorativos. Va ilustrado con algunos cuadros y seguido de otro índice bibliográfico de doce páginas.

La edición es cuidada y su utilidad evidente. — JESÚS VALDÉS Y MENÉNDEZ VALDÉS.

JUAN BAUTISTA VILAR: *El Obispado de Cartagena durante el sexenio revolucionario*. Departamento de Historia. Universidad de Murcia, 1973; 49 págs.

Nos encontramos ante un breve pero interesante trabajo del profesor de la Universidad de Murcia, Juan B. Vilar, en el que se contempla, dentro del sexenio revolucionario (1868-1874), el conflicto religioso suscitado entre el Estado español y la Iglesia católica, despojada ahora de sus seculares privilegios y oprimida, cuando no perseguida abiertamente, por los sucesivos Gobiernos revolucionarios. El ámbito geográfico se hace coincidir con el obispado de Cartagena, parcela altamente representativa en razón de los peculiares sucesos históricos que acaecerían en este lugar de la geografía patria.

Eje medular de la investigación es la

figura del prelado Francisco Landeira, en quien tiene lugar una profunda mutación ideológica (renovador y aperturista en los últimos años del reinado de Isabel II, se convertirá por obra de los excesos revolucionarios en un activo miembro de la contrarrevolución, militando durante sus últimos años en el campo carlista), compartida por otros miembros del episcopado español de la época.

El trabajo consta de una introducción, cinco capítulos, completados con una serie de notas y dos índices, uno documental y otro bibliográfico.

En el capítulo primero («El obispo Landeira»), el autor se dedica a perfilarnos

la figura del controvertido prelado titular del Obispado cartagenero: el doctor Landeira y Sevilla, un gallego licenciado en cánones y antiguo catedrático de disciplina eclesiástica en la Universidad de Granada, persona respetada por todos, aunque nunca popular. Senador vitalicio y gran cruz de Isabel la Católica, será símbolo viviente de la alianza entre el Trono y el Altar durante la fase final del reinado isabelino. Dicha alianza, precipitada por la reacción contrarrevolucionaria que siguió a los sucesos franceses de 1848, carecía de bases firmes. De esta realidad no se percataría Landeira, quien calificaría de «sublime rasgo de desprendimiento» el polémico donativo que Isabel II hizo a la nación con parte del producto de la venta de algunos bienes de la Corona, sin olvidar expresarle, conjuntamente con su cabildo, y en desagravio por la versión de estos sucesos dada por Castelar en *La Democracia*, «su firmísima e inalterable adhesión».

El capítulo segundo («Bajo los efectos de la *Gloriosa*») contempla la situación en el Obispado durante los primeros meses que siguen al derrocamiento de Isabel II. Las directrices del Gobierno provisional en materia religiosa, anticipadas en las proclamas prerrevolucionarias, pronto iban a dejar sentir sus efectos: apenas transcurrido un mes desde la caída de la Reina, iban a ser suprimidos por decreto todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos fundadas con posterioridad al 29 de julio de 1837, pasando sus bienes a ser propiedad del Estado.

La uniformidad político-religiosa de la etapa precedente va a ser combatida indiscriminadamente. Disueltas casi todas las Ordenes religiosas y expropiados sus bienes, se procede a la demolición de conventos e iglesias; los cementerios son secularizados, y se celebra el matrimonio exclusivamente civil. Esta situación de *facto* se convertirá en de *iure* tras la

Constitución de 1869, que proclama la libertad religiosa, de lo que, según el profesor Vilar, se beneficiará una exigua pero dinámica minoría protestante.

Es de destacar que, aun cuando las iniciativas anticatólicas de Madrid, normalmente, van a ser ampliamente rebasadas por las Juntas locales, las Juntas de Murcia, Cartagena y Lorca van a caracterizarse por su filoclericalismo, apoyando a su obispo en las campañas protestatarias contra las reiteradas violaciones del Concordato. Sin embargo, la renovación del Ayuntamiento de la capital y la protesta de algunas municipalidades iba a avivar una lucha cada vez mayor, que había de alcanzar intensidades dramáticas en los municipios occidentales de la provincia.

En el capítulo tercero («Concilio Vaticano I, cuestión del matrimonio civil y destierro del prelado»), el autor, tras referirse a la convocatoria del Concilio Vaticano I —protestado por el Gobierno español, por boca del ministro de Estado—, pone de relieve el creciente aumento de la tensión religiosa en España, como consecuencia de la polémica en torno al matrimonio civil. La condena por los treinta y tres obispos españoles reunidos en Roma de los proyectos de secularización de la enseñanza y del matrimonio no será óbice para que esto último sea aprobado el 18 de julio de 1870, disipándose así la posibilidad de un entendimiento entre la Iglesia y el Estado radical.

En cuanto al prelado Landeira, tras regresar de Roma, iba a luchar activamente contra el matrimonio civil, lo que le iba a comportar la incoación de un proceso que, no obstante, pronto sería sobreesido. Todo ello no va a ser obstáculo para que Landeira, abandonando su momentáneo silencio, se enfrente abiertamente con sus enemigos. Simultáneamente, va a abandonar su palacio de Murcia, tornándolo por un caserón lorquino. Su voluntario destierro a Lorca —que no tardaría en convertirse en peli-

groso foco de resistencia a las directrices laicistas de Madrid—, si bien no tan espectacular como las intervenciones parlamentarias del cardenal Cuesta, se revelará no menos eficaz.

El capítulo cuarto está dedicado a las «Intromisiones de la República, los apuros económicos de la Iglesia y la cada vez mayor propaganda protestante». Con el advenimiento de la República —nos dice el profesor Vilar— las intromisiones civiles en los asuntos eclesiásticos van a estar a la orden del día. Junto a ello, hay que tener presente la apurada situación de las finanzas diocesanas. Suspendida la asignación al clero casi en los comienzos mismos de la revolución e intervenidos más tarde los escasos propios que le restaban, sacerdotes y religiosos hubieron de sujetarse a la caridad de los fieles o a su peculio particular.

Durante este período, si bien es cierto que los católicos van a poder beneficiarse de las libertades de asociación y prensa, reconocidas a todos los ciudadanos por la Constitución del 69, no lo es menos que, en contrapartida, las minorías religiosas también se iban a organizar. Así, los protestantes van a adquirir una cierta entidad en Cartagena, llegando a enviar un representante a la Asamblea protestante española, celebrada en Madrid en 1872. En abril de 1873, los diferentes grupos cartageneros de cristianos reformados aparecerán integrados en una sola comunidad evangélica.

«La proclamación del Cantón —nos dirá

el autor en el último capítulo ("Entre cantonales y carlistas")— llegó acompañada de tranquilizadoras promesas para la religión católica. No obstante, y si bien los murcianos no incurrieron en las violencias anticlericales de sus correligionarios andaluces, no pudieron evitarse una serie de abusos en varias localidades de la provincia, en donde las Juntas más exaltadas cometieron diversos expolios. Es de destacar que el órgano oficial del Cantón alardeará de tolerancia religiosa.

Durante los sucesos cantonales, el obispo Landeira vivió en Lorca; se dedicó a estimular la resistencia de esta población a las pretensiones de los revolucionarios. De otro lado, para entonces Landeira había sufrido una profunda mutación ideológica. «Simpatizante del matizado liberalismo de Narváez y entusiasta partidario de un régimen al que debía todo y que había sabido conjugar los intereses de la Iglesia y del Estado, acogió el orden de cosas introducido en 1868 con una desconfianza que no tardó en convertirse en abierto desagrado y declarada hostilidad.» Los excesos de la revolución le arrojarán en brazos de la contrarrevolución. Su caso, nos dirá Juan B. Vilar, es el de aquellos prelados que, enfrentados con el anticlericalismo sectario de los políticos septembristas, imperceptiblemente, fueron radicalizando sus posturas en sentido ultramontano. En definitiva, será perceptible el progresivo acercamiento de Landeira —y de un gran sector eclesial— al tradicionalismo doctrinario, a partir de 1869.—FRANCISCO FERNÁNDEZ-SEGADO.

E C O N O M I A

MILLÁN-PUELLES: *Economía y libertad*. Confederación Española de Cajas de Ahorro. Madrid, 1974; 450 págs.

La primera sorpresa que, a buen seguro, experimentará el futuro lector de estas páginas consiste, a nuestra forma de ver, en el hecho de que un filósofo

de la profundidad y ecuanimidad del doctor Millán-Puelles se haya ocupado de realizar una investigación tan detenida y ejemplar sobre un tema que, en cierto

modo —tan sólo uno de ellos—, parece algo distanciado de sus habituales quehaceres: la economía. Sin embargo, por experiencia, por objetividad y, especialmente, por conocer perfectamente la circunstancialidad que rodea la existencia del ser humano; el profesor Millán-Puelles nos ofrece una obra interesantísima. Cuando menos, entre otros muchos aciertos, ha sabido matrimoniar el binomio economía-libertad sin lesionar en absoluto los conceptos que, por separado, ambas expresiones implican. Un libro como el que ocupa nuestra atención parece demandar una explicación de su realidad editorial. El autor, ciertamente, tiene la gentileza de ofrecérnosla.

La economía, nos indica, es, ante todo, un quehacer y, por lo mismo, una peculiar necesidad. Ello se debe, fundamentalmente, a que la vida humana está sujeta a unos apremios básicos e ineludibles, para atender a los cuales hace falta la conveniente administración de los recursos que han de ser empleados. De esta suerte, la economía se nos presenta como «una necesidad fundamentada en otras necesidades». Por si estas otras fuesen realmente pocas o no tuvieran la suficiente compulsión, resulta que hay además la necesidad en la que estriba el quehacer económico.

Esta especial sobrecarga que es para el hombre la tarea económica puede darse, igualmente, cuando lo que se trata de atender no es una insoslayable exigencia vital, sino tan sólo un deseo, o incluso un puro capricho. A los efectos, un motivo de esta índole puede llegar a ser tan poderoso como los más urgentes menesteres vitales. Sin embargo, y también desde la perspectiva de los hechos, no deja de ser cierto que esa verdad se ve mucho mejor cuando las necesidades primordiales se hallan convenientemente satisfechas y con alguna seguridad garantizadas. En esta situación, y sólo en ella, es cuando los más diversos móviles humanos

pueden estar dotados de un poder compulsivo equivalente y, a su través, de una eficacia económica prácticamente idéntica. *Y hasta puede ocurrir, si a tanto llegan la prosperidad y el desarrollo de un alto nivel de vida, que la economía cambie de signo y, de este modo, lo que fue un remedio a la indigencia se convierte en la forma de dirigir y encauzar la sobreabundancia.* Todo esto es posible, y no solamente para un hombre o para un reducido número de ellos, sino también para una sociedad entera y verdadera. Tal es, por lo demás, el objetivo al que incesantemente tiende la economía, y no sería lícito negar en parte —en algunas partes— que, en no pocas ocasiones, lo ha conseguido, aunque no siempre a gusto y plena satisfacción de todo el mundo.

Entiende el autor, y así procede a indicarlo, que, en efecto, para que la economía sea necesaria, hace falta que existan para el hombre ciertas necesidades; pero, a su vez, para que la economía sea posible, es menester que también sea posible para el hombre que esas necesidades suyas no se cubran. Cada una de ellas corresponde a algunas insuficiencias. Vivirlas significa, propiamente, sentirse en la necesidad de tener que remediarlas. Mas no basta sentir esta necesidad o, mejor dicho, ese mismo sentir no es, por decirlo así, especulativo —un puro y simple ver—, sino esencial y enteramente práctico, es decir, un efectivo verse en una urgencia, para salir de la cual hay que hacer algo. Ahora bien, ese algo que es menester hacer no sale hecho de la sola tendencia que a él nos mueve, por intensa o vehemente que ella sea. No es un mero producto o simple efecto de la necesidad en que nos vemos. Cierto que esta necesidad es, a su modo, determinante de la conducta humana. Pero así como viene de alguna insuficiencia o indigencia, también es, por su parte, insu-

ficientemente determinativa de lo que la puede superar.

Considera el profesor Millán-Puelles que el modo en que la economía se relaciona con nuestras necesidades no es directo, sino indirecto o mediato, lo cual explica que esta conexión sea bastantes veces descuidada y, en ocasiones, enteramente omitida. Ante todo, es verdad que la economía no se ocupa de esas necesidades en sí misma, sino a través del concepto de su «satisfacción», ni consiste, tampoco, en el examen psicológico de ella, ni en el estudio de sus fundamentos físicos, biológicos, ontológicos, etcétera. La satisfacción de las necesidades es, en último término, el objetivo de toda la economía, pero no su objeto o tema propio. Finalmente, éste tampoco estriba en los medios precisos para conseguir dicho objetivo, sino más bien en el ordenado uso de esos medios, y todavía hay que añadir que, si se ocupa de él, es bajo la perspectiva de la correspondiente «utilidad» y no bajo el aspecto —permítase la expresión— de la «usabilidad» de tales medios, que corresponde a las diversas técnicas. *La economía es una técnica también. Pero sucede que es, por cierto, aquélla a la cual las demás se subordinan y que viene a constituir, por otro lado, como el espíritu que las anima a todas.* Vista, en resolución, de esta manera, la economía debe definirse como la técnica de la utilidad, en función, finalmente, de nuestras necesidades, en tanto que se ordena a conseguir que éstas se satisfagan.

En realidad, nos dice el autor en otro lugar de su libro, lo decisivo —cuando menos para la defensa de la tesis que realiza— no es tanto que el hombre tenga unas necesidades superiores y que, a su modo, éstas sean naturales, cuanto que ya las mismas necesidades básicas o primarias, por muy naturales e inferiores que efectivamente puedan ser, no se dan en el hombre de un modo me-

ramente natural. Por otra parte, es claro que, al tomar las necesidades básicas o primarias en el sentido que le hemos dado aquí, nos limitamos a la acepción más estrecha. Porque no cabe duda de que también se puede y debe hablar de ellas en una acepción más ancha, que incluye la realidad de ciertas necesidades superiores. *No se puede negar la posibilidad de referirse, de una manera exclusiva a lo que al hombre le es indispensable para su subsistencia, pero tampoco se puede desconocer que esta subsistencia es la del hombre, no la de un simple animal, y ello implica una serie de necesidades superiores, a las que no cabe llamar artificiales.* Tal es lo que ocurre, por ejemplo, con la exigencia humana de la educación, independientemente del nivel que a ésta deba asignársele, según las circunstancias personales y las exigencias propias de la justicia y del desarrollo técnico y social. En cualquier caso, la educación es una necesidad humana ineludible, lo cual hace que deba considerársela como una de las necesidades básicas o primarias. Y no sólo la educación. Habida cuenta de la índole social del ser humano, aparecen también otras necesidades primordiales, por ejemplo, la de garantizar y proteger el recto orden de la convivencia, frente a los peligros, tanto externos como internos, que puedan amenazarlo (una necesidad, por cierto, que aunque indudablemente condiciona la existencia del hombre, suele ser descuidada en la enumeración de las necesidades básicas de que hablamos).

Para el autor de estas páginas, tesis que subraya en otro lugar de su libro, las necesidades básicas del hombre son, según hemos visto, las que sólo tienen por supuesto la tendencia humana a subsistir. Este supuesto, aunque en sí mismo extra-económico, es fecundo a su vez para la economía. Y en él se basa ésta, al menos por lo que toca a sus más evidentes y universales manifestaciones. Sería, no-

obstante, un grave desconocimiento de la realidad del ser humano el creer que la economía puede establecerse únicamente sobre la simple necesidad de subsistir. La economía cuenta con esta necesidad, pero también con nuestra propensión a desbordarla. Se trata de una tendencia que un «moralismo» demasiado fácil interpreta, sin más, como pura codicia y afán inmoderado de placeres. Y no es que este moralismo sea precisamente inoportuno. Lo que ocurre es que parece ignorar la natural inclinación humana, todo lo deformable que se quiera, a buscar algo más que lo estrictamente indispensable para poder vivir. Ese algo más no lo constituyen solamente los bienes superiores del espíritu.

En el dinero —a semejanza de lo que acontece en el hombre, su autor y beneficiario— se articulan la materia y el espíritu. El hecho de que esta articulación sea solamente un logro convencional no significa que no sea efectiva. El dinero es, sin duda, un signo manejable por los seres que lo han instituido, pero estos mismos seres se expresan a su vez en ese signo, o, lo que es igual, tal signo es significativo de su autor, no solamente en su dimensión material, sino también en la espiritual, o, mejor dicho, en la radical unidad de ambas dimensiones de su ser. La distinción, tan pulcramente elaborada por Maetzky, entre el sentido «espiritual» y el «sensual» del dinero, tiene un carácter ético, no ontológico, y por tanto no atañe propiamente a este instrumento, sino al uso que al hombre le cabe hacer de él. Ni tampoco, estrictamente hablando, es este uso —de suyo— espiritual o sensual de una manera disyuntiva, puesto que tanto lo uno como lo otro son determinaciones resultantes de la finalidad que se persigue. Ciertamente que esta «finalidad» es moralmente calificativa del uso del dinero por el hombre, y así indudablemente se la entiende al sostener que, «frente al sentido que tiene del dinero

el hombre sensual medio ha de alzarse el que tenga el hombre espiritual, que es también el reverencial o reverente, el cual ha de percibir también, y preferentemente, en el dinero el bien que con él puede hacerse, la libertad que con él pueda conquistarse, el poderío que permite alcanzar, a condición de que no se malgaste en satisfacciones puramente sensuales».

En las páginas casi finales de la obra el doctor Millán-Puelles llega a la consideración de que la Economía, así con mayúscula, no es una ciencia que pueda ni deba vivir aislada. Por lo tanto, —subraya—, la necesidad de completar los conocimientos específicos de la teoría económica con los propios de otros saberes es cosa que resulta comprobada —en diversa medida y no siempre de idéntica manera— por el examen de lo que realmente hacen los propios especialistas en esta clase de asuntos. Hablando de una manera muy general, hay que decir que su forma de proceder se atiene de hecho a la distinción entre el plano de la teoría y el de la práctica. En la pura teoría, lo económico puede, e incluso debe, distinguirse de otros aspectos y dimensiones del comportamiento humano. Ello es, lógicamente, imprescindible para lograr la intelección científica de lo económico en sus propias regularidades esenciales, que habrán de ser captadas si no se quiere incurrir en un puro *totum revolutum*. Pero, en cambio, cuando se trata de la práctica, es decir, de la aplicación de la teoría a unos planes concretos, no es lícito desatender las conexiones que lo económico tiene, efectivamente, con los restantes aspectos de la vida. Ni en la conducta individual ni en la social se dan aisladas las actividades económicas; antes, por el contrario, todas ellas son proyectadas y cumplidas en íntima y operativa relación con un contexto integrado por muy varios factores, por los cuales resulta condicionada y a las que a su vez condiciona.

Se nos recuerda, por último, entre otras muchas cosas, que, justamente, el «dominio de los bienes materiales» significa una posesión que consiste, a la vez, en un «no-ser-poseído». Lo que con esto se trata de expresar no es una redundancia. Hay para el hombre algunas formas de tener que, en realidad, son modos de ser tenido. Ello es, por cierto, lo que nos ocurre cuando nuestra voluntad se apega tanto a los bienes instrumentales, que acabamos por ser esclavos de ellos. Tal situación no es propiamente un dominio, sino una forma de estar dominados y, por ende, una evidente falta de libertad, aunque el libre albedrío sigue existiendo y con él la posibilidad de superar esta especie de esclavitud.

Lamentablemente, por razones de economía de espacio editorial, no es posible lograr adecuadamente un sugestivo térmi-

no doctrinal expuesto por el autor de estas páginas, pero, cuando menos, quede, aquí y ahora, constancia del mismo: *ni la actuación del Estado, ni la existencia del mercado libre, son realmente valores absolutos*. En todo caso, el mantenimiento de la paz constituye una de las prioridades esenciales de la actividad socioeconómica por una doble razón: en primer lugar, porque la paz es precisa para el bien común (o, mejor, por ser ella una de las dimensiones de este bien), y, en segundo lugar, porque exige unos recursos materiales sobre los cuales versan unas decisiones económicas que, sin duda competen al Estado (en beneficio de todos). La prudencia del gobernante ha de arbitrar los medios necesarios para el mantenimiento de la paz frente a sus posibles enemigos de fuera y dentro de la sociedad a la que se extiende la competencia de aquél.—JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

HARRY W. RICHARDSON: *Economía regional*. Editorial Vicéns-Vives. Barcelona, 1973; XXVI-491 págs.

En varios países, y desde hace mucho tiempo, se plantea seriamente el problema de las economías regionales. Los enfoques suelen ser distintos y, por tanto, también, distintas sus soluciones. Hasta ahora, sin resultados concretos, en general. Por ello, un nuevo replanteamiento de la cuestión es necesario a nivel nacional e internacional. En cuanto a la bibliografía, sí que la hay bastante nutrida al respecto, ya que existen textos que tratan sobre temas concretos, pero aun así no suele profundizarse, tampoco relacionarlas con otras regiones vecinas o lejanas.

En este caso, y después de varios años de investigación, el profesor Richardson ofrece algo más concreto, tratándose de la localización, del uso urbano del suelo y de las técnicas de planificación regional, incluyendo algunas monografías de inves-

tigación importantes. Efectivamente, apenas existen textos que abarquen la materia en su conjunto, en su totalidad. Y este es el caso de esta obra: el autor intenta abarcar en un solo volumen los elementos principales de la teoría de la localización, de la economía urbana y regional.

El objetivo planteado no consiste solamente en presentar modelos, desarrollados por otros economistas, sino en criticarlos, hasta cierto punto, examinando sus puntos de vista y sus conclusiones, y por si fuera poco, sugiriendo algunos aspectos que los hagan más operativos. Al mismo tiempo, el autor prueba que hay sectores de esta materia que han quedado al margen de las consideraciones, y en tal caso los indica, sobre todo en relación con los principios fundamentales

para el desarrollo de las teorías más relevantes.

Ahora bien, el contenido del libro no se basa en desarrollar una teoría única que se refiera al conjunto del problema, y según parece, hay dos razones para que se haya decidido en tal sentido: 1. El seleccionar una teoría entre todas las demás, es preciso formular hipótesis a partir de las mismas y, por supuesto, comprobarlas. El que una teoría cualquiera sea o no la más apropiada, debe decirse en función de su valor predictivo y de su consistencia interna. 2. El estudio de la economía regional se encuentra, aún, en un estado embrionario y su base teórica no está suficientemente estructurada, aunque, posiblemente, nos encontramos ya bastante cerca de una gran síntesis. Richardson cree que tal síntesis ha de intentar combinar el análisis estático de las relaciones entre regiones con un análisis de flujos interregionales. De esta forma sería posible explicar de modo simultáneo la organización espacial de las regiones, de las ciudades, de las Empresas y de los consumidores. Entonces, se trata de ordenar los diversos campos y aspectos de la materia proporcionándoles al mismo tiempo algún tipo de estructura coherente. Así es, basándose, efectivamente, en una bibliografía inter-

nacional sólida, el autor estructura su trabajo de la siguiente manera: entre quince capítulos aborda: 1. La localización, la teoría espacial de los precios, costes de transporte, la Empresa y la teoría general de la localización en sí. 2. La economía urbana-estructura espacial urbana, crecimiento urbano y economía pública urbana. 3. Economía regional-estructura regional y teoría interregional de la renta, ciclos económicos regionales, movilidad de los factores, crecimiento regional, objetivos políticos y eficiencia, así como estrategia de la política regional.

No cabe duda, nos encontramos ante una teoría nueva y nuevas concepciones que superan ampliamente los escasos antecedentes disponibles. La Economía regional se va constituyendo, paulatinamente, como bloque independiente en el seno de las «Ciencias económicas», como bloque con carácter de especialidad, que le autoriza para sobrellevar con propiedad el título de Economía regional. El libro es la teoría de las teorías, pero con la posibilidad de ofrecer varios modelos de aplicación práctica. También en España, país en que se estudian los problemas de la economía regional casi esporádicamente, sin coordinar debidamente su conjunto.—S. G.

MINISTRIES OF LABOUR AND SOCIAL AFFAIRS (DENMARK): *Care of children and young people*. MLSA. Copenhagen, 1975; 32 págs.

En Dinamarca, a la familia protegida o guiada (*family guidance*) se provee, por el Comité preventivo del niño y del joven, de todos los cuidados asistenciales que la general situación familiar requieran, en favor tanto del niño como del joven. Así se conceden los cuidados del médico general, las visitas facultativas en el domicilio del paciente, aportando toda clase de asistencias de tipo escolar, actividades recreativas, etc. También el

Comité corre con el gasto presupuestario y la práctica organización del *Housekeeping*.

Se indica en la publicación que en Dinamarca corresponde, a la competencia de las autoridades locales, la responsabilidad de las debidas condiciones sanitarias a favor del niño.

Los Comités de previsión de jóvenes (*Borneog ungdomsuaern*), con la colaboración procedente de las autoridades sa-

nitarias, educacionales, de las asociaciones e instituciones activas, con la supervisión del *Tilsynsvaerge*, prestan a los niños toda clase de ayudas, cooperan a la creación de nidos asilos, guarderías escolares, centros de recreo y clubs de jóvenes.

Para el cuidado de niños y jóvenes existen, en Dinamarca, trescientas casas especializadas, Centros con capacidad para 8.200 personas, lo que representa el promedio de 27,33 por cada institución.

También hay cinco clubs-recreo, en los que se siguen dos años de enseñanza especial de readaptación. Procede aludir, asimismo, a las siguientes instituciones: «Danish Youth Club Training College» y «National Association» («Ungdomsringen»), debiéndose destacar la colaboración de esta última entidad, para coordinar los trabajos de los Clubs, organizando cursos, etc.

En las guarderías se atienden a 2.907 chicos y a 1.078 chicas, que hacen el total de 3.985 niños de ambos sexos. Pero entre internados en hospitales, centros de aprendizaje, instituciones para minusválidos, etc., se encuentran fuera de

sus hogares 11.064 chicos y chicas daneses.

La ley de asistencia a los niños y jóvenes, de 1964, fija las siguientes líneas para el futuro desarrollo de esta rama de la investigación social:

— Extensión de esta protección familiar por medio de investigadores sociales profesionales, formando grupos por las distintas especialidades.

— Intensificación de los tratamientos especializados en los hogares, tanto en los dedicados a niños como a los de los jóvenes.

— Establecimiento de gran número de nuevas jornadas de asistencia institucional.

— Mejora del nivel de enseñanza en todos los aspectos de estos servicios asistenciales.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es, en la esfera de la pediatría danesa, la más alta autoridad administrativa, tratándose del Departamento Ministerial del que, en definitiva, dependen todas las materias de esta índole.—GERMÁN PRIETO ESCUDERO.

LISA GUARDA NARDINI: *Il Codice del lavoro cecoslovaco*. Editrice Dott. Antonio Milani. Padova, 1975; 250 págs.

La autora considera que, tras los Códigos del trabajo adoptados por diversos países del campo socialista en el curso del último decenio, sería oportuno el momento de ofrecer la traducción italiana del Código del trabajo en vigor en la Federación checo-eslovaca desde el 1 de enero de 1970, puesto que constituye una reestructuración, una maduración del Código precedente, aprobado en 1966, en plena era staliniana checa del entonces jefe del PCCH y Presidente de la República Socialista de Checo-eslovaquia. Antonín Novotný.

Ahí, precisamente, estriba el fondo de la cuestión, tratándose de un período tan importante como lo era el de 1966 a 1969, en que Bratislava presionaba sobre Praga en estas y otras cuestiones de igualdad entre las dos naciones. Se giraba en torno al mundo laboral y económico, a través del cual se plasmaba una latente «guerra» en lo político y nacional entre Eslovaquia y Países Checos de Bohemia y Moravia, que duró desde 1963 hasta 1968. Durante ese corto período, de 1966 a 1969, cuando la presión eslovaca se hacía cada vez más evidente, se habían

adoptado algunas modificaciones también en el sector laboral. Influyó considerablemente, asimismo, la política interior debido a los intencionados errores de parte checa de la etapa anterior, pero teniendo en cuenta la situación internacional, tanto socialista como capitalista. Porque en muchos casos, la política socialista se inspira en la capitalista, y viceversa: igualdad, para unos, discriminación, para otros.

Se trata de la Empresa, sea colectivo-estatal-socialista o privado capitalista a nivel multinacional. El mundo económico tiene sus leyes y nada más, y estas leyes pueden ser interpretadas a su manera por un bando u otro, pero seguirán siendo leyes económicas que hay que respetar, al menos en su fondo, ya que son universales, a pesar de las divergencias ideológicas o pretensiones potencialistas.

Bohemia, Moravia y Eslovaquia pueden ofrecer, hoy por hoy, productos industriales y agrícolas de todo tipo, aunque fueran inferiores en calidad respecto a los

occidentales, aunque siempre a precio más bajo. Con este factor juega el campo socialista, en general, y cada uno de sus países componentes, en particular, porque necesitan divisas. Y también en este caso la legislación occidental se inspira en la socialista, y al revés, al menos en algunos países ocurre este fenómeno.

Se trata de estimular el interés de los trabajadores en relación con la compatibilidad normativa y salarial en función de la situación económica del país. Lo cierto es que la disciplina laboral es severa, al menos en teoría, y según el presente Código. Las Empresas pueden despedir a sus trabajadores por violación de las normas disciplinarias socialistas o del orden socialista, o por escaso rendimiento.

El Código mismo resulta excesivamente extenso, ya que dispone de doscientos ochenta párrafos, nada menos. Aun así, ofrece un punto sólido de orientación y estudio comparativo con otros cuerpos legislativos de la misma o parecida índole.—S. G.

EDWARD NEILAN y CHARLES R. SMITH: *The Future of the China Market*. America Enterprise Institute for Public Policy Research. Washington-Stanford, D. C. y California, 1974; 94 págs.

Ya en noviembre de 1973, el entonces Primer ministro y hace poco fallecido, Chu En-lai, afirmaría que su país, tanto en el presente como en el futuro, necesitaría desarrollar su economía a través del comercio internacional. Así es, desde 1972, varias delegaciones norteamericanas compuestas de hombres de grandes negocios y economistas acudieron a Pekín con el fin de estudiar las posibilidades de comerciar con la República Popular de China. Desde entonces, ese enorme país es noticia, ya por el hecho de haber visitado a Pekín el entonces Presidente norteamericano, Richard Nixon. No cabe duda, los Estados Unidos tienen mucho interés en comerciar con la China comu-

nista, y Pekín, por su parte, daría cualquier cosa por normalizar sus relaciones económicas, comerciales y políticas con Washington.

Es preciso tener en cuenta que la China continental cuenta, hoy día, con más de ochocientos millones de habitantes. Es notable la pobreza por todas partes de su inmensa geografía, y en el año 2000 habrá más de mil millones. Sí; algunos problemas serán resueltos hasta entonces, pero se plantearán otros, no menos graves. Desde el punto de vista de la política interior, la China popular parece estar estabilizada y consolidada, sin embargo, respecto al exterior sigue estando aislada.

Lo cierto es que el acercamiento a los Estados Unidos no es casual, sino debido a las necesidades más elementales, y a pesar de las divergencias ideológicas y políticas. Se calcula que hasta 1980, la economía chino-comunista circulará con sus productos alrededor de los cinco continentes; en tal caso, también el mundo occidental tendrá que contar con ella y su impacto. China necesita tecnología occidental desarrollada, de alto nivel técnico. Para Norteamérica es un momento propicio no sólo desde el punto de vista puramente comercial, sino también desde el de los créditos que pueda conceder a Pekín. Asimismo depende de Pekín, en qué condiciones esté dispuesto a aceptar créditos extranjeros.

La cuestión fundamental consiste en sustanciar —y cómo— las relaciones con la China continental más que formalizarlas, ya que, sea cual fuere la situación política e ideológica entre las dos potencias, éstas resultan ser inevitables y al mismo tiempo deseables por las dos par-

tes, aunque no es necesario que se establezcan de prisa. Lo que interesa a los americanos, y no sólo a ellos, sino también a otros países, es intentar comprender la realidad china, ya que potencialmente, la economía china es mucho más importante de lo que pudiera parecer a primera vista. En este sentido se mueve el presente estudio siendo un excelente instrumento de orientación para los economistas de cualquier país occidental.

Hay perspectivas, pero también factores y procedimientos administrativos de cómo llevar a la realidad el comercio con Pekín, porque éste dispone de grandes posibilidades como potencia tanto exportadora como importadora, teniendo en cuenta su desarrollo hasta el año 2000, por lo menos. Cuatro apéndices y una selecta bibliografía completan este interesante estudio de dicho Instituto. Puede que el comercio con Pekín llegue a ser más amplio y más intensivo que, incluso, con el Japón. Las realidades se van imponiendo también en el continente asiático.—S. G.

JAMES PETRAS y HUGO ZEMELMAN MERINO: *Peasants in Revolt. A Chilean Case Study, 1961-1971*. Institute for Latin American Studies. The University of Texas at Austin. Austin-London, 1972; XIII-154 págs.

Entre 1965 y 1971, los campesinos chilenos provocaron un caos general en el país mediante actos ilegales y uso de fuerza, en forma de haberse apoderado de extensas zonas de tierras abandonadas o no cultivadas. Los autores del presente análisis, una vez en contacto directo con los líderes y seguidores de la causa campesina, pudieron comprobar la razón y el cálculo de los mismos en cuanto al texto de la acción se refiere.

Así, se ha podido probar que el campesino presentado como elemento pasivo, ignorante y sumiso, carece de fondo, precisamente en Chile. Además, no resultan

ser dóciles tampoco, sujetos de agitadores entrenados en las ciudades u otros extremistas revolucionarios.

En aquella época transcurrían los primeros años del Gobierno cristiano-demócrata de Eduardo Frei, y es cuando la represión política se hizo con más tolerancia, y como resultado fue el mayor crecimiento de la actividad de los campesinos. Porque la ausencia de una represión violenta posibilitó el nacimiento de una acción más organizada y democráticamente más activa, puesto que, en efecto, la actitud de los campesinos estaba cargada de buenas razones.

El Gobierno Frei prometió tierras para cien mil agricultores o campesinos a título de propietarios, sin embargo, en lo sucesivo se alcanzó la cifra de sólo veinte mil nuevos propietarios, tan sólo. El resto corrió a cargo del creciente movimiento campesino dentro del interior del país, sobre todo desde el punto de vista social, que abarcaría cerca de la tercera parte del campesinado activo.

Eran momentos propicios para que nacieran organizaciones, huelgas y ocupación violenta de tierras no explotadas, como consecuencia de la política cristiano-demócrata en su versión de evolución en vez de revolución. La ocupación y el reparto de tierras constituye un punto de referencia en relación con el subsiguiente conflicto político y social. Por vez pri-

mera se activó la unionización del campesinado, su continuación y demandas de mejoras dentro de la reforma agraria, reivindicando, incluso, el derecho de huelga y, finalmente, organización de uniones a nivel nacional y acuerdos a nivel provincial.

Cuando en 1971 sube al poder el Gobierno socialista de Salvador Allende, éste acelera el proceso de reforma agraria iniciado por Frei, pero que tampoco prosperaría debido a sus intenciones precoces y revolucionarias. En todo caso, más de trescientas fincas han sido ocupadas por los campesinos tres meses después de su elección como Presidente de la República. Lección: ni de prisa ni demasiado lento ha de ser el proceso de resolver tan delicada cuestión como es la reforma agraria.—S. G.

DERECHO

JUAN FRANCISCO MARTÍ BASTERRECHEA: *Diálogo Administración del Estado - funcionarios públicos*. Editora Nacional. Madrid, 1975; 119 págs.

El autor, funcionario público, empieza este trabajo formulándose la siguiente pregunta: ¿Por qué los funcionarios públicos no pueden gozar del derecho de asociación o de colegiación o del de su integración en el sindicalismo español? Este interrogante se hace —según él— en el «ambiente funcional» en el que viene latiendo desde hace años un «inconformismo» a este respecto, que conviene tener en cuenta. Hasta el presente —sigue diciendo en la «Introducción»— la decisión, consideración y estudio del tema relativo al binomio Administración-funcionarios públicos «ha sido asumida solamente por una de las partes que han venido interviniendo en la relación bilateral existente, esto es, el Estado, pues aunque la norma proyectada, pensada y concebida por el poder ejecutivo ha te-

nido que recibir posteriormente el consenso del legislativo, la realidad es que no ha existido nunca consulta por parte de ninguno de ellos a la parte más débil del binomio, aquella que siempre tuvo que aceptar, resignadamente, lo que se le daba».

He querido transcribir el largo párrafo del libro porque en él expresa su autor, lamentándose de ello, cuál es el hecho innegable, cuál es el problema o problemas que plantea, siendo el principal —lo repite constantemente— el de la desigualdad respecto a los demás trabajadores que tienen el derecho de «sindicarse» como una manifestación del derecho natural de «asociación».

No se trata ya de un simple «diálogo», que éste no aparece negado por nadie, sino del derecho de «sindicación» o «aso-

ciación», que tienen, en España, todo trabajador. ¿Por qué no los funcionarios públicos? ¿Por qué se niega a éstos la posibilidad de presentar ante la Administración sus legítimos derechos?

Partidario decidido y fogoso defensor de ese derecho natural que debe reconocerse a los funcionarios públicos, Martí Basterrechea dedica cinco capítulos del libro a exponer los argumentos que abonan su tesis: en primer lugar, el argumento que llamaríamos de «autoridad», desde palabras solemnes del Jefe del Estado, de ministros del Gobierno, trabajos y artículos de prensa (todo ello en el capítulo I), pasando por la «doctrina» de buen número de administrativistas (que cita a través de todo el capítulo II) y los lejanos precedentes en la doctrina y tímida regulación en España desde mediados del siglo pasado hasta la legislación española actual: Fuero de los Españoles, Fuero del Trabajo, ley Orgánica del Estado y ley Sindical de 1971 (capítulo III), la legislación comparada (capítulo IV), en Alemania, Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Bélgica e Italia, en la que se reconoce el derecho de los funcionarios públicos a sindicarse. Dedicó un largo capítulo (el V) a las manifestaciones de los procuradores en Cortes en los debates en 1970, al discutirse la ley Sindical, que ya tenía precedentes concretos con motivo de la discusión de la ley de Funcionarios públicos, que «no autorizaba, ni autoriza, ni consintió, ni permitió, ni aludió a la posible asociación de los funcionarios públicos», ni la ley de Asociación, de 1964, «tampoco recogió esta posibilidad», ni las leyes Sindicales de 1940 y la actual de 1971).

Así las cosas, y ante esta realidad, el autor en unas «Consideraciones finales» (capítulo VI) propugna rotundamente la asociación sindical o colegiación que «tiene por base la posibilidad de defender intereses comunes económicos, no políticos, pues para estos últimos son las ideo-

logías las que han de coincidir». Y «no se crea o piense —advierte prudentemente el autor en tonos moderados en los que no pueden considerarse ni el *animus injuriandi* ni tampoco la amenaza coactiva— que los funcionarios carecen de capacidad de reacción; su benevolencia y fácil conformidad pueden trocarse en posiciones violentas que no son de desear». Pero «la realidad es que hasta ahora la voluntad de los funcionarios ha estado adormecida, mejor sería decir silenciada por voluntad superior y siempre se nos han impuesto criterios absolutos, sin posibilidad de templanza en su aplicación».

Los funcionarios —dice— deben intentar, abiertamente, resolver los problemas que tienen planteados en su vida. Podrán equivocarse, cometer errores, pero no seguir inmóviles, quietos, convertidos en estatuas de sal, no para mirar atrás, sino por el contrario, por desear encarar el futuro. Entre la Administración y los funcionarios «debe establecerse una relación congruente, continua y mesurada a fin de llegar a soluciones positivas. El silencio de la Administración, tras las múltiples ocasiones en que se le ha, más que invitado, incitado a proceder, a actuar, sin haberlo hecho, parece una falta de respeto que no goza de ninguna atenuación.» El camino ha de ser el de la concordia, no el de la imposición por ninguna de las partes. El futuro de los funcionarios públicos «no debe resolverse ni a base de coacciones ni de habilidades, ni del uso de la fuerza ni de claudicaciones...» Las relaciones que unen al Estado-empresario y a los funcionarios públicos «deben estar presididas y basadas en los mismos fundamentos que en el sector privado se estimulan entre el capital y el trabajo».

El funcionario, a través de sus representantes por ellos designados libremente y sin mediatización alguna, «debe participar en el ejercicio de la capacidad de decisión... Con ello se conseguirán dos de los valores espirituales indispenables:

justicia y libertad.» Pero la justicia —decimos nosotros— consiste en dar a cada uno lo suyo, no en dar a todos lo mismo. Y la libertad tiene, ha de tener, necesariamente, sus límites.

La casi totalidad de las clases sociales —termina el autor— «reivindican sus derechos, profesionales, obreros, estudiantes, lo que casi nunca se oye es la voz de los funcionarios públicos, los servidores del Estado, los que hacen posible la realización de sus proyectos...».

No terciamos en la polémica, pero el buen criterio y mesurada prudencia del

autor, demostrada a través de todo su libro, nos permite pensar que encontrará alguna diferencia entre los «trabajadores» o «estudiantes» y los funcionarios públicos, y que si la jerarquía y disciplina son elementos indispensables del orden, son también valores que en los funcionarios públicos han de estar necesariamente más acusados que en esas otras «clases sociales», precisamente porque sirven a la sociedad y al Estado en «servicios públicos», y sin ellas y éstos no es posible el orden ni la convivencia social.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

FRANCISCO PUY: *La Filosofía del Derecho en la Universidad de Santiago (1807-1975)*.

Biblioteca Hispánica de Filosofía del Derecho. Vol. 13. Imprenta Paredes. Santiago de Compostela, 1975; 216 págs.

Aparte de la motivación anecdótica próxima que ha hecho aparecer este libro, el profesor Puy Muñoz ha tenido una feliz idea al publicarlo, y entiendo que ésta debiera extenderse en las numerosas disciplinas universitarias, porque ello nos ayudaría a todos los docentes a conocer al menos la trayectoria histórica concreta (de lugar y tiempo), el «árbol genealógico» de nuestras respectivas asignaturas y los maestros y obras que nos han precedido.

El autor divide esta historia de la Filosofía del Derecho en la Universidad de Santiago de Compostela en «tres grandes etapas que tienen un perfil muy acusado cada una». La primera, que comprende el siglo XIX, la llama etapa de «configuración» de la disciplina porque ésta no tenía, diríamos, una personalidad independiente (no por falta de contenido propio) en los planes de estudio y estaba vinculada en su docencia y problemática a las disciplinas humanístico-jurídicas más afines que en el Derecho romano y el Derecho canónico. La segunda etapa es la de «consolidación» de la asignatura en la que ésta adquiere mayoría de edad admi-

nistrativa; abarca el primer tercio de nuestro siglo y en este período nos encontramos ya ante auténticos especialistas y maestros de la generación actual. La última etapa, que comprende los últimos cuarenta años, es la etapa que al autor llama «etapa del profesor Legaz» por «su larga permanencia en aquella Universidad, por la importancia de los trabajos en ella realizados, y por su prestigio personal nacional e internacional». Y, por último, desde 1966 se autoincluye, temerosa y modestamente, el propio autor quien, no obstante su juventud, ha hecho más de medio centenar de publicaciones, obteniendo alguno de sus libros varias ediciones.

El libro del profesor Puy que presentamos, es, como el nombre indica, un breve recorrido histórico de la Filosofía del Derecho en la Universidad compostelana; una exposición de los avatares y vaivenes, nombres y sucedáneos que ha tenido en el siglo XIX nuestra disciplina, y el discutido y polémico «Derecho natural» al que también se le han dado otros nombres y buscado sustitutos pretendiendo «camuflarlo» en virtud de las

arremetidas antiusnaturalistas del positivismo. Y no porque la *Philosophia iuris* o la *iuris naturalis scientia* no tengan una milenaria antigüedad como tienen un contenido tan antiguo como el hombre mismo, el mundo y la vida, sino porque los resabios antifilosóficos —y no digamos antiusnaturalistas— del positivismo y el cientifismo, y éstos son también tan antiguos como aquéllos.

Estas dos disciplinas —Filosofía del Derecho y Derecho natural— con uno u otro nombre, con independencia académica o formando grupo con otras (según los numerosos planes de estudio que desde el siglo XIX hasta nuestros días estamos conociendo), fueron explicadas, desde 1807 hasta la fecha, por dieciséis profesores que —en las distintas etapas señaladas— van de Pedro Mariño Acuña y Miguel de Prado (que fueron los primeros) hasta Puigdollers, González Oliveros, Recaséns Siches, Luño Peña, Legaz Lacambra y Puy Muñoz.

El libro de Puy Muñoz es una exposición biográfica y sobre todo bibliográfica de cada uno de los profesores que durante más o menos tiempo han explicado la Filosofía del Derecho o el Derecho natural. Pero no es sólo una recogida de datos biográficos o relación de las obras («vida y obras») de esos maestros, lo cual ya tendría el mérito evidente de la búsqueda y ordenación de referencias personales y del encuentro de publicaciones de cada uno, sino que el profesor Puy hace algunas observaciones críticas de las

obras o trabajos de sus antecesores en la docencia. Y, como en alguna parte dice Alvaro D'Ors, las reseñas o recensiones que suelen considerarse como los primeros y elementales actos de presencia de un autor cualquiera, no son eso, sino que revelan madurez en quien ha sabido leer y entender, para luego expresar en síntesis apretadas (y esto es, sin duda, otro mérito indiscutible) el pensamiento del autor de la obra o libro que recensiona. Y, como a su vez, la recensión no debe limitarse a exponer el pensamiento de los demás, sino a la crítica propia, y ésta objetiva, esto tiene el doble mérito: el que tenga el libro presentado y el que revele la crítica del presentador.

No es, pues, este libro de Puy Muñoz una simple relación de nombres y un mero índice de obras, sino una buena presentación esquemática y una escogida vista panorámica del pensamiento e ideas principales de sus autores, los últimos de los cuales (que han sido y son maestros de nuestra generación) nos han prodigado felizmente obras de gran prestigio y merecida fama.

Tiene, además, el libro —lo repetimos— el mérito de dar a conocer a quienes han profesado antes que nosotros y en nuestras propias Facultades universitarias la enseñanza de las disciplinas a las que ahora hemos sido llamados vocacionalmente quienes modestamente pretendemos seguir su magisterio.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

L. PEREÑA y V. ABRIL: *Bartolomé de las Casas. Derechos civiles y políticos*. Editora Nacional, Madrid, 1974; 165 págs.

En el año que se ha celebrado el V centenario de la muerte de Bartolomé de las Casas, coincidente con el veinticinco aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Luciano Pereña tan buen conocedor de nuestros teólo-

gos y juristas de los siglos XVI y XVII, en colaboración con el también investigador del C. S. I. C. Abril Castelló, hacen con la publicación de este libro una feliz aportación al conocimiento de la ética colonial española, tan cri-

ticada y polémica como lo han sido siempre los grandes acontecimientos. Y el del descubrimiento de América lo es y estará siempre entre los primeros de la historia de todos los tiempos.

Cuando en estos momentos se está regateando a España las migajas caritativas de una integración en Europa y cuando tan apasionada como injustamente se critica una política desconocedora y, peor aún, negadora de los «derechos humanos», este pequeño libro que presentamos demuestra —como lo demuestran las leyes de Indias y la doctrina sobre la democracia de nuestros clásicos teólogos y juristas españoles de los siglos XVI y XVII— que España se adelantó en siglos en la proclamación y exigencias de la doctrina, entonces mucho más revolucionaria que ahora, de los «derechos humanos» y en dar lecciones a quienes ahora pretenden dárnoslas a nosotros. España, sus Reyes y juristas de la época fueron los más decididos defensores de los derechos humanos, porque fundaron la conquista con la administración en las Indias «recién descubiertas» en el Derecho natural y de Gentes del que fueron figuras sobresalientes los componentes de la «Escuela Española del Derecho Natural y de Gentes».

Bartolomé de las Casas, tras sus experiencias de clérigo, conquistador y encomendero, pronto se convertiría a la causa de los indios de los que fue su más feroz e infatigable defensor ante el Consejo de Indias, ante la Corte española, ante las juntas convocadas por el Rey y ante el Papa. Para ello se valía no sólo de la predicación en su diócesis de Chiapas, sino en la relación y publicación incluso, clandestina y prohibida a veces, de sus célebres tratados memoriales «historias» y cartas en favor de los indios. Un momento culminante de la labor publicista y apologética de Bartolomé de las Casas «está cifrado —dicen los autores—

en el *Tratado* que ofrecemos al lector en el presente volumen».

Comisionado por los caciques indios y llevado de su profundo convencimiento de la razón de su causa, que defendía contra el fuerte poder e interés de los conquistadores encomenderos, Bartolomé de las Casas escribió «el libro más sensacional sobre la democracia y los derechos humanos, adelantándose a nuestra época». En efecto, la tesis genial y perfectamente desarrollada por Las Casas la formulaba así: «Ningún Estado, ni Rey, ni Emperador puede enajenar territorios, ni cambiar su régimen político sin consentimiento expreso de sus habitantes.»

El revuelo que armaría el libro *El poder de los Reyes y los derechos de los súbditos* (publicado en Francfort en 1571 porque en España hubiese sido imposible hacerlo por estar severamente prohibido) se ha prolongado durante siglos y hasta se han buscado en él precedentes democrático-revolucionarios.

Luciano Pereña y Abril Castelló por creer que el libro y el criticismo de Las Casas «más que contestatario es responsable de actuación política y cristiana», nos ofrecen ahora esta obra que «es un testimonio» y «un mensaje que seguramente sigue siendo útil y ejemplar en nuestros días», si bien reconocen que «tratar de aplicar hoy a la letra las proclamas lascasianas sería, más que un error o una equivocación, una insensatez».

Precede al texto del *Tratado* un extenso y documentado Estudio preliminar en que se presenta a Bartolomé de las Casas como defensor de los indios frente a las pretensiones de los encomenderos y las pretensiones regalistas del poder central, invocando los derechos democráticos de los pueblos indios. Su anatema contra las encomiendas y su perpetuidad se centraba en un argumento definitivo que iba a ser el nervio de sus múltiples

y variadas intervenciones: «No deben ser dados los indios a los españoles ni por vasallos ni en encomienda, ni por otra vía alguna, porque constituiría un atentado contra su libertad de hombres y de pueblos.»

En tres supuestos fundamentales basaba tan rotunda tesis: 1.º «Aquellas gentes todas y aquellos pueblos de todo aquel orbe son libres». 2.º Cualquier límite a su libertad está «fundado en el querer voluntario de aquellas gentes y no en fuerza o violencia alguna que se les haga». 3.º En consecuencia, el poder del Rey sobre los vasallos «se funda sobre el voluntario consentimiento de los súbditos», por lo que «sin su consentimiento no pueden ser enajenados y poner esto debajo de ajeno señorío y sujeción, donde tanto se deroga y perjudica la libertad».

Sobre estos principios aportó los argumentos jurídicos y morales de esta tesis democrática cuya aplicación era inevitable y la conclusión evidente: el Rey está obligado a prohibir, estorbar y desterrar

«la encomienda de los indios a los españoles, que es más verdaderamente dura servidumbre o tiránica opresión». Pero en circunstancias especiales, ¿no existirían causas legítimas y justas que permitieran esta limitación de la libertad por razón de Estado? Bartolomé de las Casas entraba de lleno en la polémica contra Ginés de Sepúlveda que daría lugar a tantas y prolongadas Juntas, conversaciones, publicaciones y apasionamientos que han durado siglos.

Los autores de este libro, después de la exposición del tratado *El poder de los Reyes y los derechos de los súbditos*, terminan con un largo «Epílogo» de sistematización jurídico-política. I. Declaración de principios democráticos. II. Derechos y deberes del ciudadano. III. Derechos y deberes del Estado. Y, por último, «Conclusión», Comunidad internacional.

Y todo ello sacado y sistematizado de la doctrina tan polémica de Bartolomé de las Casas.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

F I L O S O F I A

VICTORINO RODRÍGUEZ, O. P.: *Antropología tomista y antropología actual*. Separata de «Sapientia», vol. XXX (1975). Buenos Aires, 1975.

Dos actitudes —dice el autor— caben al querer exponer la Antropología de Santo Tomás: una, más simple, es «ceñirse a su pensamiento explícito, a los resultados de su reflexión filosófico-teológica sobre los datos de la Revelación, Santos Padres, Magisterio eclesiástico, teólogos y filósofos, datos empíricos y presupuestos de su tiempo»; otra actitud, más compleja y prospectiva es «ver las grandes líneas antropológicas de Santo Tomás proyectadas sobre el problema del hombre tal como lo tenemos planteado hoy día». Piensa el padre Victorino Ro-

dríguez que «esta segunda actitud es preferible», porque los presupuestos y planteamientos con que se encontró Santo Tomás siguen siendo atendibles en su mayor parte para nuestro momento histórico; porque la mayor parte de las respuestas de Santo Tomás tenían valor científico metahistórico, y porque de este modo «nos será más fácil apreciar en qué modo y medida el pensamiento de Santo Tomás nos ayudará hoy a profundizar en el tema del hombre tal como se presenta ahora».

El padre Victorino Rodríguez, doctisi-

mo filósofo y teólogo y uno de los actuales conocedores más profundos de la doctrina de Santo Tomás y de las posibilidades —sin exageraciones ni tergiversaciones forzadas, que es el primero en reprochar— de su aplicación y vigencia a los problemas del hombre de hoy, lo que demuestra una vez más su «perennidad», nos presenta en este trabajo un estudio de la antropología tomista para poderla confrontar con los sistemas o movimientos contemporáneos del pensamiento.

Empieza el autor por advertir convenientemente que Santo Tomás es, ante todo, *teólogo* y es la intención teológica la que le obliga a delimitar el tema *De Homine* a sus áreas superiores, abiertas a lo sobrenatural. Por eso los grandes supuestos antropológicos, incluso de orden filosófico, se encuentran en la *Summa Theologica*: Primera parte (págs. 77-102), que se prolonga en el aspecto psicológico-moral en la Segunda parte: *De actibus humanis* (I-II, pág. 6) y *De principiis humanorum actuum* (I-II, pág. 49), y en el aspecto teológico-metafísico en la Tercera parte: *De Deo facto homine* y *De fine immortalitatis vitae* (III, prol.).

En el aspecto psico-metafísico y teológico la antropología tomista ofrece profundidad, consistencia, amplitud y matizaciones bien logradas, como cuadro sistemático, pero con preferencia a la parte anímica y espiritual del hombre y a las facultades y actos en los que se realiza la vida teológico-moral como un *motus creaturae rationalis ad Deum*.

Tras unas profundas consideraciones breves y recopilatorias de textos recogidos de Santo Tomás al respecto, sobre el hombre como *compositum humanum* de materia y espíritu, de cuerpo como materia y de alma como «forma» sustancial; de la dimensión entitativa *esencia-persona-existencia*; y de la dimensión dinámica (naturaleza-facultades-operaciones; sensación-inteligencia, emoción-voluntad),

y de la dimensión social del hombre (naturalmente social, temporal e histórico, pero abierto a la trascendencia, que es lo que diferencia, y diferencia esencialmente el humanismo tomista del humanismo existencialista, marxista o estructuralista), pasa el padre Victorino Rodríguez a exponer la confrontación entre la antropología tomista y la de otros sistemas contemporáneos.

Para esta confrontación es preciso —advierte con sobrada razón nuestro autor— «no dejarse condicionar ni por la buena intención de lograr concordancias o "bautizos" ni por la distorsión metódica de leer a Santo Tomás con categorías kantianas o marxistas, o a la inversa, encontrando coincidencias más o menos literales, pero que reflejan ideologías completamente dispares o contrarias».

La confrontación que hace aquí el padre Victorino Rodríguez se reduce —afirma él modestamente— a «leves indicaciones de coincidencias y contrastes de las grandes líneas antropológicas de Santo Tomás con los actuales sistemas o movimientos existencialista, personalista y estructuralista».

1. Así, por lo que se refiere al *existencialismo*, globalmente considerado (y prescindiendo de los diversos tipos de «existencialismo» que nos señala Mounier y luego Ferrater Mora), éste considera: *positivamente* que el hombre quiere dirigir su propia existencia, hacerse a sí mismo, que es devenir siempre originario y libre; y *negativamente* que rechaza todo esencialismo absoluto, sustantivo, dado necesario y determinadamente, que no admite normas externas y objetivas de comportamiento, sin pensar o negando dependencias trascendentes. Puede decirse que en lo que tienen de positivo. «no sólo es asimilable al tomismo o a la inversa, sino que es de hecho tomista», y por eso destacados tomistas

actuales (que cita el autor y algunos otros podrían añadirse) «han mostrado que Santo Tomás en cuanto a valoración ontológica de la existencia, autoformación responsable del hombre, temporalidad del humano existir, dinamismo psicológico-moral, es tan existencialista como el que más». No puede decirse esto mismo respecto a la negativa existencialista de la objetividad y la trascendencia, cuyo rechazo pugna con tesis fundamentales tomistas.

2. El *personalismo* moderno acentúa *positivamente*, sobre todo, el valor de la persona humana, su apertura y encuentro amistoso con el «otro», su relación personal en la sociedad; pero *negativamente*, rechaza la dimensión ontológica de la persona como subsistencia racional, ni admite la comunicación con el otro por vía conceptual porque esto sería «objetivar», «cosificar» o «alienar» la persona. También aquí cabe decir que «los factores positivos de este «personalismo» son tomistas, no así, claro es, los aspectos negativos.

3. Y, por último, el actual *estructuralismo*, movimiento científico y metodológico a base de la *investigación del lenguaje*, si lo depuramos del carácter neopositivista que se le ha dado, «resulta obvio que el estudio científico del lenguaje no se opone al pensamiento tomista», ya que «Santo Tomás trató ampliamente del lenguaje, como expresión flexible, más o menos adecuada (= analógica) del pensamiento en las cuestiones de la *analogía* de las palabras y de las proposiciones teológicas (Sum. Theol. I, q. 13; III, q. 16).

En sus justos y precisos límites, este profundo estudio del docto dominico padre Victorino Rodríguez, es una prueba más de la «perenne» vitalidad del tomismo que muestra que si la filosofía de Santo Tomás *no está* de actualidad no quiere decir que no sea de permanente actualidad y que en ella se encuentran virtualmente muchas de las creídas sorprendentes invenciones o innovaciones de algunos de los «ismos» de nuestros días.
EMILIO SERRANO VILLAFÑE.

MIGUEL FEDERICO SCIACCA: *El oscurecimiento de la inteligencia*. Versión española de Juan J. RUIZ CUEVAS. Biblioteca Hispánica de Filosofía. Editorial Gredos, S. A. Madrid, 1974: 209 págs.

Estamos en presencia, sin duda, de uno de los libros más importantes que se han publicado en los últimos tiempos. Ocuparse de la trascendencia que implica la inteligencia del hombre es, en nuestra época, una de las tareas más serias que un filósofo puede emprender. Miguel Federico Sciacca, excepcional profesor que fue de la Universidad de Génova, ha llevado a feliz término esa difícil misión con un ejemplar austeridad dado que, como es bien sabido, el tema se presta al exhibicionismo tan en boga en la generalidad de los círculos intelectuales de

nuestras actuales circunstancias. El libro, pues, que tenemos en las manos es profundo, inquieto y complicado —sin una serena y adecuada meditación, pensamos, muy raramente puede comprenderse su contexto dialéctico— y, consecuentemente, sugerente hasta extremos increíbles. La claridad, la armonía, la humanidad y la ironía que en vida le caracterizó están aquí presentes. Hay una tesis central que parece presidir el largo y venturoso proceso cultural de este libro, a saber: *el hombre está obligado a conocer a fondo el mundo —las cosas— en el que habita.*

Por eso, subraya el pensador italiano, «la sabiduría es el aspecto "práctico" de la inteligencia, cuyo signo es el límite. En efecto, la inteligencia contiene los límites de todo ente y de sí misma: "marca" a todo ente y a sí misma. Nuestra sabiduría se consolida a medida que nosotros adquirimos la inteligencia de nuestros límites de seres finitos, de nuestra no-autosuficiencia juntamente con la conciencia serenadora de nuestra suficiencia dentro de los límites mismos: se aviva la confianza en lo que sabiamente obramos y se enciende la esperanza en nuestro cumplimiento, imposible por sólo nosotros. Al límite del límite-signo de la inteligencia, el "misterio" se hace "evidente" como tal sin hacer caer en lo "obvio", como les sucede a los espíritus perezosos o superficialmente "irónicos", nuestros límites y los de todo otro ente finito; más aún, en el momento en que la evidencia, por una toma de conciencia cada vez más fuerte de nuestro límite, lo aproxima alejándolo, nos da, junto con la de su sacralidad e inescrutabilidad, la inteligencia de la sacralidad de nuestro ser y de todo ser: la clara sabiduría nos hace conquistar la "sencillez". En la medida de la inteligencia —que se extiende al sentimiento, al conocimiento y a la voluntad— está presente lo religioso, un nexo de "vínculos" con nuestros semejantes, las cosas, Dios: inteligencia es también *pietas*, y no hay sabiduría sin piedad».

Para el autor de este libro —insistimos en los conceptos—, tan sugestivo y sugerente, la auténtica verdad reside en el juicio. Como los sentidos no se engañan al ser informados por los sensibles propios —sí se engañan, en cambio, acerca de los sensibles impropios y los comunes—, así el entendimiento no puede equivocarse respecto a la esencia de las cosas, por la cual está directamente informado; mientras puede errar, como antes se dijo, cuando, al unir o separar concep-

tos, atribuye al objeto alguna cosa extraña u opuesta a su naturaleza.

Como la perfección de la cosa conocida consiste en que ella posea la forma que le pertenece, así la perfección del conocimiento depende de que él posea la imagen de la forma de la cosa conocida; y como la cosa que posee la forma que le corresponde se dice buena, así el sujeto que conoce o posee la imagen de la cosa conocida, se dice que tiene un verdadero conocimiento. Pero el conocimiento sensible no tiene conciencia de la conformidad entre la imagen y la cosa conocida. Por eso, aun cuando el sentido sea verdadero con relación a lo que siente, no se dice, sin embargo, que conoce la verdad, la cual es cosa propia del entendimiento: «lo verdadero y lo falso están en la mente». La verdad no está en las cosas, sino en la mente, en cuanto ésta compone o divide las ideas. La esencia de la verdad consiste, como se ha dicho, en «la adecuación de las cosas y el entendimiento». Por tanto, ella se actúa sobre todo en aquella operación del entendimiento donde éste comienza a tener algo de propio, lo que la cosa no tiene, pero que efectivamente se le asemeja y de cuya conformidad con la misma se puede tener conciencia.

Ahora bien, el entendimiento va al unísono con el sentido cuando posee la imagen de la cosa, no cuando comienza a formular juicios entorno a las cosas aprehendidas. Al hacer esto, comienza ya a poner algo suyo propio que no está realmente en las cosas. En efecto, el entendimiento juzga de lo aprehendido cuando dice que algo es o no es, operación que corresponde al entendimiento que compone y divide. Por tanto, según va dicho, *la verdad se encuentra, ante todo, en la composición y en la división que hace el entendimiento*. De un modo derivado, la verdad se produce también por el entendimiento cuando elabora definiciones, las que se dicen verdaderas o

falsas en relación con el juicio, y una cosa es verdadera o falsa por su relación al entendimiento.

Considera Sciacca, y he aquí una sutilísima prueba más de la agudeza de su talento, que la inteligencia ilumina y mide incluso la razón, signa su límite; la razón es «racional» y «razonable» cuando no se pone ella misma como principio de la verdad y de toda verdad —y no es renuncia a algo que le pertenece, sino «racional» conquista de su autenticidad y plenitud—; cuando no niega el *logos*, objeto interior de la inteligencia, fundamento del pensar y del razonar y por esto principio de verdad y de todas las verdades. Pero el «escándalo» de la razón «racionalística» y «racionizante» es precisamente la verdad que se comunica por vía de inteligencia y no es su producto reconocido como tal con sentencia inapelable de su Tribunal; su producto «construido» o «espontáneo», en este último sentido de la «razón natural» que como tal no puede, no debe sobrepasar la naturaleza en busca de «supersticiones» metafísicas o teológicas, ni siquiera la experiencia sensible: conclusión de racionalismo y empirismo. El escándalo es la «inteligencia de la verdad», la cual no consiente que esta última sea medida por los cálculos o por su eficacia práctica y operativa, siendo ella medida de sí misma y de todo ente, y medida sólo por el Ser. De ello se sigue que la inteligencia solicita la voluntad al reconocimiento de los vínculos hombre-mundo y hombre-Dios, mientras que la razón «racionalística» y «racionizante», marginada la intuición intelectual, «seduce» a la voluntad que, a su vez, la impulsa a concentrar sus capacidades en el «persuadir» y «sugestionar» con armerías de verificaciones sin verdad y de *logoi*, sin *logos*, violencia que oscurece a la inteligencia y esclaviza a la libertad.

La razón, en cambio, que no grita al escándalo, por un lado, conoce —y la

voluntad libremente reconoce— que la verdad primera del ser es la luz objetiva de la inteligencia injuzgable por ella y, por otro, que es actividad derivada y no primaria respecto a la inteligencia misma, y ya que el ser es intuido en su infinitud y es principio del conocer racional y no función o producto de la razón, se sigue que, por cuantas verdades sean conocidas y cognoscibles, lo infinito de la verdad fundante es inagotable y sobrepasa infinitamente a la razón. Pero precisamente por cuanto solicitada por este infinito, la razón no puede tener detenciones en su actividad cognoscitiva ni le deben ser impuestas: que extiendan y experimente sus posibilidades al máximo, al todo racional dentro de sus límites. Más allá de la razón, pero no sin ella mientras que el hombre esté en este mundo para vivir, en el cual es creado —y, por consiguiente, unidad de inteligencia y razón—, la inteligencia penetra todo ente, lo capta en su todo —no lo describe ni pesa ni mide solamente—, en el todo que ha sido, es y será, lo resume y prevé en su perfección; ilumina a la voluntad, que se hace solícita de quererlo perfecto, es decir, que se haga todo lo que es; en efecto, el amor es el ápice de la inteligencia y de la voluntad. Por otra parte, en el momento que se da a cada ser —y darse es como suprimirse— a fin de que se cumpla en el orden del mundo dentro de sus límites, la inteligencia, por lo infinito del ser que la constituye y hace que todo ente sea querido con intelecto de amor, sobrepasa todo ente y su perfección y apunta al cumplimiento de sí misma, en el Ser. A diferencia de la razón, la inteligencia y la voluntad, que también están caladas en el mundo, no son mundanas, sino teísticas por esencia.

La inteligencia del ser —nos indica más adelante Sciacca—, que nos da la verdad de toda cosa y con ella la sabiduría, nos enseña que no somos un pedazo o una parte de la naturaleza o de la historia

o de la sociedad o de lo que se quiera (nulificación por defecto), sino inconmensurablemente más que la naturaleza y más que la totalidad de lo creado, aunque en unión a la naturaleza, a la historia y a la sociedad humana; no un órgano del todo, sino más que el todo en unión con el todo: personas libres, en este mundo, respecto de este mundo en unión con este mundo. Aquella inteligencia nos enseña también que no somos una partícula o una chispa de Dios, *otro modo de negar el límite, negación* que hace de nosotros y de las cosas, apariencias en espera de que se reabsorban en Dios (nulificación por exceso o por soberbia), sino que somos criaturas de Dios y, por esto, infinitamente menos que El, unidos a El por el vínculo creatural, lo mismo que nos hace otros distintos de El. Cada vez que tendemos a identificarnos con la naturaleza o con Dios, cedemos a la tentación, siempre tendida, de cancelar el límite, que es cancelarnos o nulificarnos en el uno o en la otra, es la estupidez. Por un lado, las cosas nos deben tocar con respeto, pero también nosotros, que vivimos en el mundo en unión con ellas, debemos respetarlas y amarlas por su ser; por otro, *debemos acercarnos a Dios con infinito temor y temblor, con suma humildad, obediencia y adoración, también porque, por la destinación a que nos eleva Dios mismo respeta y ama a sus criaturas, que ha querido autónomas, libres e indestructibles*. Esto confirma cómo de la dialéctica de los límites brota la alteridad por amor y cómo inteligencia y voluntad forman una unidad entre sí y con los sentimientos y la razón.

El hombre es límite en carne y huesos: éste es su significado y el de todas las cosas: el acto creativo con sus determinaciones «signa» y «signando» determina el «significado» del ente creador. *Vivir en el mundo es existencia de confín*; vivir con inteligencia es aceptar hasta

el fondo este existir de confín, larga y fatigosa jornada de resistencia a la sirena que canta, por la cola, tratando de mundanizarnos o de naturalizarnos y, por la boca, de derretirnos en Dios; pesado y, a la vez, gozoso camino hacia la libertad, educación viril y comprometida que no permite fáciles o complicadas distracciones. De confín: bajo el abismo que llama en dos direcciones opuestos, pero de idéntico resultado, nuestra nada; de confín, resistiendo en el fiel sobre el abismo según nuestra condición humana, en un equilibrio que tiende al desequilibrio, a la caída; existiendo en unión con la naturaleza, pero bajo el ojo interior del espíritu para no extraviar nuestra dignidad ontológica y sin menoscabar el deber de respetar y de reconocer toda cosa en su ser —sólo así, aun comunicando con la naturaleza, interrumpimos el camino que nos lleva a identificarnos con ella, despeñándonos por debajo de nuestra destinación—; y contemporáneamente existiendo en unión con Dios, pero siempre en acto de dependencia confiada, de obediencia incondicionada y de amorosa adoración, y así queda interrumpido el camino que nos tienta a fundirnos inmediatamente con El, a perder nuestro ser de criaturas. Vivir «estando» en el confín es el existir inteligente, pero cargado de todas las responsabilidades frente a nosotros mismos, a la naturaleza, a nuestros semejantes, a Dios; mucho más cómodo es vivir como «estúpidos», perdidos los límites y el principio dialéctico, corrompiéndonos: éste es el mal, el pecado contra el ser, contra la verdad y contra el bien, contra toda la obra amorosa de Dios creador. Esto confirma que no es mal el límite ontológico y los otros que son inherentes a todo ente finito, pero lo es la corrupción de la criatura, la disformidad respecto de sí misma, el «no ver» las profundidades de su ser y «negarlas», la «deposición» por negligencia o por soberbia de sus límites y con ellos

de su ser, caída, por debajo del Ser y por debajo de la Nada —estar en el confín haciendo contrabando con el propio ser—: de la inteligencia en la estupidéz de nada, «reducción» a cero por proceso «malicioso» de «sustituciones».

El llamado mundo moderno, puntualiza Sciacca en la parte central de su obra el llamado mundo moderno se presenta con un problema preeminente y casi exclusivo, el del método: no ya el problema del *principio del saber*, que es también y sobre todo ontológico-metafísico, sino, prescindiendo de él hasta relegarlo entre los no-problemas, el *problema del método* para conocer cuanto sucede en este mundo, conocimiento cada vez más limitado a las cosas y a los llamados hechos de experiencia y entendido como *medio* respecto al fin de mejor dominar el mundo, a su vez *medio* para construir la *Civitas hominis* autosuficiente y fin último de los individuos singulares (*singoli*) y de la historia. Operada esta «reducción» del saber y del pensar a «método» sin «principio» y, por consiguiente, en odio a la verdad hasta la «sustitución» del «principio» por el método, es inevitable la gradual «reducción» de todos los valores a los «prácticos», dominadores tiránicos y sustitutivos de los otros, del conocimiento a criterios pragmatísticos, con fines cada vez más utilitarios, económicos: este es el camino, coincidente con el gradual oscurecimiento de la inteligencia, recorrido por el occidentalismo.

En conclusión, para Sciacca, es evidente la decadencia cultural existente en nuestra época: «En realidad —escribe—, no se mueve nada, nada cambia; sólo se destruye cuanto sigue sobreviviendo del Occidente y de sus productos culturales; por los demás, la parálisis, el inmovilismo en la cadena producción-consumo, al hilo de *smog* de la facticiencia en que el occidentalismo va consumando su corrupción...».

De Sciacca y, especialmente, de este bellissimo libro podríamos decir muchísimas cosas más si no tropezásemos con las fronteras de la economía del espacio editorial. Subrayemos, como nos ha recordado el profesor Jorge Uscatescu, que, en efecto, Michele Federico Sciacca ha sido un pensador hondamente preocupado por el porvenir de la inteligencia occidental, como lo demuestra su vasta obra. Al porvenir de la inteligencia, que integra la inquietud por el porvenir de la cultura, del hombre, de la existencia y del ser, ha consagrado Sciacca sus mejores esfuerzos dialécticos. Esfuerzos por un auténtico combate a favor de la inteligencia. Denunciando la *degradante filosofía* de la praxis, de la conversión del hombre en el «desequilibrado del siglo, la estupidéz invadente en todos los sectores de la actividad humana, el profesor de Génova ha ofrecido a sus contemporáneos un profundo testimonio de fe, una dinámica combativa sin par, una energía dialéctica de impresionantes recursos...».— JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

GEORGES LICHTHEIM: *Luhács*. Colección Maestros del Pensamiento Contemporáneo. Ediciones Grijalbo, S. A. Barcelona-Méjico, D. F., 1974; 284 págs.

Los responsables de la colección literaria «Maestros del Pensamiento Contemporáneo», colección que en España ha sido dada a la luz pública bajo el sello sumamente prestigioso de Ediciones Grijalbo, S. R., buscaron afanosamente, para

conseguir un arranque espectacular en el lanzamiento de la referida colección, un hombre y una obra lo suficientemente interesante y profunda como para atraer de inmediato la atención del lector. La elección recayó sobre Georg Luckács, figu-

ra, como es bien sabido, ampliamente influyente en los círculos intelectuales europeo y hombre íntimamente vinculado con la doctrina marxista. Georg Lukács, además —ésta es la opinión de un nutrido grupo de destacados pensadores europeos como, por ejemplo, Wolfgang Abendroth, Hans Heinz Holz, Leo Kofler y el editor Theo Pinkus (1)—, es uno de los pensadores más influyentes de nuestro siglo; y lo ha sido, ciertamente, a lo largo de diversos períodos de su producción: con la obra de juventud *El alma y las formas*, que, nacida del espíritu de la filosofía de la vida, sin poder negar la influencia de Simmel, pertenece a aquella época efervescente, aún no puesta en claro en el aspecto social, que en Alemania está caracterizada por el expresionismo; luego, con el primer gran documento de filosofía de la historia marxista, *Historia y conciencia de clase*, obra cuya impronta es perceptible en toda una generación de jóvenes intelectuales europeos; finalmente, tras la segunda guerra mundial, con los análisis polémicos de *El asalto a la razón* y otros escritos semejantes sobre la historia de la literatura, que desarrollaron, a partir de los principios de la racionalidad y de la ilustración, una posición progresiva y combativa frente al irracionalismo y oscurantismo de la ideología burguesa tardía. La fecundidad de la influencia de Lukács se evidencia constantemente no sólo en que enseña métodos y aspectos, sino, más bien, quizá, en que provoca la contradicción, obligando al antagonista a aclarar sus propias posturas; de modo que incluso en la negación, si se sitúa en el plano objetivo del argumento, tiene por fuerza que reflejarse algo de la lucidez del pensamiento de Lukács.

Puede, pues, decirse, que Lukács ha sido —y éste es el primer aspecto que

se nos hace notar en el curso de las páginas del libro que comentamos—, ante todo, un pensador comprometido. Un hombre que, a lo largo de su amplia y fecunda existencia, ha sido siempre un ser plenamente convencido de las excelencias marxistas. A poco, efectivamente, que se penetre en el pensamiento del filósofo de Budapest, como no hace mucho ha escrito el profesor H. Skolimowski (2), nos es dado observar que «el marxismo, muy por encima de cualquier otra filosofía del siglo XIX, se basaba en la esperanza. Su programa filosófico partía de la esperanza. Su programa social se basaba en la esperanza. Su programa escatológico se fundaba en la esperanza. Su programa político-ideológico se apoyaba en la esperanza. Su programa filosófico partía de la esperanza, porque el punto de vista del mundo materialístico pretendía abarcar todos los aspectos de la realidad: el ontológico, el social y el psicológico. Se esperaba que, con la ayuda de la ciencia, el idealismo residual caería por su raíz y el materialismo brillaría en toda su gloria metafísica. Esto nunca llegó a hacerse cierto. Su programa social se fundaba en la esperanza, porque no había ninguna sociedad en la historia de la civilización que se condujera a sí misma, por largo tiempo, de acuerdo con principios comunistas. Se esperaba que una vez la sociedad comunista se estableciera como Estado, el modelo social que el marxismo preconizaba quedaría moderado y compatible con los ideales humanístico. Tras medio siglo de "pulir" el modelo social marxista, se halla a cien leguas de los ideales humanísticos. El programa escatológico del marxismo se apoya en la esperanza, porque la doctrina de la salvación del individuo, implícita en dicha ideología, llegaría a ser

(1) HOLZ, KLOFER, ABENDROTH: *Conversaciones con Lukács*, Alianza Editorial, S. A., Madrid, 1970, pág. 7.

(2) H. SKOLIMOWSKI: «El marxismo abierto y sus consecuencias», en *Revista Folia Humanística*, núm. 141, septiembre, Barcelona, 1974, pág. 600.

verdad una vez que la sociedad comunista hubiera liberado al hombre de las cadenas y restricciones que le imponía la sociedad capitalista. El hombre nace libre, pero en todas partes le vemos encadenado. Rousseau renació en las enseñanzas marxistas. Liberado Emilio de sus cadenas sería de nuevo libre, redimido. La redención del individuo en las sociedades comunistas es, hasta el presente, inexistente. Y el programa político-ideológico se sustenta en la esperanza, porque no había ningún estado en la historia de la civilización basado en principios político-ideológicos marxistas. El estado comunista llegó a ser una realidad. *El aspecto político-ideológico del marxismo encontró su encarnación concreta en el marco de la Unión Soviética; pero solamente el precio de convertirse en un opresor régimen totalitario, sin horizontes liberadores.* Todo esto lo sabía perfectamente bien Georg Lukács, pero he aquí su auténtico drama: nunca quiso abdicar de sus errores filosóficos.

* * *

Georg Lichtheim, el autor de esta apasionada biografía ideológica —se hace, en el curso de estas páginas, mayor referencia a las ideas que a los detalles anecdóticos de la existencia de Lukács—, no duda en subrayar, casi al comienzo de su trabajo que, en nuestros días, la obra de Lukács se ha constituido en el camino más seguro para el conocimiento del socialismo europeo puesto que, efectivamente, el proceso de evolución del mismo —sus glorias y fracasos— están fielmente reflejados en la obra toda del filósofo de Budapest: «Hasta la fecha misma de su muerte. Lukács ha ido reflejando, justamente, en su trabajo —con elaboración teórica variable, desde luego: sólo demagogia o beatería permitirían ignorarlo— los sucesivos pasos y vi-

cisitudes del movimiento socialista europeo, en el que optó por integrarse en 1918. Acaso no resulte inoportuno, siguiendo la incitación de Lichtheim —se nos indica en el sugestivo prólogo escrito por Jacobo Muñoz—, detenerse brevemente en la naturaleza y consecuencia de ese reflejo teórico de un momento de crisis que es *Historia y consciencia de clase*.

Georg Lukács es un clásico de «tercera generación» dentro del pensamiento marxista. *Historia y consciencia de clase*, el más brillante y conflictivo de sus libros, puede ser, sin duda, considerado —no sin violentar, desde luego, diferencias inexcusables— como la lectura que de Marx hizo esa generación (la de Gramsci, Togliatti, Terracini, Korsch...) en sus años «jóvenes». Una lectura obediente a la necesidad de romper con el «cientificismo» de los viejos patriarcas de la Segunda Internacional, para quienes el marxismo había venido a identificarse con un método de interpretación (economicista) de la historia y un certificado del advenimiento de la revolución una vez que las circunstancias estuvieran «maduras», esto es, una vez que hubieran alcanzado su grado máximo de desarrollo las contradicciones de esa forma histórica de producción que es la formación económico-social capitalista. Pero la exaltación del elemento subjetivo (o, lo que es igual, de la consciencia transformadora) tan característica de *Historia y consciencia de clase*, que ve la luz en 1923, no se agota en el empeño de explicar tanto una revolución tan poco obediente a las «leyes de la historia» como la rusa del 17, nada encajable, como bien puede suponerse, en los «científicos» esquemas de los teóricos de la socialdemocracia de la época, como la pérdida, por parte de ésta, de la perspectiva revolucionaria (ejemplificada, hasta la caricatura, por la actitud que los grandes par-

tidos de la social-democracia centro-europea adoptaron en ocasión de la primera guerra mundial).

* * *

Nos confiesa el propio Lichtheim que con la publicación de estas páginas ha pretendido cumplimentar tres fines esenciales: divulgar el pensamiento de Lukács —no tan conocido como a primera vista puede parecer—, poner de manifiesto su arraigo evidentemente europeo y, finalmente, demostrar el inconfundible matiz hegeliano que entrañan la mayor parte de sus meditaciones sobre los principios marxistas. Consecuentemente, nos dice, este trabajo sobre Georg Lukács es necesariamente breve y selectivo. Su intención no es otra que facilitar el acceso a un importante escritor cuya obra, en su mayor parte, sólo ha sido publicada en húngaro o en alemán. De ahí que se trate, ante todo, de un ensayo hermenéutico destinado a estudiosos de formación americana o británica. La tarea es ya, de por sí, bastante difícil, y seguiría siéndolo aún en el supuesto de que Lukács no hubiera sido un autor tan prolífico; se trata, en efecto, de una tarea que plantea una serie de problemas que deben ser abordados resueltamente desde un principio. Lukács pertenece muy característicamente a la tradición de pensamiento de Europa central, una tradición cuyos presupuestos, en su mayor parte, carecen de equivalente preciso en el mundo anglosajón, por ejemplo. Por otra parte, en su medio siglo de adhesión al marxismo, Lukács ha trabajado, en lo esencial, desde un enfoque hegeliano no aceptado generalmente entre los leninistas, por no hablar de los marxistas «occidentales», cualquiera que sea su filiación política.

Lukács, a juicio del autor del libro que comentamos, encarna inmejorablemente el ejemplo de esos hombres que, en efecto, sin haber abierto nuevos horizontes, sin

haber fijado nuevos caminos, ni haber inyectado en el alma humana trascendentes esperanzas, poseen la personalidad y la fuerza espiritual precisa para que, en determinadas circunstancias, se otorgue atención máxima a sus testimonios doctrinales: «Al acometer la tarea de trazar una panorámica sinóptica de la obra de Lukács desde los primeros años de este siglo, se hace patente, ante todo, la decisiva importancia de la guerra de 1914-1918 y de la Revolución rusa. Decir que estos acontecimientos pusieron punto final a un modo de vida y a un determinado equilibrio de fuerza es, hoy, de lo más trivial. Pero la posición clave de Alemania y de Austria-Hungría, es algo en lo que hay que poner, de todos modos, un especial énfasis. Si bien el comunismo nació en las tormentas de la Revolución rusa y el fascismo vino a anunciarse en precursores franceses e italianos ya antes de la guerra de 1914, las contribuciones intelectuales realmente decisivas fueron hechas por teóricos asentados en Alemania y en la Monarquía Dual de Austria-Hungría, así como en los Estados nacidos, como tales, después de 1918. Desde este punto de mira, podríamos decir que Lukács hizo por el comunismo lo que su contemporáneo Oswald Spengler por el movimiento rival, el fascismo. Después de la muerte de Lenin en 1924, el comunismo ruso produjo pocos pensadores originales y ninguno de significación global. En consecuencia, las herejías intelectuales de Lukács vinieron a cobrar poco a poco una importancia de la que en un principio carecían. Europa Central fue el principal campo de confrontación político-ideológica en las décadas de 1920 y 1930; de ahí que las pasiones suscitadas por estas controversias se extendieran paulatinamente a círculos cada vez más extensos. En el ámbito del socialismo alemán, estas polémicas vivían en y eran estimuladas por los escritos de Karl Korsch (quien, a diferencia de Lu-

kács, rompió definitivamente con la Internacional Comunista, aunque no con el marxismo). De ellas se hicieron eco, asimismo, los estudios históricos y sociológicos publicados por teóricos relacionados con el Instituto de Investigación Social de Frankfurt, sobre todo Max Horkheimer, T. W. Adorno y Herbert Marcuse (la "Escuela de Frankfurt")...

* * *

Posiblemente, si aceptamos la tesis que nos ofrece Lichtheim en las páginas de su libro, una de las primeras y más importantes batallas libradas por Lukács fue, por supuesto, solventar su propia crisis religiosa: «A diferencia de Dilthey, formado en un medio calvinista y estudiante de teología protestante antes de convertirse a la filosofía, Lukács carecía tanto de una formación específicamente religiosa como de una afinidad instintiva con esta cara de la metafísica idealista alemana del siglo XIX, a la que no parece implausible calificar de fe secularizada. Su desesperanza existencial sólo podía encontrar cauce en la dimensión de un lirismo nutrido de Hölderlin, el infortunado poeta amigo de Hegel que acabó en la locura. Las verdades buscadas por Lukács hasta 1917 eran incompatibles, por naturaleza, con una forma más prosaica de expresión. Su posterior adopción de un estilo claramente didáctico, de acuerdo con el modelo de Hegel, venía destinada a encubrir la continuidad de un pensamiento; lo que no impide que la crítica posterior haya señalado el eslabón que une al Lukács joven y al maduro en el (para él) tan importante terreno de la estética. A propósito de *El alma y las formas*, un crítico había señalado ya en 1912 que Lukács era fundamentalmente un simbolista. «Dando sus primeros pasos con cuestiones de técnica poética, Lukács

aspira a una filosofía del arte que le permita incidir en las cuestiones últimas de la vida.»

Lukács, además de lo anteriormente expuesto, fue en sus comienzos como escritor profundamente asaltado por la duda filosófica, a saber: *la perplejidad del camino a seguir*. En efecto, cosa que se nos dice claramente en este libro, «Lukács llenaría de asombro a cuantos venían a leer que en 1923 (cuatro años después de haber desempeñado un papel dirigente en la fracasada revolución húngara de 1919) aún no estaba dispuesto a tomarse en serio el «materialismo dialéctico». Algúnos de estos lectores quizá se preguntarán cómo le fue tan fácil a un vástago de la *haute bourgeoisie* aceptar, antes de 1914, la doctrina marxista de la lucha de clases y seguir al mismo tiempo resistiéndose a los dogmas, de radio comparativamente mucho menos peligroso, del materialismo filosófico. Conviene no olvidar a este respecto que en 1933 hablaba, por su parte, a un auditorio de todo punto necesitado de sus palabras y, por otra, se sentía más obligado que nunca a repudiar su idealismo juvenil y afirmar que por aquellas fechas todavía no era consciente de Marx.» Muy pronto también, alrededor de 1923, Lukács tendría clara ocasión de «oponerse» filosóficamente a las interpretaciones, por entonces en vigor, del marxismo «oficializado». Así, afirma Lichtheim, «su orientación general de esos años tenía poco que ver con la manera de entender Lenin la filosofía, en la medida en que al recobrar la dimensión hegeliana del pensamiento de Marx había faltado, sin saberlo, contra la versión leninista del "materialismo dialéctico" de Engels y su ingenua interpretación del papel de la conciencia, como "reflejo" o "figura" de la realidad. Simultáneamente, intentaba conciliar la concepción elitista de Lenin acerca del papel del partido comunista con su

propia fe residual en Rosa Luxemburg y en el sindicalismo.»

* * *

Muy pocos filósofos han vivido y sentido más dramáticamente las consecuencias de sus ideas que Lukács. Su vida y su obra presentan un inconfundible sentido de avance y, al mismo tiempo, de retroceso continuo: «Una vez oficializado el leninismo, todo abandono de la línea ortodoxa se traducía automáticamente en la exclusión de las filas de los fieles. Los contumaces errores de Lukács (por no hablar ahora de sus dramáticas retractaciones) eran el precio que éste había de pagar por conservar el privilegio de seguir participando en un movimiento cuyos dirigentes tendían a considerarlo con indisimulado disgusto y desconfianza. Si bien es cierto que, en alguna ocasión, Lukács les replicó manifestando —treinta o cuarenta años después del acontecimiento— la poca estima que le merecían, y la significación puramente táctica de sus humillaciones "autocríticas", también lo es que, finalmente, acabó suscribiendo las tesis que en *Historia y consciencia de clase* —su obra más brillante e influyente— había tratado con el desdén que merecían. *Lo importante era su filosofía; y al renunciar a ella sacrificaba realmente un elemento de la tradición hegeliana cuya pérdida progresiva iba a dejarse sentir, y no poco, en su posterior obra de crítica literaria.*»

Lukács, nos advierte diáfanaamente Lichtheim, no logró nunca adaptarse a ninguna de las corrientes intelectuales que a partir de la década del 50 se fueron instaurando en el mundo. Su espíritu era esencial rebeldía contra todo condicionamiento moral, social y político. Con esta

predisposición ética, que fue la norma que reguló permanentemente su existencia, no puede dejar de sorprendernos su «fervor» por la ideología marxista.

* * *

Es innegable, se nos recuerda por último en las páginas de este libro, la influencia que Hegel ha suscitado en Lukács al extremo, efectivamente, de que sus «contradicciones», sus avances y retrocesos no son otra cosa que pequeños vendavales provenientes del «espíritu hegeliano». Y, efectivamente —como ha puesto de relieve ese fino maestro de la filosofía recientemente desaparecido (nos referimos al profesor Michele Federico Sciacca)—, «el sistema hegeliano es el sistema de la Razón absoluta: el panlogismo. Todo se hunde en la Razón; no hay lugar para lo que huye a la meditación racional: o se deja meditar, y con ello se deja reabsorber por la razón, o es lo no-verdadero, lo abstracto. *El individuo, por ejemplo, como dice Hegel, "no es verdadero", precisamente porque no es mediable en su singularidad; el arte, como momento autónomo, es abstracto; así también la religión: ambos se hacen concretos en la filosofía (razón), esto es, cuando se niegan como arte y como religión. Todo se conserva y todo se pierde en la Razón; se pierden la singularidad, el sentimiento, los hombres...*» (3).

Deja el autor de las páginas que comentamos perfectamente diseñado el problema filosófico que atormentó profundamente a Lukács a lo largo de toda su vida, a saber: que *el hombre es sujeto en un mundo de objetos y que lo verdaderamente real (la libertad humana) tan sólo se alcanza a través de un proceso inevitable de conflictos y contradiccio-*

(3) M. F. SCIACCA: «La "razón histórica" de Hegel», en *Revista Verbo*, Madrid, número 133-134, pág. 303.

nes. Con lo que, para el propio pensador de Budapest (lo mismo que para otros muchos filósofos), la existencia del ser humano es radical contradicción.

Creemos, en definitiva, que Georg Lichtheim ha prestado, con la publica-

ción de este libro, un excelente servicio a Lukács. No hay duda que, gracias a esta biografía ideológica, se le conocerá, desde ahora, mucho mejor —hasta, por supuesto, donde se puede «conocer» a un filósofo.—JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

V A R I O S

AMALIA MARTÍN-GAMERO: *Antología del feminismo*. Alianza Editorial. Madrid, 1975; 355 páginas.

La «Declaración del Año Internacional de la Mujer» efectuada por la UNESCO, organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas, ha constituido una excelente coyuntura —especialmente de índole editorial (este fenómeno ya ha acontecido en años pasados con el tratamiento del tema elegido)— para producir, y que nadie se nos enfade, una especie de inflación bibliográfica bastante alarmante. Son muy pocas —¿por qué no decirlo...?— las obras que sobre el tema central de la problemática de la mujer, en sus diversas áreas (políticas, sociales, religiosas, económicas, etc.), se exhiben en las vitrinas de las librerías más prestigiosas. Dentro, sin embargo, de la excepción de rigor —cosa que casi nos atreveríamos a subrayarlo con el máximo dogmatismo— es preciso señalar la cuidadísima, profunda y sutil antología de textos efectuada por Amalia Martín-Gamero y sacada a la luz por la prestigiosa entidad editorial Alianza Editorial. Se trata de un libro, conviene indicarlo desde ya, necesario, oportuno y útil.

La directora de la antología ha tenido la santa paciencia de ir espigando, rastreando y buscando textos del ayer lejano, del ayer inmediato y —casi— del futuro presente. En poco más de unas trescientas cincuenta páginas, a nuestra forma de ver —y creemos conocer un poco el tema (en breve aparecerá editado por el Instituto de Ciencias Sociales de

Barcelona un amplísimo estudio monográfico sobre el tema aludido, del que somos autores)—, se encuentran perfectamente representados los autores que, en el curso de diferentes épocas, han tenido algo que decir sobre los principales problemas que, efectivamente, la mujer ha tenido intensamente planteados. No faltarán, como siempre ocurre, los exigentes que echarán de menos —tal vez— la ausencia de algún nombre importante que, de alguna manera, pusiese su pluma y sensibilidad a la defensa del tema. Nosotros, si la gentil autora de estas páginas no se nos enoja, vamos a indicar tan sólo dos nombres que, ciertamente, hubiera sido aconsejable —y de toda justicia— que hubiesen estado presente: Ortega y Unamuno (ambos escribieron, en defensa de la mujer, páginas bellísimas). Por lo demás, conviene hacer hincapié en este sentido, la antología es perfecta.

Obra, y en este extremo tenemos que contradecir a la distinguida autora, de deliciosas pretensiones: poner en las manos de los estudiosos el amplio resultado de una detenida y objetiva investigación en la que, prácticamente, autores de todas las tendencias están sugestivamente representados. De todas formas, pensamos, sería poco galante no insertar, aquí y ahora, las propias palabras de Amalia Martín-Gamero: «Esta no es una obra más sobre el feminismo —escribe—. Tam-

poco se pretende en ella trazar la evolución histórica de este complejo movimiento. El propósito que la ha motivado es, sencillamente, dar a conocer una selección de fragmentos escritos en diferentes épocas de la historia humana en defensa de lo que ha venido a llamarse "el segundo sexo". Sin embargo, lo escrito sobre el tan debatido tema del "problema de la mujer" es tan extenso que reunir en el espacio limitado de un libro muestras de toda la bibliografía feminista resultaría una tarea irrealizable...

Algo semejante le acontece al revisionista de la obra, a saber: son tantos, tan importantes y preclaros los testimonios que, condensadamente, se nos ofrecen, que resulta prácticamente imposible ofrecer, a pesar de nuestra mejor predisposición, una panorámica general del auténtico valor del libro —siquiera, incluso, aproximativo—. Por otra parte, como con pleno acierto explica la autora, el término *feminismo* resulta a veces un tanto ambiguo, pero si por feminismo entendemos la idea de mejorar la condición política, social, educativa y económica de la mujer, así como todo cuanto tienda a reconocer en ella una personalidad independiente —aunque no antagónica del hombre— este movimiento tiene partidarios desde la más remota antigüedad. Por causas que no entran en el limitado marco de esta Introducción, *la vida de la mujer a través de la Historia ha transcurrido en un mundo hecho por y para el hombre, en el que ella ha sido siempre un ciudadano de segunda clase, sin la menor participación en la vida pública y sin otra misión que la de reproductora de la especie o, a la sumo, la de constituirse en "reposo del guerrero"*.

Dentro de la lógicamente precipitada síntesis histórica que por razones de espacio editorial disponible la autora se ve compelida a realizar, hay un extremo que juzgamos profundamente importante y que, necesariamente, debemos dejar cons-

tancia del mismo. «En España, la mujer tuvo defensores ilustres de todo tipo; pero los mejores —añadimos nosotros, siguiendo la ideología de Amalia Martín-Gamero—, sin duda, fueron los krausistas, a quienes se deben las primeras iniciativas encaminadas a elevar su nivel cultural, bajísimo por entonces —sólo el 9,6 por 100 de las mujeres sabían leer—. Fueron, por lo tanto, los primeros en darse cuenta de que una instrucción adecuada era la base imprescindible para conseguir la emancipación. El carácter aconfesional de los Centros que crearon hizo, no obstante, que en un principio sus esfuerzos quedasen relegados a una minoría selecta, mientras que la mayoría del país veía con recelo, cuando no con hostilidad, sus innovaciones». De todas formas —insiste la autora—, «no existió, sin embargo un movimiento organizado que encauzase las aspiraciones femeninas hasta la fundación, ya entrado el presente siglo, de la *Asociación de Mujeres Españolas* y el *Consejo Supremo Feminista* que presidiera María Espinosa».

De los textos aquí incluidos vamos a señalar unos cuantos que, en cierto modo, nos parecen los más representativos: «La mujer a la que no se ha enseñado más que a gustar —según Mary Wollstonecraft—, pronto descubrirá que sus encantos son como rayos de sol oblicuos, que no pueden producir mucho efecto sobre el corazón del marido cuando éste los contempla a diario, cuando el verano ha pasado y se ha ido. ¿Tendrá entonces la mujer la energía suficiente para buscar en su interior el consuelo y para cultivar sus facultades más sobresalientes? ¿Es acaso más racional que intente gustar a otros hombres y, con la emoción producida por la esperanza de nuevas conquistas trate de olvidar las heridas infligidas a su amor y a su orgullo? Cuando el marido deja de ser un amante —y ese momento ha de llegar inmediatamente— el deseo de gustar languidecerá, o se con-

vertirá en una fuente de amargura, y el amor, quizá la más inestable de todas las pasiones, posiblemente sea sustituido por los celos o la vanidad...»

Refiriéndose a la «Declaración Seneca Fallas», punto de arranque de los movimientos feministas (sin duda), Amalia Martín-Gamero nos indica que, efectivamente, «aunque es durante la Revolución francesa cuando, de acuerdo con su ideal democrático, y como consecuencia natural del derecho de igualdad, se plantea por primera vez el problema de la emancipación de la mujer, no cabe duda de que es a la mujer de los Estados Unidos a quien cabe el honor de haber organizado el primer movimiento feminista. Su fundación, como tal movimiento, puede fecharse el 19 de julio de 1848, el día en que en una convención celebrada en la capilla wesleyana de Seneca Fallas, Estado de Nueva York, fue aprobado el documento conocido como "Declaración de Seneca Fallas". A partir de esa fecha se suceden ininterrumpidamente las convenciones, los escritos, las peticiones colectivas, las manifestaciones en pro de los derechos civiles de la mujer americana.»

Pues bien, en esa «Declaración» se nos dice, entre otras muchas cosas, lo siguiente: «La historia de la Humanidad es la historia de las repetidas vejaciones y usurpaciones por parte del hombre con respecto a la mujer, y cuyo objetivo directo es el establecimiento de una tiranía absoluta sobre ella. Para demostrar esto someteremos los hechos a un mundo confiado. *El hombre nunca ha permitido que ella disfrute del derecho inalienable del voto.* La ha obligado a someterse a unas leyes en cuya elaboración no tiene voz. Le ha negado derechos que se conceden a los hombres más ignorantes e indignos, tanto indígenas como extranjeros. Habiéndola privado de este primer derecho de todo ciudadano, el del sufragio, dejándola así sin representación en

las Asambleas legislativas, la ha oprimido desde todos los "ángulos..."»

No menos importantes son las declaraciones de Victoria Clafin para quien, efectivamente, «hay palabras que tienen un significado diferente y a veces contradictorio... Estos diferentes significados de las palabras revelan toda una historia y toda una filosofía. Este es muy en especial el caso en cuanto a los términos *libertad* y *virtud* según se apliquen al hombre o a la mujer.

«Un hombre *libre* es un ser noble; una mujer *libre* es un ser despreciable. La libertad para el hombre supone su emancipación de unas condiciones degradantes que impiden que su alma se desarrolle hacia una grandeza y una nobleza que le asemeja a Dios, y que se presupone como una tendencia natural cuando es libre. *La libertad para la mujer es, por el contrario, escaparse de unas condiciones restringentes necesarias para evitar que su alma se hunda en la degradación y en el vicio, lo cual se considera que es su inconsciente tendencia natural...*»

En estas páginas en las que, como el futuro lector a fondo de las mismas podrá comprobar, tantas cosas se atacan y defienden a la vez, no mostrará sorpresa alguna cuando, por ejemplo —caso de las manifestaciones de Carmen Díaz de Mendoza—, se replica utilizando casi los mismos argumentos que llevan a la defensa de la tesis contraria: «Los antifeministas son, sencillamente, gente modesta que reconoce su inferioridad. Comprendo, señores, que estoy en cierto modo cometiendo un abuso de confianza al aprovechar vuestra cortesía de admitirme en esta cátedra para, como vulgarmente se dice, largaros *cuatro frescas*; proceder que forzosamente ha de resultar algo extraño, por el concepto que abrigáis de que debemos ser siempre nosotras las *refrescadas*; pero habréis de comprender y excusar el intento de exprimir todas las

posibilidades antes de confiar nuestro pleito a la abogada de más empuje de la Corte Celestial: a Santa Rita de Casia... No es muy fácil predecir cuándo podrá en España tener voto la mujer. Ni comprendemos ni sentimos, no tan sólo la ensalzada doctrina de Nietzsche de voluntad de poder, sino tampoco la del poder de voluntad.»

De entre nuestros grandes juristas del ayer inmediato sería imperdonable no citar el egregio nombre de Adolfo Posada. Cuando bastante difícil era el hacerlo subrayó, entre otras muchas cosas, que, justamente, «el feminismo, puede afirmarse esto con entera seguridad, es una de las *cuestiones del día*, hace muchos años, en todos los países cultos. Podrán censurarse muchas de las manifestaciones que, con el nombre de feminismo, se presentan en las doctrinas radicales de ciertos espíritus apasionados o excentrísticos, o, si se quiere, desequilibrados; podrán estimarse como perjudiciales, según muchos feministas declaran, para la misma causa de la justicia que sostiene el feminismo prudente, no pocas resoluciones mantenidas en Congresos, revistas y libros, por numerosas representaciones de los partidos ultra-extremos. Pero esto nada importa, para que procediendo imparcialmente, haya que reconocer que una de las revoluciones más grandes que en este siglo han empezado a cumplirse, es la que el cambio de la condición política, doméstica, económica, educativa y moral de la mujer, supone. Ni importa, tampoco, para que admitamos el hecho inconcluso, del interés que el problema de la mujer despierta en todos los campos, en las clases sociales todas de todos los países civilizados, y el no menos evidente del sinnúmero de

reformas efectuadas en el sentido aconsejado por el feminismo.»

Para el autor que acabamos de citar, auténtica gloria de la Ciencia del Derecho —precursor de humanísimas soluciones y profeta de no pocos problemas que nuestra sociedad padece en estos momentos—, «la transformación sufrida por nuestras sociedades, tanto en el régimen político como en el régimen económico y en el pedagógico, no permite cambios de condición personal parciales. Si se reconoce como necesario que el ser humano —el hombre, la mujer— tiene derecho a vivir, el derecho a la vida implica todos los derechos de la personalidad, que no son ciertamente estos derechos, como la ignorancia del vulgo de levita que hoy usamos supone, meras palabras, pasadas de moda, sino condiciones indispensables para que la persona pueda ser como debe ser; y concedidos esos derechos, la consecuencia del reconocimiento de la igualdad ante las leyes de todo el ser humano, con sus corolarios: la libertad profesional y el libre acceso a las funciones sociales, más la protección tutelar del Estado se impone también como indispensable. Ahora bien, la cuestión de la mujer implica en el fondo todo ese razonamiento...»

He aquí, por lo tanto, un libro profundamente interesante, fruto de largas horas de estudio, de lectura y de meditación. Un libro serio que viene a prestar, desde luego, un valiosísimo auxilio a cuantos ahora, coyunturalmente —y más tarde, cuando las cosas se sosieguen, a los eruditos de verdad—, se preocupan por el conocimiento de los temas que son *actualidad viva*, una ayuda difícilmente superada por manuales más o menos análogos.—JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

JORGE XIFRA HERAS: *La información: análisis de una libertad frustrada*. Hispano-Europea. Barcelona, 1973; 345 págs.

La comunidad constituye el fundamento de toda sociedad humana y de toda relación social. Es el vehículo que hace posible que todos los hombres participen mutuamente de sus estados subjetivos e intercambien sus ideas y sus sentimientos. La comunicación, afirma Weaver, es todo proceso a través del cual un espíritu puede afectar a otro espíritu; y, por tanto, implica siempre una puesta en común, una participación mutua, que se descubre ya en su etimología latina, *cum munia*, que denuncia una vinculación o una solidaridad entre el que emite y el que recibe el mensaje. Por eso, no hay verdadera comunicación humana en las interacciones que transmiten simples deseos, emociones o advertencias a modo de estímulos instintivos o reflejos, que son también propios de los animales cuando, con sus acciones denuncian una necesidad o expresan un peligro...

Consecuentemente —nos indica el profesor Xifra Heras—, para que haya comunicación es preciso que el símbolo comunicado sea captado e interpretado por sus destinatarios. Cuando falta esta posibilidad de captación —lo que puede ocurrir, por ejemplo, entre unos exploradores y unos salvajes que utilizan un lenguaje y una simbología distintos—, entonces no hay comunicación. Ello quiere decir, en otras palabras, que si no existe cierta *comunidad cultural*, si no se da el supuesto de unas pautas compartidas por los emisores y los receptores del mensaje que se transmite, quiebra la comunicación. Sin un sistema cultural que posibilite la transmisión simbólica de las emociones, los deseos o las ideas del hombre, no habría comunicación social. Un mensaje, si no es susceptible de ser captado e interpretado, deja de ser mensaje, e inversamente, a mayor nú-

mero de mensajes diferenciados e interpretados, mayor comunicación, y, en consecuencia, mayor cultura, pues *cultura equivale, ante todo, a una actividad humana de creación que se realiza a través de una incesante labor comunicativa*.

La cultura nace, pues, del proceso de comunicación social que aumenta incesantemente el patrimonio espiritual y el bagaje de experiencias compartidos por la Humanidad. Pero la cultura no es sólo la acumulación de lo creado o instituido por el hombre, como resultado de su hacer en común, sino también, y fundamentalmente, la energía creadora de la comunicación, gracias a la cual el hombre *se cultiva*, es decir, se realiza desplegando una gama de interacciones sociales.

¿Cómo definir, por lo tanto, la información? La interrogante que antecede es importante, a juicio del autor de estas páginas, por un hecho evidente, a saber: los conceptos de comunicación y de información se prestan a cierto confusionismo. Así, partiendo del significado etimológico de informar —dar forma— se ha pretendido erróneamente diferenciar una y otra, limitando la información al momento creador del mensaje, previo a su transmisión o comunicación. Una vez que el pensamiento ha sido creado o delimitado, es decir, ha asumido una *forma*, es comunicado, o puesto en común. Según este criterio, la información equivale a una fase estática, que precede al momento dinámico o traslaticio propio de la comunicación social, que atraviesa las fases de emisión, codificación, transmisión, descodificación y recepción.

Para el profesor Xifra Heras la información no se define por su objeto, sino por su fin; por un fin que tiene una dimensión de universalidad: *la difusión y*

ampliación del patrimonio cultural de la Humanidad. De ahí la gran cantidad de criterios que pueden adoptarse para establecer una tipología del fenómeno informativo.

No se le oculta al autor, naturalmente, la notable influencia que sobre el fenómeno informativo ha suscitado la aparición de la sociedad de masas. Justamente, la relación que existe entre la llamada sociedad de masas y los medios informativos de gran alcance se pone al descubierto en las expresiones anglosajonas, *mass media* y *mass communication*, que tienen equivalentes en todos los idiomas modernos. Esta unión en el lenguaje común de las palabras masa y comunicación refleja el hecho evidente en nuestra sociedad de la participación comunitaria o masiva en unos mismos acontecimientos que se difunden de manera casi instantánea gracias al desarrollo de las técnicas informativas.

En el mundo actual, una manifestación artística, un acontecimiento político, un hecho bélico, una catástrofe o un matrimonio mundano, son fenómenos que llegan con extraordinaria rapidez a millones de personas a través de la gran prensa, de la radio, de la televisión o del cine. Este es un hecho totalmente nuevo en la historia de la Humanidad, que choca con aquella sociedad tradicional cuyos protagonistas «historiables» eran sumamente limitados.

En la configuración de la actual sociedad de masas intervienen de modo muy especial las comunicaciones comunitarias y sus medios. La revolución operada en el mundo informativo, que es una secuela de la revolución tecnológica, ha sido una de las causas determinantes de la nueva estructura social que se impuso en los países desarrollados durante el período comprendido entre las dos guerras mundiales y cuya característica específica es la *conversión de la masa de población en uno de los polos de atracción*

de la sociedad, pasando a participar tanto en la estructura y funcionamiento de las instituciones como en el sistema de valores sociales.

Es innegable, por lo tanto, el hecho de que, efectivamente, la sociedad de masas tiene una dimensión cultural propia que surge del esfuerzo que realiza para explorar, comprender y explicar el universo y para afirmar unos principios y unos valores propios. La cultura de masas, se nos indica en otro lugar de este libro, surgió como un producto del *american way of life*, en su propósito de integrar en una síntesis los principios del placer (eros) y del deber (valor), valiéndose de una publicidad que, para introducir nuevos bienes de consumo apela no sólo a sus ventajas materiales, sino también a su aptitud para salvaguardar los valores éticos amenazados. Una lavadora, por ejemplo, se presenta no sólo como un instrumento de comodidad, sino también como un medio que permite dedicar más tiempo a la familia; un automóvil se ofrece como indispensable para el trabajo, pero también se subraya su valor para encauzar debidamente el tiempo libre. La sociedad estadounidense orientó la publicidad en el sentido de asegurar esta síntesis entre el placer y el deber que, en Europa todavía contemplamos como fines distintos, cuando no antagónicos, a causa de la importancia que se reconoce a ciertas tendencias —frugalidad, ahorro, austeridad, mortificación— incomprensibles con aquel hermanamiento. En otros países el binomio placer-deber se contempla como un punto de referencia negativo y exógeno, ya sea porque supondría la disgregación de un elitismo capitalista arraigado (parte de Iberoamérica) o porque se opone a sistemas culturales basados en otras síntesis (China y, en menor grado, la URSS).

Sin entrar, lógicamente, en el área de la crítica rigurosa hay que admitir, muy oportunamente lo señala el profesor Xifra

Heras, que *la cultura de masas es un fenómeno típico de nuestra sociedad*, ni bueno ni malo, y que el verdadero problema está en procurar que sus medios de difusión transmitan valores culturales y no mensajes con fines distintos. Si los medios de masas contribuyen a formar las actitudes y el comportamiento de la multitud, para que estas actitudes y comportamientos sean los que corresponden a hombres libres y responsables, hay que empezar por programar los medios a partir de estos principios. Mientras la dicotomía *emisor-receptor*, a nivel de la comunicación de masas, no sea más que el eco de la relación *producción-consumo*, no es pensable poder hallar solución al comportamiento pasivo del público ni al sentido unidireccional del mensaje.

Profundizando en lo que podríamos considerar como la mecánica del acontecimiento informativo, el autor de estas páginas se apresura a señalar que, ciertamente, los medios de comunicación de masas han convertido el acontecimiento en un fenómeno *monstruoso*, afirma a este respecto Pierre Nora, y no porque por definición se sale de lo ordinario, sino porque el sistema social reclama incesantemente este tipo de *acontecimiento monstruo* que, como la invasión de Praga, el asesinato de Kennedy, la conquista de la Luna o la «masacre» de Munich no se presenta todos los días. Es necesario, pues, que los *mass-media* transformen en actos significativos los hechos socialmente intrascendentes, destacando o inventando su carga emocional, su secreto, su dramatismo. Hechos diversos, como pueden ser la muerte de un artista o una manifestación deportiva, se convierten en acontecimientos noticiables, a base de vincularlos artificialmente a los valores de un sistema o de dotarlos de una especial teatralidad. En la ley del espectáculo, la más totalitaria del mundo libre, «la realidad propone y la imaginación dispone». A caballo entre lo real y su pro-

yección espectacular, *la información ha perdido neutralidad*. Ya no es solamente mero órgano de transmisión; hemos visto morir el acontecimiento «natural» y «hemos entrado en el reino de la inflación de acontecimientos, que nos obliga, para bien o para mal, a integrar esta inflación en el tejido de nuestra existencia cotidiana».

Evidentemente, no nos extraña en absoluto la conclusión a la que llega el profesor Xifra Heras, cuando se habla de *la objetividad* y de *la veracidad* de la información, hay que partir del carácter relativo de estos términos, porque no existen a nivel universal. La información no se mueve en el mundo de las verdades absolutas sino en el de las verdades contingentes vistas y enjuiciadas por el hombre. Ni el informador es un testigo imparcial, ni el público desea recibir la noticia como un hecho frío e incoherente. En la práctica, a pesar de los intentos que algunos medios —como *Le Monde*— han efectuado para separar el hecho del comentario, no se ha podido establecer una línea divisoria que los aisle. También la distinción entre prensa de opinión y prensa de información es más formal que real. Es más, la descripción de un hecho como un suceso aislado, químicamente puro, pierde todo valor informativo, porque el acontecimiento cobra verdadero significado en la medida en que se sitúa en un contexto físico, histórico, social, psicológico, etc., y se relaciona con sus antecedentes y con sus posibles repercusiones. En materia informativa, como en todo lo humano, carecemos de un vocabulario invariable o de un código uniforme. Hay que admitir, por tanto, un relativismo de orden subjetivo que no está reñido ni con la verdad ni con la objetividad periodística, expuestas siempre al riesgo del error.

El fenómeno informativo —el término «fenómeno» resulta hartamente elocuente— puede tener, y de hecho casi siempre tiene,

una indisimulable vertiente política. Por eso mismo, nos parece sumamente acertado que el profesor Xifra Heras considere, entre otras muchas cosas, que la información pueda ser un poderoso instrumento al servicio de la libertad y de la participación sociopolítica del hombre si se contempla en función de una serie de servicios, como los que enumera Schramm: «Suscita aspiraciones nuevas que elevan el tono y el ritmo vital; crea un clima favorable al desarrollo; contribuye a la adopción de decisiones sociales; facilita elementos para las comunicaciones personales, para el diálogo público y el diálogo político; confiere prestigio a las personas y, en definitiva, los medios informativos pueden asegurar la aplicación de normas sociales.»

Por lo tanto, la acción positiva de los medios a favor de la comprensión entre las naciones ha sido objeto de especial atención por parte de los organismos internacionales. Pero las barreras que hay que superar constituyen aún serios obstáculos: división del mundo en bloques

antagónicos, cadena apriorística de las ideologías contrarias, institucionalización intransigente de valores y de ideas (religiosas, estéticas, culturales, etc.), intereses políticos y económicos minoritarios, supervivencia de las prácticas colonialistas, etc. Las vías más eficaces para conseguir que la información supere estos escollos han de girar en torno a una mayor difusión de conocimientos acerca de todos los países del Mundo y a un alto sentido de responsabilidad por parte de quienes intervienen en esa difusión.

La conclusión final del excelente trabajo que nos ofrece el profesor Xifra Heras, pensamos, no puede ser otra que la siguiente: *la información es una necesidad*. El hombre moderno, y muy particularmente el hombre culto, siente el imperioso deseo de conocer los acontecimientos de toda índole que se producen en el mundo en que vive. Negarle el acceso a las fuentes informativas supondría mutilar su personalidad, atentando contra el natural deseo de saber.—J. M. N. DE C.